

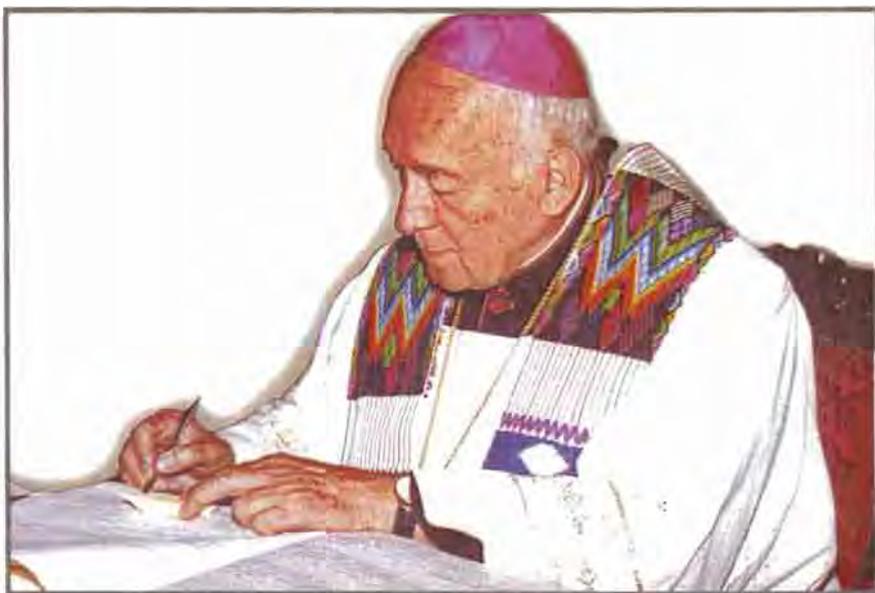
Informe 1999

Situación de la niñez en Guatemala



ODHAG

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado
de Guatemala



**DEDICADO A
MONSEÑOR PROSPERO PENADOS DEL BARRIO
ARZOBISPO PRIMADO DE GUATEMALA
EN SUS 75 AÑOS**



**Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado' de Guatemala
ODHAG**

Informe 1999
Situación de la niñez
en Guatemala



Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado
ODHAG

7TB.C / VMP.G / GT
A 797 i

Arzobispado de Guatemala, Oficina de Derechos Humanos
Informe sobre la Situación de los derechos de la
niñez en Guatemala 1999 / Oficina de Derechos
Humanos del Arzobispado de Guatemala.
Guatemala: ODHAG, 2000

164p. 16,5*21,5 Cms.
ISBN: 99922-69-18-9

1. Niños 2. Informe de situación 3. Atención a la infancia.
4. trabajo de menores. 5. Prostitución 6. Política Social
7. Malos Tratos a los niños. 8. Problemas Sociales. I Título

Monseñor Mario Enrique Ríos M.
Coordinador General ODHAG

Nery Rodenas Paredes
Director Ejecutivo

Roberto Cabrera
Director Ejecutivo Interno

AREA DE EDUCACIÓN

EQUIPO DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN
DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ
Y LA JUVENTUD

Ninfa Alarcón Alba
Patricia Cruz López
Nery Santos Taytos
Carlos Alarcón Novoa

Monitoreo de Prensa
José Sierra Morales
ODHAG
CIPRODENTI

Portada
Fotos y Diseño de
Antonietta Quiná Roquel
Antonio Gómez

Contraportada
Manta elaborada por la Unidad
del menor Trabajador
(Día de la Niñez, Oct. 99)
Dibujo elaborado por niño de Escuela
Montúfar, San Juan Sacatepéquez

Primera edición, agosto 2000
2000 ejemplares

© ODHAG
Oficina de Derechos Humanos del
Arzobispado de Guatemala
6a calle 7-70 Zona 1, Guatemala
Teléfonos: (502) 2324604/ 2322226
2324412/ 2539751/ 2324266
Fax. 2328384

Correo electrónico:
ddhh@odhag.org.gt
educa@odhag.org.gt

Internet: <http://www.odhag.org.gt>

Esta publicación se ha realizado
gracias al apoyo de:

RADDA BARNEN-SUECIA
12 calle 6-16 Zona 10
Tel. 3347263 al 66
Fax. 3310411
Correo electrónico: radda@terra.com.gt

Diseñado e impreso en Guatemala por :
Magna Terra editores SA
5a. calle 4-66 zona 2
Tel. 2380175 / 2501031
Fax. 2514298
Correo electrónico:
magnaterra@intelnet.net.gt

ÍNDICE

Presentación	5
Dedicatoria	7
CAPÍTULO I	
Un entorno desfavorable a los Derechos de la Niñez	9
Contexto General	
Temas más importantes según el monitoreo de prensa	13
1. La Consulta Popular	13
2. Elecciones Generales 99	15
3. Entrega del Informe "Guatemala, Memoria del Silencio" CEH	17
4. Condiciones de vida y oportunidades de desarrollo	20
5. Desempleo	21
6. Falta de vivienda	21
7. Violencia.	22
8. El Caso Gerardi: ejemplo emblemático de la impunidad en Guatemala	24
CAPÍTULO 2	
Violaciones a los Derechos de la Niñez y Juventud	25
Introducción	26
1. Derecho a la vida	27
1.1 Derecho a la salud	30
1.2 Vivienda y sus servicios	42
2. Derecho al desarrollo	
2.1 Derecho a la educación	44
3. Derecho a la protección	50
3.1 Maltrato infantil	51
3.2 Abandono	55
3.3 Abuso sexual	59
3.4 Explotación sexual con fines comerciales	62
3.4.1 Prostitución infantil	64
3.4.2 Pornografía infantil	66
3.4.3 Turismo sexual	68
3.5 Tráfico de niños	70
3.6 Adopción	73
3.7 Pandillas y maras	79

3.8 Niñez y juventud de la calle	83
3.9 Las drogas	86
3.10 Niñez y juventud trabajadora	90
3.11 Trabajo de alto riesgo	95
3.12 Niñez víctima del conflicto armado	98
4. Discapacidad	102
5. Niñez y juventud migrante	104
CAPÍTULO 3	
Políticas y acciones en favor de la Niñez y la Juventud	109
Información de los objetivos y logros del trabajo desarrollado en 1999 por: El Estado, la Sociedad Civil y la Iglesia Católica.	112-142
CAPÍTULO 4	
Conclusiones y Recomendaciones	145
Conclusiones	143
Recomendaciones	145
Conclusiones en cifras	149
ANEXO	153
Monitoreo de Prensa	153
Instituciones que trabajan en favor de la niñez y la juventud	159
Referencias bibliográficas	163

PRESENTACIÓN

La Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala -ODHAG-, pone a disposición de las personas e instituciones vinculadas con la promoción y defensa de los Derechos de la Niñez, así como a la opinión pública en general, el **Informe Anual sobre la Situación de los Derechos de la Niñez 1999**.

El objetivo central del informe es proporcionar al pueblo y Gobierno de Guatemala, un instrumento actualizado que refleje la situación de la niñez, que ayude a sensibilizar a los distintos sectores y permita plantear propuestas de políticas de acción a favor de los niños, las niñas y los jóvenes de Guatemala..

El informe se elaboró con información acopiada de los diferentes medios de comunicación y con insumos proporcionados por las instituciones que trabajan por la niñez y juventud guatemalteca; contiene información sobre la situación de la niñez en Guatemala, a través de los temas más relevantes sobre su realidad, como es la alarmante situación de desnutrición crónica, en donde Guatemala ocupa el primer lugar en América Latina, así como otros indicadores críticos de la problemática de la niñez, resaltando entre ellos el abuso sexual, la prostitución y pornografía infantil, el incremento de pandillas y maras en todo el país, entre otros temas.

Se presenta un capítulo inicial sobre el contexto en que se desarrolló la niñez durante 1999, donde entre los hechos más relevantes, se destacan las elecciones generales, las reformas constitucionales, la impunidad y el caso Gerardi, y la presentación del informe "Memoria del Silencio" de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico -CEH-.

También, se dan a conocer algunas acciones desarrolladas tanto por el Estado como por las Organizaciones No Gubernamentales y la Iglesia Católica en favor del respeto y vigencia de los derechos de la niñez y juventud.

Con el fin de contribuir a la reconstrucción del tejido social comunitario, esperamos que el presente informe contribuya a promover el respeto, la defensa y protección de los Derechos de la Niñez y la Juventud, ya que trabajando por y con las nuevas generaciones sobre formas positivas, se ayudará a consolidar las bases para establecer una Cultura de Paz en Guatemala.

Por último, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, a través del Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la Niñez del Área de Educación, deja plasmado su agradecimiento a todas las organizaciones, especialmente a la Coordinadora Institucional de Promoción por los Derechos del Niño -CIPRODENI- por su valioso aporte, al brindarnos sus observaciones, información y su monitoreo de prensa para la elaboración del presente informe.

***Este es nuestro homenaje a la Niñez y Juventud Guatemalteca, quienes
Nacen para ser Felices.***

**DEDICADO A
MONSEÑOR PRÓSPERO PENADOS DEL BARRIO
ARZOBISPO DE GUATEMALA
EN SUS 75 AÑOS**

El presente informe está dedicado a Monseñor Próspero Penados del Barrio Arzobispo de Guatemala. en su 75 cumpleaños. Un hombre de fe. esperanza y amor a Guatemala. quien ha luchado por la construcción del reino de Dios promoviendo una cultura de paz.

Monseñor Penados, promueve el Concilio Vaticano II, en Guatemala, en busca de una Iglesia activa. participativa y hacedora de su propio destino. Dando paso a la participación del laicado en el servicio de la sociedad. especialmente los más pobres. Compartiendo las alegrías y las tristezas de los hombres y mujeres de cada época. ofreciéndoles un servicio de liberación integral en Jesucristo.

Abre el pórtico de inicio a la promoción, respeto y defensa de los Derechos Humanos en Guatemala, nos recuerda cómo le tocó defender a la gente sencilla, velar por sus derechos.

En varias ocasiones debió llegar a la base militar a interceder por catequistas. sacerdotes y religiosas. "Admiraba la fe de la gente, la entrega, la disposición..." Una fe con la que se sentía identificado y edificado.

..." En mayo de 1977, Monseñor Próspero Penados, responde con valentía ante la acusación directa contra la Iglesia y la credibilidad de su labor, que dice así:

«¿Es comunismo preocuparse por la educación de un pueblo. del cual más de la mitad de sus habitantes son analfabetos? ¿Es comunismo el que la Iglesia se preocupe por proporcionar mejor salud a un pueblo que tiene elevadas tasas de enfermedades endémicas y de mortalidad infantil? ¿Es comunismo el esfuerzo de la Iglesia por desarrollar programas encaminados a aliviar el hambre, la miseria de los pobres? ¿Es comunismo denunciar el desempleo, los bajos e injustos salarios de los obreros en las fábricas y de los campesinos en las fincas, las condiciones de trabajo inhumanas y las discriminaciones por motivos de raza, lengua, vestido o posición

social? ¿Es comunismo educar a nuestro pueblo para que tome conciencia de su dignidad y derechos? ¿Es comunismo denunciar las torturas, la desaparición y la muerte de tantos inocentes? ¿Es comunismo que la Iglesia dé su apoyo moral a organizaciones y movimientos que persiguen una vida más digna y más humana para nuestro pueblo? Si se entiende por comunismo todo esto somos comunistas desde su Santidad Paulo VI, con su maravillosa encíclica «*Populorum Progressio*», hasta los obispos de Guatemala que firmamos el documento eclesial «Unidos en la esperanza».

«Esperamos con la gracia de Dios que la Iglesia siga siendo fiel a su misión: y que en medio de la persecución tenga valentía de decir como los apóstoles: Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres» (Hch 5,30)».



CAPÍTULO I

ENTORNO DESFAVORABLE A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

"La Declaración Universal es muy clara: reconoce los derechos que proclama, no los otorga; en efecto, éstos son inherentes a la persona humana y a su dignidad. De aquí se desprende que nadie puede privar legítimamente de estos derechos a uno sólo de sus semejantes, sea quien sea, porque sería ir contra su propia naturaleza. Todos los seres humanos, sin excepción, son iguales en dignidad. Por la misma razón, tales derechos se refieren a todas las fases de la vida y en cualquier contexto político, social, económico o cultural. Son un conjunto unitario, orientado decididamente a la promoción de cada uno de los aspectos del bien de la persona y de la sociedad."

Jornada Mundial de la Paz Juan Pablo II,
1 de enero de 1999.

CONTEXTO GENERAL

1999 fue un año con características diferentes, ocasionado fundamentalmente a que fue un año electoral, creando un ambiente político durante casi los 12 meses del año debido a dos eventos centrales: la Consulta Popular sobre las Reformas Constitucionales realizada en marzo y las elecciones generales realizadas en noviembre y diciembre, para primera y segunda vuelta, respectivamente.

Respecto al Proceso de Paz, la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA-, en su informe sobre la Verificación de los Acuerdos de Paz, especifica que de los 170 compromisos incluidos en el cronograma de 1997 - 2000, el balance cuantitativo indica que los asumidos por el Gobierno no han sido cumplidos en su mayoría, apenas 62 se ejecutaron representando un 36% ; 39 están en camino de cumplimiento (23%) ; 26 han sido cumplidos en forma inicial (15%) ; y 43 no han sido cumplidos, (25%).

Por otro lado, menos evidente por las campañas políticas, en 1999 el entorno macroeconómico nacional se caracterizó por un deterioro de la estabilidad del tipo de cambio del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América y se hicieron más palpables los graves efectos de la privatización evidenciándose en los despidos masivos sufridos en las instituciones que sufrieron ese cambio.

Asimismo, se registró una continua reducción de los precios internacionales del café, banano y del azúcar, significando una menor captación de divisas por exportación, influyendo en la depreciación del tipo de cambio. También, hubo un egreso de divisas derivado del aumento en el precio internacional del petróleo, lo que repercutió directamente en la economía doméstica debido al incremento de los precios del combustible y de los productos en general.

Paralelamente, datos oficiales del Banco de Guatemala registraron una tasa de crecimiento real de la economía para 1999 de 3.5%, muy por debajo de la meta establecida de 6.0%.

De igual manera, de acuerdo con el informe "Balance del Proceso de Paz 1997-1999" presentado por la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca

-URNG-, la política económica y social del Gobierno se sustenta en 5 puntos, que en resumen, manifiestan una evasión de la necesidad de generar medidas que garanticen los recursos necesarios para financiar interna y sosteniblemente el desarrollo, distribuir los beneficios del crecimiento económico, incrementar los ingresos, el consumo y la capacidad de ahorro de la población.

En el área social, se puede medir la situación a partir al menos de dos variables que inciden directamente en la niñez: la salud y la educación.

En el tema salud todos los diagnósticos coinciden en resaltar su estado de precariedad y extrema inequidad. Según la Encuesta Materno Infantil, Guatemala se sitúa en el primer lugar a nivel Latinoamericano, con un 46% de desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años.

Respecto al tema educación, en 1999 hubo algunos avances en el tema de alfabetización, registrando para este año un 29.7% de la población que se encuentra en situación de analfabetismo, según la Comisión Nacional de Alfabetización -CONALFA-, pero ocupando aún el primer lugar en la región centroamericana. Otro referente en este tema es la asignación presupuestaria la cual llega a la mitad de la media en América Latina en relación al PIB. Se destaca una mayor cobertura en esta área, pero no se habla de condiciones, calidad, y otros servicios como, material didáctico, sueldos, libros, etc. tanto para los niños y niñas como para los docentes, el cual ha visto reducido su papel como agentes de cambios en la comunidad, dándoles un trato que va en contra de su dignidad.

El debate sobre el Código de la Niñez y la Juventud fue otro de los grandes temas nacionales que quedó oculto públicamente durante casi todo el año debido a la Consulta Popular y las Elecciones Generales.

A partir de enero de 1999 se iniciaron pláticas para revisar, discutir, y buscar consensos e introducir reformas al Código aprobado. Posteriormente, la propuesta de reformas fue presentada por la Mesa de Consenso (integrada por representantes de la Conferencia Episcopal de Guatemala, el Consejo Latinoamericano de Iglesias, la Alianza Evangélica y el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud) a la Presidenta de la Comisión de Seguimiento al Código de la Niñez que integró el Congreso de la República.

Las reformas al Código presentadas por la Mesa de Consenso incluyeron:

- 1) Destaca el papel de la familia como el lugar adecuado para la educación del niños en sus derechos y respeta y apoya la patria potestad en el goce y disfrute de los derechos por parte del niño.
- 2) Destaca claramente el carácter subsidiario del Estado en apoyo de la familia.
- 3) Concede autonomía a los Consejos Municipales de la niñez y juventud que no dependen jerárquicamente del Consejo Nacional. Se suprimen los Consejos Departamentales.
- 4) Los Consejos tienen capacidad de proponer políticas, pero no son ejecutores de las mismas.

Estas propuestas fueron revisadas y presentadas al pleno del Congreso de la República en diciembre de 1999, previo a la toma de decisión de su entrada en vigencia para marzo del 2000.

Respecto con los índices de pobreza se puede decir que éstos se mantuvieron y en muchos casos se deterioraron, además, la situación de violencia se vio recrudecida, según lo documentado por los medios de comunicación, principalmente por ser un año electoral, la situación de impunidad en el país fue una constante, siendo el caso de Monseñor Juan Gerardi un ejemplo emblemático de esta situación. Las variables de pobreza, desempleo, violencia e impunidad se mantuvieron durante todo el año, siendo, más bien, profundizada la crisis con las consecuencias que dejó a su paso el huracán Mitch, en noviembre de 1998, que sólo desnudó la frágil estructura social en que nos desenvolvemos.

Por otro lado, durante 1999 se dieron diversas situaciones en el entorno de la niñez guatemalteca que vienen a dar alguna esperanza a este sector tan vulnerable. Se puede destacar:

1. La aprobación de la Ley de dignificación y promoción integral de la mujer el 9 de marzo.
2. La campaña nacional para la educación, promovida por la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES- con la participación de diferentes sectores y organizaciones incluyendo la Conferencia Episcopal de Guatemala.
3. La visita de la Relatora Especial de la ONU para el tema de adopciones y prostitución infantil, Dra. Calcetas Santos.
4. La visita del Relator Especial de la ONU para el tema de la justicia.

5. La presentación del Informe "Guatemala : Memoria del Silencio" por la Comisión del Esclarecimiento Histórico.
6. Versión consensuada del Nuevo Código de la Niñez y la Juventud (las diferentes Iglesias participaron con sus representaciones designadas por los altos jerarcas y directivos)
7. Se realizan las Elecciones Infantiles para Presidente a nivel nacional ; como una manera de promover la participación y aprender a ser ciudadanos responsables, en el marco de las Elecciones Generales.
8. Décimo aniversario de la Convención sobre los Derechos de la Niñez adoptada por la Asamblea de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 y noveno que el Estado Guatemalteco la ratificó.

TEMAS MÁS IMPORTANTES SEGÚN EL MONITOREO DE PRENSA

El monitoreo de prensa que la ODHAG realizó durante 1999 ofrece un panorama de los acontecimientos más importantes que afectaron a todos los guatemaltecos, pero principalmente a la niñez. Se invita a todos los actores y sectores sociales de Guatemala a una reflexión responsable e histórica.

Para fines de este informe, se hará un breve análisis de los temas más importantes del monitoreo:

1. LA CONSULTA POPULAR PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES

La Consulta Popular para las Reformas Constitucionales se desarrolló en un



ambiente de incertidumbre, en el que los diferentes sectores hacían sus interpretaciones de lo que dichas reformas significaban para cada persona y sector, de acuerdo con sus intereses, lo cual generó mucha confusión en la población.

La cúpula de Gobierno que aparentemente apostaba por el Sí en la Consulta Popular y que llamó a la población a pronunciarse por esta pos-

Fuente: Revista *Hombres de Maíz*
octubre - noviembre 1999

tura, dirigía su comunicación hacia niveles internacionales, mientras que los que se pronunciaban por el No hicieron un "trabajo hormiga" de bastante agresividad con las bases. Los resultados fueron preocupantes: ganó el abstencionismo ya que sólo el 18.55% de la población se presentó en las urnas y ganó la propuesta de oponerse a las Reformas Constitucionales, complicando el panorama al quedar en suspenso una serie de cambios de gran trascendencia en las estructuras de poder público y de la sociedad en general, previstos en los Acuerdos de Paz, según el IV Informe del Presidente al Congreso de la República.

De acuerdo a este informe presidencial, a pesar que las Reformas Constitucionales daban respuesta de alguna manera a los Acuerdos de Paz en diferentes temáticas, desde la perspectiva económica, política y social, y a pesar de que en las urnas ganó el No, no se puede afirmar que la gente no quiso los Acuerdos de paz: la victoria del No es en buena parte producto de la negativa de los electores de la ciudad capital, ya que en la gran mayoría de departamentos la inclinación del electorado era favorable a ratificar las reformas propuestas.

El impacto que tuvo este evento en la niñez y juventud guatemalteca fue grande, especialmente si se reflexiona que el electorado guatemalteco es mayoritariamente joven, ésta permaneció indiferente y fuera de la toma de decisiones porque no tiene acceso a los conocimientos de temas relevantes para su presente y futuro, además, de no sentirse representada con los candidatos y sus propuestas de gobierno.

Por otro lado, se perdió la posibilidad de que a la niñez indígena se le reconociera su identidad, presencia y participación en un país pluricultural, multiétnico y multilingüe. Por eso era importante la reforma sobre la oficialización de los idiomas mayas del país, por ejemplo.

En resumen, el mayor impacto que tuvo el resultado de la Consulta Popular es que no heredamos a los más pequeños y pequeñas un país diferente, se perdió la oportunidad de legitimar la identidad de los diferentes pueblos guatemaltecos, de sus idiomas y cultura, por lo tanto, no se ve y reivindica la identidad de cada uno de ellos y ellas; un país que continuará con una tradición militarista al no poder escoger entre prestar un servicio militar o social, al no revisar el rol y función que debería tener el ejército y al dar permanencia a instancias militares que han permitido un clima de represión; un país con personas sin capacidad de participar y opinar en el Congreso de

la República y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, y se negará a la población la posibilidad de tener una justicia pronta y cumplida, fortaleciendo las instituciones que lucharán contra la impunidad. Es fundamental que a partir de esta práctica democrática, exista un replanteamiento de todos los sectores con el propósito de que estas demandas sean apropiadas por todos los guatemaltecos.

Por otro lado, se consolida la cultura de la no participación. Los niños y niñas ven como los adultos no le dan importancia a la problemática nacional, la cual afecta a la mayoría de la población.

2. ELECCIONES GENERALES 99

El proceso de elecciones estuvo marcado por varias características: la primera, el caudillismo a partir de los partidos políticos, el cual fue notorio, no sólo en las propuestas para presidente y vicepresidente, sino también en la elección para alcaldes en los diferentes municipios del país. Los partidos políticos guatemaltecos continúan funcionando alrededor de una figura caudillista. La segunda, el impacto que tuvieron en el proceso, las continuas encuestas que fueron midiendo y marcando la tendencia del voto y que a partir de cierto momento, dieron la impresión a la población que sólo había dos partidos políticos por quien votar. La tercera, la participación en la contienda política de partidos políticos con una tendencia más bien de izquierda, una de las cuales, a pesar de haber salido de las predicciones en las encuestas, logró desplazar a otros partidos políticos tradicionales en Guatemala y posicionarse como la tercera fuerza política en el país con nueve escaños en el Organismo Legislativo y 13 Corporaciones Municipales.

¿Cuáles eran las dos principales propuestas de los partidos políticos? Por una lado, el candidato del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), Alfonso Portillo, quien es acusado de violar la justicia en otro país, y nunca la enfrenta, manejando hábilmente esta situación como una ventaja y una garantía para el país: de esa manera va a manejar la seguridad del país. Su habilidad oratoria fue un recurso importante para el logro de esta ventaja, en un país donde la seguridad es uno de los grandes problemas a resolver. Se agrega a esto, una campaña publicitaria adecuada, no sólo al nivel de manejo de símbolos y mensajes comunicacionales, sino estratégica, especialmente cuando se asegura de integrar dentro de su equipo a personajes clave en los medios de comunicación social en Guatemala.

Por otro lado, el candidato del Partido de Avanzada Nacional (PAN), Oscar Berger, representando al partido oficial, desde un gobierno con una crisis interna (de hecho se da una temporal renuncia del candidato a la presidencia, lo que debilita más sus planteamientos como partido), con rumores de corrupción, problemas con los medios de comunicación social, sin haber realizado acciones a favor del caso Gerardi y con una economía desgastada que afectaba a la mayoría de la población guatemalteca. Como punto positivo, un partido que realizó inversiones visibles en el plano de la infraestructura, especialmente en la implementación vial del país. Se adiciona a este panorama, una mala campaña publicitaria, que se caracterizó por cambios constantes en la imagen del candidato presidencial y en los mensajes comunicacionales.

La vinculación que este evento a escala nacional tuvo con la infancia y juventud guatemalteca se puede relacionar con Elecciones Infantiles. Aunque tiene un gran mérito el trabajo de realizarlas, se puede afirmar que lo que se hizo fue un ejercicio de cómo votar: qué significan las boletas, estar empadronado y la dinámica de votación, la responsabilidad de estar en mesas de votación y de realizar el escrutinio final. Lo que hizo falta es el ejercicio de discernir por quién votar, lo cual está íntimamente relacionado con las propuestas que los candidatos hacen a esta niñez y juventud y el discernimiento que ellos y ellas hacen para saber qué gobernante les conviene. Esto superaría el convencimiento que hasta ahora se ha hecho a través de canciones, símbolos y regalos, o por la influencia de las y los adultos. No es casual que la tendencia de voto en Elecciones Infantiles refleja los resultados de las votaciones de los y las adultas.

Asimismo, es importante mencionar que la niñez y juventud guatemalteca participa en procesos políticos electorarios de manera muy utilitaria de parte de los candidatos de los partidos. Los y las menores de edad constituyen una buena parte de la figura publicitaria y comunicacional que explotan frente a las cámaras de televisión o fotográficas, que plasmará la imagen de un candidato rodeado de niños y niñas, a los cuales nunca les ofreció nada y por lo tanto, no sienten la obligación de devolverles nada. A partir de lo anterior, es importante realizar el seguimiento que el candidato del FRG hizo a la niñez y juventud, comprometiéndose a realizar reuniones bianuales con ellos y ellas, donde recogerá sus inquietudes y necesidades y dará respuestas concretas a lo solicitado.

Los medios de comunicación durante este proceso, se dedicaron a realizar un seguimiento, al principio, de todos los partidos políticos, y en los últimos meses, de los dos partidos políticos con mayores probabilidades de ganar.

Fue importante el acompañamiento que hicieron de sus alianzas, planteamientos, propuesta de presidenciables, así como de sus giras y campañas proselitistas en todo el país.

Una de las características más importantes en estas elecciones fue la mayor participación de electores. El abstencionismo en la primera vuelta electoral disminuyó al 46.64% comparado con el 53.20% registrado en las elecciones de 1995. A pesar de esta leve mejoría, los bajos niveles de participación son muy preocupantes, es aún una minoría quien decide, a través de su voto, quienes serán las autoridades del país.

3. LA ENTREGA DEL INFORME "GUATEMALA MEMORIA DEL SILENCIO" DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y SU SEGUIMIENTO EN 1999

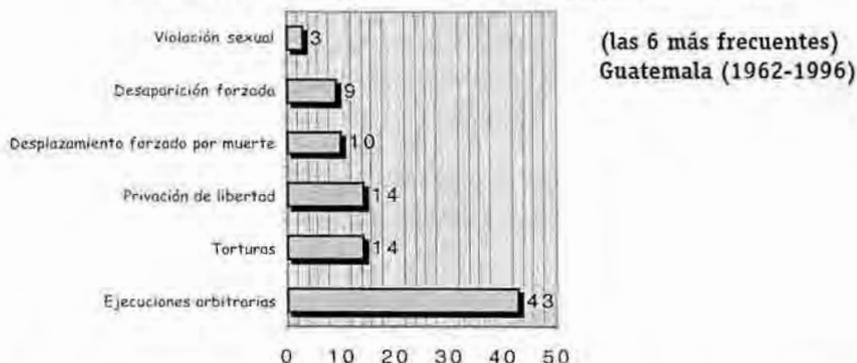
Guatemala Memoria del Silencio, el informe que la Comisión para el Esclarecimiento Histórico entregó en febrero de 1999, fue un evento y un documento valiente, en el que muchos sectores albergaron grandes esperanzas, ya que significaba un producto muy concreto fruto de los Acuerdos de Paz. 84 recomendaciones que le fueron delegadas al gobierno, dejándole a su criterio cuáles podían ser tomadas y cuáles dejadas, desvaneciéndose así el impacto que este informe pudo tener para la sociedad guatemalteca.

Durante 1999, y luego de la expectativa generada por la entrega de dicho informe, los medios de comunicación social, no dieron el acompañamiento suficiente al tema, lo que hace reflexionar sobre la falta de seguimiento que el gobierno hizo a este tan importante asunto.

Este acompañamiento es importante, especialmente si se toma en cuenta el análisis que Guatemala Memoria del Silencio realiza sobre la violencia hacia la niñez y a partir del cual plantea que " Conclusión 28 : La CEH constata con particular preocupación que gran cantidad de niños y niñas también se encontraron entre las víctimas directas de ejecuciones arbitrarias, desapariciones forzadas, torturas y violaciones sexuales, entre otros hechos violatorios de sus derechos elementales. Además, el enfrentamiento armado dejó un número importante de niños huérfanos y desamparados, especialmente entre la población maya, que vieron rotos sus ámbitos familiares y malogradas sus posibilidades de vivir la niñez dentro de los parámetros habituales de su

cultura." Las estadísticas registradas por la base de datos de CEH reflejan que el 18% del total de violaciones de Derechos Humanos (contra víctimas de edad conocida) fueron cometidas contra niños, 4,249 de 23,313. Esto significa que al menos una de cada cinco víctimas era menor.

PORCENTAJE DE VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS Y HECHOS DE VIOLENCIA COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑOS



No sólo los medios de comunicación social, sino la sociedad civil en su conjunto debe acompañar y hacer un seguimiento a las principales recomendaciones que este informe dio, las cuales incluyen a la infancia y juventud víctima del conflicto armado, y que la CEH distribuye en:

- * Medidas para preservar la memoria de las víctimas.
- * Medidas de reparación a las víctimas.
- * Medidas orientadas a fomentar una cultura de respeto mutuo y de observancia de los derechos humanos .
- * Medidas para fortalecer el proceso democrático.
- * Otras recomendaciones para favorecer la paz y la concordia nacional .
- * El establecimiento de una entidad responsable de vigilar e impulsar el cumplimiento de las recomendaciones.

Los principales rotativos del país cubrieron desde la misma expectativa que generó la entrega del informe Memoria del Silencio: noticias como la de Christian Tomuschat, Presidente de la CEH, quien afirma que ni la misma Comisión para el Esclarecimiento Histórico podía prever los efectos de ese informe; otros medios escritos hablaron sobre el retraso del ajuste en las agendas de los sectores que recibirían el informe y la necesidad de realizar acciones de más fondo que aquellas que pretenden cultivar la paz con días de festividades y juegos pirotécnicos.

El impacto que este asunto tiene en la niñez y juventud guatemalteca hace referencia a las recomendaciones específicas sobre niños desaparecidos y adoptados ilegalmente o separados ilegalmente de sus familias: al no haber un seguimiento del informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, quedan en suspenso las recomendaciones 24, 25 y 26 que requieren:

"24. Que el Gobierno promueva con urgencia actividades orientadas a la búsqueda de niños desaparecidos que incluyan, al menos, las siguientes medidas:

a) Creación de una Comisión Nacional de Búsqueda de Niños Desaparecidos con la función de buscar niños desaparecidos, adoptados ilegalmente o separados ilegalmente de su familia y documentar su desaparición.

SUGERENCIA Y PETICIÓN: Dicha comisión podría estar integrada por el Procurador de Derechos Humanos y representantes de ONG nacionales de derechos humanos y de la niñez, con la asesoría y el apoyo técnico y financiero, según sus disponibilidades, de UNICEF, de CICR y las ONG internacionales especializadas en el tema de la niñez, a los que la CEH solicita su cooperación.

b) Promulgación de medidas legislativas en cuya virtud los juzgados y tribunales del Organismo Judicial y las entidades que tuvieron a su cargo la protección de niños no acompañados permitan, a instancia de los interesados, el acceso a sus archivos, facilitando información relativa a la identidad, el origen étnico, la edad, los lugares de procedencia, la localización actual y el nombre actual de los niños dados en adopción o atendidos durante el enfrentamiento armado.

c) Una campaña de información masiva en español y en todos los idiomas indígenas, en todas las regiones del país, y en los lugares de refugio en otros países, sobre las actividades y medidas que se pongan en marcha para la búsqueda de niños.

25. Que los medios de comunicación colaboren activamente en las iniciativas de búsqueda de niños desaparecidos.

26. Que el Gobierno promueva medidas legislativas extraordinarias que permitan que, en el caso de adopciones llevadas a cabo sin conocimiento o contra la voluntad de los padres naturales, las personas adoptadas, o sus familiares, puedan pedir la revisión de tal adopción. Dicha revisión deberá realizarse teniendo siempre en cuenta la opinión de quien en su momento fue adoptado y de manera que se promuevan entre la familia adoptante y la natural relaciones cordiales para evitar ulteriores traumas en la persona adoptada."

Fuente: *Guatemala Memoria del Silencio, Conclusiones y recomendaciones del Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.*

La no apropiación de parte del Estado de estas recomendaciones sobre la niñez y la juventud en el conflicto; la búsqueda de niños, niñas y jóvenes desaparecidos y el resarcimiento a esta infancia y juventud no permitiría el conocimiento de nuestra historia ni un proceso de reconciliación nacional, el cual también debe ser asumido por la sociedad civil, incluidos los medios de comunicación social.

El prólogo del resumen del informe de la CEH señala: "Ponemos el Informe de la CEH, esta memoria del silencio, en manos de los guatemaltecos, para que las nuevas generaciones conozcan las grandes calamidades y tragedias sufridas. Que las lecciones de este informe sirvan para reflexionar, escuchar y comprender al otro y para ser creativos en la paz." Durante 1999 no hubo acciones concretas para acatar las recomendaciones emanadas del Informe. Es importante asumirlo como parte de nuestra historia, por lo que su contenido debe ser abordado en los programas escolares.

4. CONDICIONES DE VIDA Y OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

En Guatemala, las realidades del desarrollo humano no son equitativas. Algunas personas y/o sectores poseen un nivel de vida alto, mientras otros, la gran mayoría, viven en la más extrema pobreza, carentes de una vida prolongada, de adquirir conocimientos y desarrollar destrezas y sin acceso a los más indispensables recursos para tener una mejor calidad de vida.

De acuerdo con el Informe "Guatemala, el rostro rural del desarrollo humano" 1999 de PNUD, la situación de las mujeres es mucho más difícil en términos generales, tanto que se les ha ubicado como las más pobres entre los pobres. Ser mujer, niña e indígena es una triple desventaja pues es marginada, abusada y discriminada.

Aunque se produjo una disminución global del analfabetismo, los índices entre la población indígena permanecen más altos que en el resto de la población, ya que la educación bilingüe, que constituye un elemento fundamental de la eficacia y calidad educativa, está casi ausente en el PRONADE y es incipiente en el sistema tradicional. Esta carencia se debe a la falta de apoyo gubernamental, que se refleja en las pocas escuelas bilingües existentes, en la escasez de recursos humanos y la insuficiente distribución de libros de textos bilingües.

Otro de los problemas que enfrenta la educación, es el reducido número de educadores; en las áreas rurales existe en un promedio de 49 estudiantes por educador y contribuye al deterioro de la calidad educativa y a las altas tasas de deserción escolar.

5. DESEMPLEO

De acuerdo con el periodista Edwin Arguedes del diario "El Periódico", "uno de los problemas mayores que afronta el sector del empleo, es el subempleo que afecta a casi dos millones de nacionales, lo que significa que el 42% de personas de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentran en esta condición". Esta situación se dio principalmente por el cierre de empresas del sector comercial e industrial. Sumándose a esto los efectos del paso del Huracán Mitch a fines de 1998 dejando sin empleo a miles de trabajadores en el área agrícola. Otro ejemplo fueron los procesos de privatización, destacando la empresa de Telecomunicaciones de Guatemala -TELGUA-, en donde más de 2,500 trabajadores quedaron desempleados.

Los salarios de la mayoría de las familias guatemaltecas populares no pasan de los Q. 600 al mes, con lo cual no cubre las necesidades mínimas de vida. El vital para una familia de cinco personas estaría por arriba Q. 2,500 al mes. Esto demuestra que las familias viven en condiciones de precariedad social y en los límites de sobrevivencia.

Como parte de esta problemática existe el trabajo infantil, teniendo un significativo empleo (como parte del subempleo) de niños y niñas comprendidos entre 7 y 14 años, quienes conforman el 6% del PEA. El trabajo infantil en Guatemala se da en condiciones tan desventajosas que constituye una amenaza para su desarrollo. Cada vez más, son cientos de niños y niñas menores de 7 años que se integran al PEA, sobre todo en trabajos de alto riesgo, sin que el Ministerio de Trabajo de Previsión Social tome cartas en el asunto para su protección. Lo más grave, es que debido a las condiciones de explotación laboral infantil, la niñez trabajadora se ve alejada de la escuela y del seno familiar, si es que en estos casos todavía existe familia como tal.

6. FALTA DE VIVIENDA

El problema habitacional en el país se vió mucho más afectado por la destrucción causada por el Huracán Mitch, que dejó cientos de familias sin techo.

El Gobierno para tratar de solucionar o paliar el gran déficit de vivienda hizo del conocimiento de la población la emisión de certificados fiduciarios a ser respaldados con cédulas hipotecarias, para financiar la construcción de vivienda popular en Guatemala.

En resumen de lo publicado se puede concluir lo siguiente :

- a. Los módulos de vivienda popular son deficientes principalmente los que presta el FOGUAVI, FONAPAZ y varias constructoras privadas y que tienen conexión con estos entes gubernamentales.
- b. Los subsidios del FOGUAVI no benefician directamente a las familias que si necesitan de techo mínimo.
- c. No existe o existe muy poca participación comunitaria.
- d. Las ocupaciones y desalojos en terrenos valdíos, municipales o privados provocan serios conflictos que en muchos de los casos desembocan en graves violaciones y hasta la muerte.
- e. Continúa la inexistencia de una política de acceso a la vivienda popular y que realmente promueva la disminución gradual del déficit.
- f. La falta de penalización a las financieras y proyectos de vivienda fantasmas, que han estafado a gran número de familias en sus expectativas por lograr vivienda propia.

7. VIOLENCIA

La violencia que proviene de la delincuencia constituye una de las principales fuentes de inseguridad ciudadana ; condición que lejos de mejorar en el año de 1999 se ha agravado.

El subregistro de la venta y circulación de armas de fuego es alto, sin embargo se puede medir tomando en cuenta los millones de municiones importadas por los distribuidores y también por el gran número de muertes por armas de fuego que constituye la causa principal de muertes no naturales.

La inseguridad que vive la población guatemalteca, también se ve reflejada en la juventud, dando como resultado la violencia juvenil que adopta la forma de pandillas de barrio de alta peligrosidad, así como el consumo de drogas.

En 1999, el fenómeno de los linchamientos se incrementó. Los linchamientos, que se entienden como hechos de violencia tumultuaria sobre las personas, independientemente de que el resultado de los mismos conlleve o no la muerte

de personas. Según MINUGUA en este período se duplicaron a 10 por mes; constatando que el 64% sucedieron en comunidades indígenas, el 27% en ladinas y el 4% en comunidades mixtas. De esos mismos casos el 85% se dió en zonas rurales y el 15% en zonas urbanas.

LINCHAMIENTOS POR DEPARTAMENTO EN 1999

DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE LINCHAMIENTOS
Alta Verapaz	22
Quiché	21
Guatemala	8
Totonicapán	8
El Petén	6
Quetzaltenango	6
Huehuetenango	5
San Marcos	4
Sololá	4
Chimaltenango	4
Sacatepéquez	3
Baja Verapaz	1
Chiquimula	1
Suchitepéquez	1
Santa Rosa	1
Retalhuleu	1
Jalapa	1
Escuintla	1
Izabal	0
Jutiapa	0
El Progreso	0
Zacapa	0
Total	98

Datos del 1º de enero al 30 de septiembre de 1999

Fuente: Informe de Minugua

De acuerdo con lo anterior hay que destacar que algunos linchamientos fueron particularmente impactantes tanto a nivel nacional como internacionalmente. Tal es el caso ocurrido el 19 de enero en la finca "Campur", en San Pedro Carchá, Alta Verapaz, donde fallecieron cuatro personas brutalmente golpeadas y después incineradas, o el del 24 de enero en "El Afán", Ixcán,

Quiché, donde también fallecieron cuatro personas, que fueron arrojadas al río Chixoy tras ser golpeadas y heridas de muerte con machetes, ante la presencia de autoridades civiles, incluyendo el juez de paz y miembros del ejército. También destaca lo sucedido el 18 de mayo en Tzultzabé, Santa Lucía La Reforma, Totonicapán, donde, pese al despliegue perimetral de las fuerzas de seguridad y la presencia de autoridades, cinco personas murieron incineradas y luego fueron enterradas por la población.

8. EL CASO GERARDI: EJEMPLO EMBLEMÁTICO DE LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA

La impunidad ha sido un tema sumamente álgido en Guatemala. Múltiples asesinatos cuyos procesos en los tribunales de justicia no han podido concluirse porque la investigación judicial no ha permitido llegar a los actores materiales e intelectuales de los crímenes y asignarles el castigo que las leyes han definido para cada uno de los delitos cometidos. Han sido típicos los casos de asesinatos individuales y colectivos tales como Mirna Mack, Jorge Carpio, Epaminondas González, Monseñor Juan Gerardi, las masacres de "2 Erres", "Xamán", etc. Pero en Guatemala existen muchísimos casos más que corren con la misma impune suerte, pero que no han tenido el mismo seguimiento en los medios de comunicación social. Para efectos de este informe se utilizará el caso Gerardi, como ejemplo emblemático de la impunidad en Guatemala.

La principal motivación que tiene la ODHAG para continuar con el proceso, a pesar de los diferentes tropiezos, es mantener vigente la imagen y la vida de Monseñor Gerardi como un símbolo vivo que emblematiza a todas las víctimas del conflicto armado interno, lo cual supone la lucha por que existan cambios en el sistema de administración de justicia en Guatemala. Esto significa que algún día, las personas comprometidas con los procesos sociales del país no sean vistas como enemigas del Estado y que los poderes del Estado no tengan interferencia en el sistema de administración de Justicia, lo cual redundará en cosas concretas tales como que las investigaciones garanticen justicia y no-impunidad; apropiado sistema de protección a testigos y un sistema de justicia sin infiltraciones de las fuerzas de seguridad.

El impacto que el caso Gerardi tuvo para la infancia y juventud guatemalteca está expresado en término de la pobre imagen que los niños y jóvenes tienen sobre la administración de la justicia en Guatemala y la continuidad de la impunidad como un valor social.

CAPÍTULO II

VIOLACIONES A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD EN GUATEMALA

- * Guatemala tiene una población joven: 51.6% de los 10.3 millones de habitantes son menores de 18 años.
- * Guatemala es una sociedad intercultural: la mayoría de población joven pertenece a uno de los 21 grupos etnolingüísticos de ascendencia maya.
- * Ser joven significa ser pobre: 83% de 5.4 millones de niños o jóvenes crecen en pobreza.
- * Ocho de cada diez niños son desnutridos.
- * 52 niños de 1,000 mueren antes de los cinco años.
- * Cerca de 500,000 niños y jóvenes entre 10 y 17 años trabajan - esto significa que el 16% de la fuerza de trabajo son menores de 18 años. La mayoría de los trabajadores se ubican en la agricultura.
- * 92,800 niñas trabajan como domésticas, un tercio de estas niñas se encuentran entre los 10 y 14 años de edad.
- * Educación deficiente: solamente el 70% de los niños entre 7 y 12 años cursan educación primaria. Dependiendo la región, entre el 65 y 80 por ciento de la población son analfabetas.
- * El número de niños de la calle en Guatemala se estima en 6,000 según el censo de niñez de la calle.
- * Treinta y seis años de guerra civil dejaron 150,000 víctimas, 50,000 personas desaparecidas un millón de refugiados, 200,000 huérfanos y 40,000 viudas.

Fuente: Proyecto de Ayuda a los Niños de la Calle en Guatemala.

INTRODUCCIÓN

Durante 1999, la situación de los derechos humanos en el país continúa siendo alarmante, sobre todo en lo referente a la niñez y juventud. Este sector no sólo es el más numeroso, sino también, el más vulnerable; la mayoría de los atropellos y amenazas de violaciones a sus derechos quedan en la impunidad.

Factores que propician las violaciones a los derechos humanos se han visto incrementados, tales como: la pobreza extrema de la mayor parte de la población urbana y rural, la delincuencia común y violencia social, el narcotráfico y el crimen organizado, la falta de educación y políticas de desarrollo y asistencia social integrales; siendo hasta la fecha insuficientes los esfuerzos del Estado.

El presente capítulo ilustra las diversas formas de violaciones a los derechos humanos de los niños, niñas y jóvenes que tuvieron lugar durante 1999, para lo cual se ha enmarcado la presentación en la Convención sobre los Derechos del Niño.

1. DERECHO A LA VIDA

Artículo 6

Inciso 1. Los Estados Partes reconocen que todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida.

Inciso 2. Los Estados Partes garantizarán en la máxima medida posible la supervivencia y el desarrollo del niño.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

"La familia tiene un cometido fundamental: ser servidora de la vida, ya que el derecho a la vida es la base de todos los derechos humanos. Este servicio no se reduce a la procreación, sino que es ayuda eficaz para humanos y cristianos". (Santo Domingo 214, b)

"Dios es el mismo Señor de la vida. La vida don suyo. El hombre no es ni puede ser árbitro o dueño de la vida. El hijo debe ser responsablemente acogido en la familia como don preciosísimo e irrepetible de Dios. El niño, concebido,

no nacido, es el ser más pobre, vulnerable e indefenso que hay que defender y tutelar". (Santo Domingo 215)

La vida es el tiempo que transcurre desde la concepción hasta la muerte de una persona. La Observación General número 6 del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas ha indicado con respecto a las obligaciones del derecho a la vida por parte de los Estados que el Comité sostiene la integralidad de los derechos civiles y políticos y los económicos y sociales. "El derecho a la vida es inherente a la persona humana" y no puede entenderse de manera restrictiva. De modo que se requieren medidas positivas por parte de los Estados, entre ellas, "todas las medidas posibles para disminuir la mortalidad infantil y aumentar la esperanza de vida, en especial, adoptando medidas para eliminar la desnutrición y las epidemias".

En concordancia con ello, la Constitución Política de la República de Guatemala señala en el artículo 3 que "El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción"; en consecuencia, existe la obligación del Estado de Guatemala de brindar las medidas y políticas necesarias para garantizar en forma efectiva la vida de los habitantes del país.

Sin embargo, no es suficiente contar con un marco legal que regule el derecho y su protección si en efecto no se cuenta con esas medidas y políticas que garanticen el pleno y efectivo goce de un derecho fundamental como lo es el derecho a la vida y las implicaciones del mismo; derecho que en la población infantil y adolescente de Guatemala es violentado en diferentes formas, lo que no permite su plena supervivencia y desarrollo. Por ello es necesario señalar la problemática de la niñez y juventud guatemalteca con relación al derecho a la vida.

"El derecho a la vida es inviolable. Esto implica una opción positiva, una opción por la vida...

...Optar por la vida conlleva el rechazo a toda forma de violencia. La violencia de la pobreza y del hambre, que aflige a tantos seres humanos; la de los conflictos armados; la de la difusión criminal de las drogas y el tráfico de armas; la de los daños insensatos al ambiente natural. El derecho a la vida debe ser promovido y tutelado en cualquier circunstancia con oportunas garantías legales y políticas, puesto que ninguna ofensa contra el derecho a la vida, contra la dignidad de cada persona, es irrelevante."

(Mensaje del Papa Juan Pablo II, 1 de enero de 1999)

1.1 Violaciones al Derecho a la Vida por Violencia

Los medios de comunicación han dado cobertura a este tipo de violaciones a la vida de la niñez y juventud guatemalteca, manejándolos en temáticas como: violencia, pandillas y maras, niñez de la calle, etc. Para ilustrar lo anterior, se presentan algunos casos publicados en diferentes medios de comunicación:

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Agresor/a
Homicidio de un niño	1 año, 4 meses		Su cuidadora
Asesinato de un joven	17 años	Centro Comercial de la zona 10.	Guardaespaldas
Violación y asesinato de un menor	14 años	Tierra Nueva I, Chinautla,	
Asesinato de un niño	6 años	Cadáver encontrado en la Colonia Los Cerritos, z. 1 de Mixco	
Asesinato de un joven		Colonia Santa Luisa, zona 6	Agentes de la Policía Nacional Civil son sospechosos.
Masacre de cinco menores de edad junto con su madre	14, 12, 10, 8 y 6 años	Parcelamiento Valle Lirio, entre Ocos, San Marcos y Retalhuleu	
Secuestro y asesinato de un menor	15 años		Cuerpo fue encontrado enterrado en la misma casa donde lo tuvieron secuestrado.
Violación y asesinato	6 años	Mixco	
Asesinato de adolescente	17 años	Zona 2.	
Asesinato de 2 menores y su padre	4 y 2 años	Moyuta, Jutiapa	
Asesinato a niña	3 años	Río Bravo, Suchitepéquez	
Asesinato a jovencita, tenía 8 1/2 meses de embarazo	14 años	Nueva Concepción, Escuintla	Menor de 16 años
Acribillan a menor	14 años	Colonia La Brigada, z. 7 de Mixco	Mara sindicada
Degollan a menor	17 años	Zona 1	

Caso	Edad de la víctima	Lugar	Agresor/a
Niño muere quemado	10 años		Padre
Niña asesinada por balazo en el pecho	4 años	Zona 12	
Asesinato de joven	18 años	Zona 1	
Asesinato de 2 jóvenes	20 y 16 años	Zona 21	
Asesinato de joven	16 años	Colinas de Minerva, zona 11 de Mixco.	
Muerte de recién nacida	Días de nacida	Puente en Avenida Hincapié, zona 13	
Aborto		Basurero de la zona 8	
Asesinato de joven		San Benito Petén	Mara Las Calaveras
Asesinato de joven de la calle	17 años	Zona 2	

Fuente: Monitoreo de prensa ODHAG

A partir del cuadro anterior podemos deducir lo siguiente:

1. La violencia en el país está generalizada, la niñez y la juventud no escapan a este tipo de situación.
2. La violencia contra la niñez y la juventud se da sin importar clase social o lugar geográfico.
3. La violencia se da indistintamente, se ve claramente casos de violencia familiar, violencia común y violencia institucional. En muchas situaciones son los propios niños y jóvenes agresores de otros niños y jóvenes.

1.1 Derecho a la Salud

Artículo 24

Inciso 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al disfrute del más alto nivel posible de salud y a servicios para el tratamiento de las enfermedades y la rehabilitación de la salud. Los Estados Partes se esforzarán por asegurar que ningún niño sea privado de su derecho al disfrute de esos servicios sanitarios.

Los Estados Partes adoptarán medidas apropiadas para:

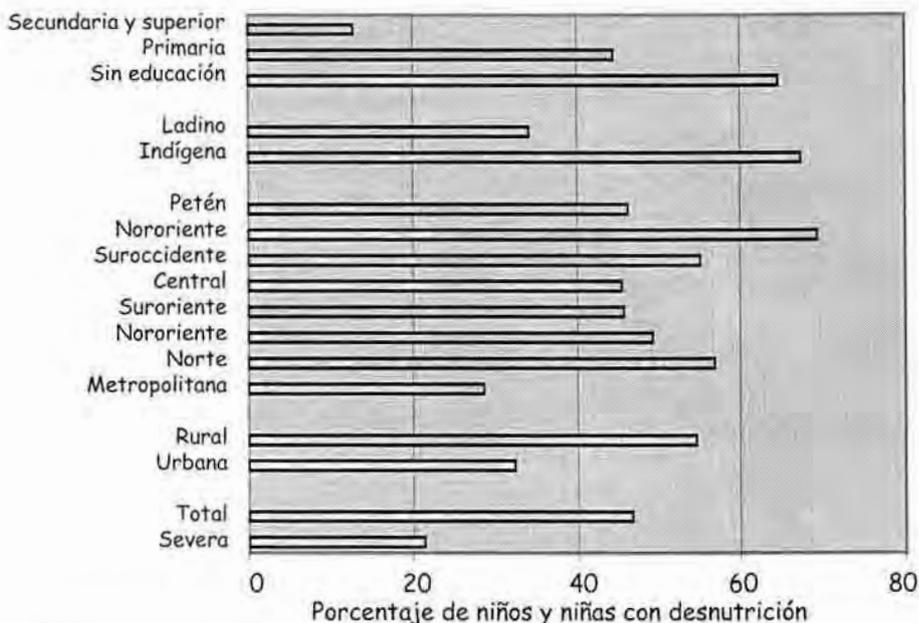
- a) Reducir la mortalidad infantil y en la niñez.
- b) Asegurar la prestación de la asistencia médica y la atención sanitaria que sean necesarias a todos los niños.
- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en marco de la atención primaria de salud.
- d) Asegurar atención sanitaria prenatal y postnatal apropiada a las madres.
- e) Asegurar que todos los sectores de la sociedad, y en particular los padres y los niños, conozcan los principios básicos de la salud y la nutrición de los niños, las ventajas de la lactancia materna, la higiene y el saneamiento ambiental y las medidas de prevención de accidentes, tengan acceso a la educación pertinente y reciban apoyo en la aplicación de esos conocimientos.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

El Instituto de Nutrición para Centroamérica y Panamá (INCAP) plantea la necesidad de establecer programas de seguridad alimentaria, focalizado en las regiones en las que este problema es más agudo, **ya que Guatemala se ubica en primer lugar en desnutrición crónica infantil en América Latina**, de acuerdo con la información de Siglo XXI y Prensa Libre (6/07/99, p. 10 y 23/08/99, p. 6, respectivamente)

De acuerdo con las publicaciones de prensa, la desnutrición es un problema que afecta principalmente a los niños menores de 5 años; **se estima que en el país aproximadamente un 80% de los niños padece algún grado de desnutrición**, principalmente porque la mayoría de los hogares no tiene recursos económicos necesarios para adquirir los alimentos adecuados o no se les da lo necesario para comer. La desnutrición crónica afecta casi por igual a niñas y niños, pero aumenta de acuerdo con la edad. El principal impacto de la desnutrición en la niñez no sólo se manifiesta en el bajo peso, sino el retardo en el crecimiento con relación a la edad, lo cual trae consecuencias no sólo en su salud física, sino también en su desarrollo integral, limitándole en actividades tales como su desempeño en la educación.

DESNUTRICIÓN CRÓNICA POR RESIDENCIA, GRUPO ÉTNICO Y NIVEL DE EDUCACIÓN



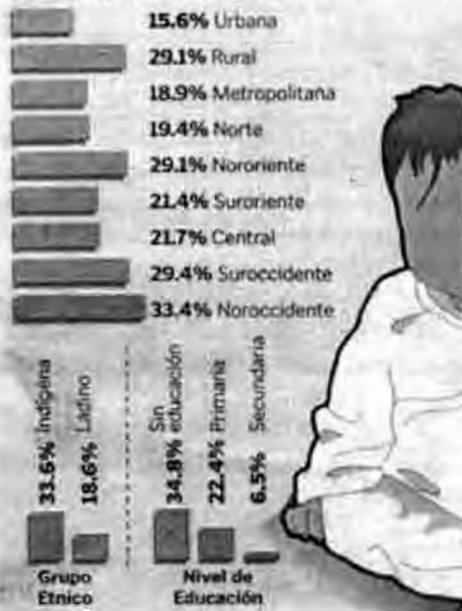
"Los niños guatemaltecos continúan presentando cuadros de desnutrición crónica, los cuales retardan su crecimiento en talla relativa a edad, reveló la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998-99, del Instituto Nacional de Estadística. De acuerdo con el estudio, el 46 % de los niños y niñas menores de 5 años se encuentra en estado de desnutrición crónica, situación que poco ha variado en relación con la encuesta realizada en 1995, la cual situó la desnutrición infantil en un 49%. Ese indicador ubica a Guatemala como el país con niveles más altos de desnutrición en América Latina, mucho mayor que el observado en Haití, que posee el 32% y que Bolivia y Perú, ambos con 26%. Las dos terceras partes de los niños y niñas de madres sin educación o indígenas sufren retardo en su crecimiento, el doble del nivel de desnutrición observado entre los hijos de ladinas, que representa el 34% y más de cinco veces la de los niños de madres con educación secundaria o más, quienes se ubican en un 13% de la muestra. La investigación se realizó de noviembre de 1998 a mayo de 1999 y la población total de la muestra fue de 4,545."

Siglo Veintiuno, 6 de septiembre de 1999. Pág. 10

El informe "El Progreso de las Naciones" del Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez (UNICEF) sobre el tema de desnutrición indica que los niños de Guatemala, junto a los de Haití, son los únicos del continente que todavía se encuentran en alto riesgo. Según el informe, Guatemala registra 56% de niños menores de 5 años que sufren retraso en su crecimiento en el área rural y 35% en el área urbana. También se encuentra entre los países que deben continuar con los compromisos de proporcionar suplementos vitamínicos a la población.

Desnutrición

■ Porcentaje de menores de cinco años clasificados como desnutridos, según el peso por edad, lugar de residencia, grupo étnico y nivel de educación:



La información de la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) de 1998-99 demuestra que la desnutrición continúa siendo un problema grave en Guatemala, aun cuando es muy positivo observar niveles de descenso, en relación con años anteriores.

Fuente: Prensa Libre, 23/10/99

GUATEMALA: DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS Y NIÑAS (Baja talla por edad)

1995	1999
49.7 %	46.4 %

Fuente: Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998-99

NIVEL DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS EN AMÉRICA LATINA

PAÍS	% DE NIÑOS CON DESNUTRICIÓN
Guatemala	46%
Haití	32%
Bolivia	26%
Perú	26%

Fuente: Prensa Libre, 23 de octubre de 1999, Pág. 6

En el interior del país la situación es más difícil y se agudiza; por ejemplo, en la población escolar del departamento de Sololá, cuatro de cada cinco niños registran un alto índice de desnutrición, sin tomar en cuenta a la población no escolarizada, los cuales se encuentran en un mayor grado de vulnerabilidad.

Los problemas básicos de morbilidad y mortalidad se relacionan con el tipo de atención del embarazo y parto, embarazos precoces frecuentes y múltiples, patrones de cuidado del recién nacido, prevención y control de la desnutrición y carencia de micro-nutrientes, neumonía, diarrea, enfermedades inmuno-prevenibles en niños, algunas dolencias transmitidas por vectores y tuberculosis. De cada mil niños que nacen cuarenta y nueve mueren antes de cumplir un año, y de éstos, ocho dejan de existir antes de cumplir 28 días. El índice anterior sigue centrado en patología derivada de las precarias condiciones de vida de la población.

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998-1999 la cual reporta las tasas de mortalidad infantil afirma que **"las probabilidades de morir que tienen los menores de un año son de 49 infantes por cada mil nacidos vivos, acumulándose a 59 en niños menores de cinco años."** A pesar de que se ha reducido en 19 puntos la tasa de mortalidad infantil con relación a la Encuesta de 1995 (68 por cada mil nacidos vivos), las cifras siguen siendo altas en relación con estándares de otros países, según la publicación de Siglo Veintiuno del 23/08/99.

Es importante destacar que el nivel de escolaridad de la madre influye en forma importante en el nivel de mortalidad de los hijos; las madres que no tienen ningún nivel de educación, la mortalidad infantil y en la niñez son 40% más altas que las tasas entre los hijos de madres que poseen el nivel secundario o más de educación, según la Encuesta de Salud Materno Infantil 98-99.

En comparación con otros países, Guatemala ocupa el primer lugar en Centroamérica y el 74 a nivel mundial, en cuanto a mortalidad infantil, con 52 niños muertos por cada mil nacidos, muy lejos de los países desarrollados como Suecia, en donde el índice es de 4 por mil o de países de la región como Costa Rica con 16 por mil, según el informe "El estado mundial de la infancia 2000" presentado por UNICEF. Obsérvese que la diferencia es mínima, pero lo fundamental es el reto que tienen Guatemala de bajar estos índices de mortalidad infantil.

Hay que destacar que las cifras de la Encuesta Materno Infantil no coinciden con las de UNICEF, reportando los primeros, 49 muertes por cada mil, y los segundos, 52.

UNICEF en su Informe Estado Mundial de la Infancia 2000 establece un **NIVEL DE DESARROLLO HUMANO** que permite medir el nivel y los cambios del estado de bienestar de la infancia. Utiliza la tasa de mortalidad de la niñez, (menores de 5 años) y la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año) como principales indicadores de este tipo de progreso. En consecuencia se coloca a los países según el orden descendente de las tasas de mortalidad.

Así tenemos:

TABLA DE RITMO DE PROGRESO, ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO EN RELACIÓN CON LA MORTALIDAD DE LA NIÑEZ

-Algunos países-

PAÍS	POSICIÓN	TASA MORTALIDAD NIÑEZ	TASA MORTALIDAD INFANTIL
Suecia	189	4	4
Estados Unidos	160	8	7
Costa Rica	145	1	14
Panamá	133	20	18
El Salvador	97	34	30
Honduras	81	44	33
Nicaragua	77	48	39
Guatemala	74	52	41
Afganistán	4	257	165
Sierra Leona	1	316	182

Fuente: Estado Mundial de la Infancia 2000, Unicef

De acuerdo con el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD 1999, Guatemala se encuentra en la clasificación 117 según el Índice de Desarrollo Humano, únicamente arriba de Haití y Nicaragua en toda América.

Muy importante, en el área de salud, es la prevención, la cual ha sido implementada a través de acciones realizadas por organismos gubernamentales y no gubernamentales. Las más importantes se refieren a la fortificación del azúcar con vitamina A y de las harinas con hierro; el uso de sales de rehidratación oral y las campañas educativas que promueven medidas higiénicas, como el lavado de manos antes de ingerir alimentos y la limpieza de alimentos crudos antes de consumirlos, han contribuido a que las cifras de morbilidad y mortalidad en menores de 5 años hayan bajado algunos puntos, en comparación con años anteriores, pero siendo éstas aún insuficientes para combatir este problema nacional.

Es importante también la inmunización o vacunación. El Ministerio de Salud Pública alcanzó porcentajes significativos en las coberturas de vacunación: BCG 89%; Poliomiélitis 91%; Difteria, Tétanos y Tosferina 89% y Sarampión 83%. Para 1999 esperaban elevar al 90% la cobertura total. (El Gráfico del 30/03/99 p. 31.).

Otra dificultad en el área de salud que ha destacado durante 1999 ha sido la anemia y el parasitismo intestinal, que es causada por la deficiencia de hierro, exponiendo a uno de cada cuatro niños a sufrir serias consecuencias, traducidas en apatía, irritabilidad, deficiente desarrollo intelectual, capacidad cognitiva disminuida, crecimiento deficiente, déficit en la función inmunológica y aumento en la frecuencia de enfermedades. Según el INCAP, el 25 % de los infantes de 1 a 5 años tiene algún grado de anemia, no sólo por la poca ingesta mineral, sino por su baja absorción. (Siglo Veintiuno, 23 de marzo de 1999, p 12)

Un problema creciente que enfrenta la niñez y juventud en Guatemala, es el referente al VIH-SIDA, ya que de cada 10 mil habitantes, 6 niños menores de 15 años han perdido a su madre o a ambos progenitores por esta enfermedad. Prensa Libre (14/02/99, p. 2) refiere que el estudio "El impacto de la sexualidad sobre la salud" ha señalado que el 42.2% de los adolescentes guatemaltecos experimenta su primera relación sexual antes de los 18 años, exponiendo su vida a enfermedades venéreas, SIDA, embarazos y matrimonios no deseados.

Los registros del Ministerio de Salud revelan que en Guatemala existen alrededor de 250 menores de 14 años contagiados. (Siglo Veintiuno, 01/12/99, p. 10). De ellos, 136 son portadores del VIH y 113 padecen el SIDA. "No obstante, se considera que por cada caso reportado, existen otros cinco sin registrar, por lo que la cantidad ascendería a 1,500."

Las campañas de prevención del SIDA no han sido suficientes y la enfermedad se ha propagado, al extremo que en septiembre ya se superaba la cifra de 1998, contabilizándose 3,178 casos. Lo más preocupante es que los jóvenes superan 50% de casos y constituyen la población con mayor riesgo de contraer SIDA. Las cifras oficiales que maneja el Programa Nacional del SIDA, indicaban hasta el 31 de julio que de 15 a 49 años, los casos reportados eran de 2,842, mientras que de 0 a 14 años el número era de 136.

Datos estadísticos de la entidad de Naciones Unidas, dedicada al tema de VIH-SIDA, (ONUSIDA), revelan que el número de niñas y niños en América Latina que han quedado sin uno o ambos padres a causa de la enfermedad, asciende a 91,000 y en el Caribe la cifra llega a 48,000 menores.

EL SIDA EN LOS MENORES

Portadores del VIH	Casos
0-14 años	136
Infectados por su madre	118
Pacientes con SIDA	
0-4 años	113
Infectados por su madre	89
Huérfanos por el SIDA en América Latina	91,000

Fuente: Ministerio de Salud/UNICEF

En los casos de niños que no han sido infectados por su madre, las posibles formas de contagio pueden ser: abuso sexual y transfusión sanguínea.

**PERSONAS NOTIFICADAS CON SIDA
AL 31 DE AGOSTO DE 1999**

Grupos de edades	Personas notificadas con SIDA
0 a 14 años	147
15 a 49 años	2,904
50 y más años	212
TOTAL	3,263

Fuente: Prensa Libre, 1 de diciembre de 1999, Pág 54

Las cifras del SIDA

El informe de ONUSIDA y la OMS dice que la epidemia se ha propagado a niveles alarmantes desde su aparición en los años 70.



Fuente: Prensa Libre, 24/11/99

Guatemala es el cuarto país de América Latina en el que se registran más casos de VIH/SIDA, según el último informe del Programa de Naciones Unidas para el Sida -ONUSIDA, presentado en Ginebra, Suiza. Brasil es el país con mayor número de enfermos de sida con 540,000, lo siguen México con 150,000, Argentina con 130,000 y Guatemala con 73,000.

Según el informe, Guatemala en comparación con otros países de Latinoamérica, sufre una epidemia de tipo heterosexual de crecimiento rápido, con tasas de prevalencia del VIH.

Guatemala, Quezaltenango, Suchitepequez, Escuintla e Izabal son los departamentos en los que se han registrado más casos de VIH/SIDA.

Con el avance de la ciencia se ha descubierto que existen medidas de prevención para evitar que la madre transfiera el virus a su hijo cuando está embarazada: intervenirla con terapia antirretroviral durante la gestación, atención específica en el parto y que el bebé reciba tratamiento durante las primeras 6 semanas de vida.

Aunque esto implica un costo alto, lo que se invierta siempre será menor que la cantidad de dinero necesario para atender a un niño infectado; además si se atiende a la madre con cesárea se reducen más las posibilidades de transmisión.

Es importante hacer notar que no se trata de un contagio, ya que el virus no es transmitido por piquetes de insectos, saliva, sudor, lágrimas, por compartir utensilios, sino se adquiere únicamente por transfusión de sangre, por transmisión sexual y de madre a hijo, al momento de nacer y a través de la lactancia materna. Por lo tanto es bueno eliminar prejuicios que por estar cerca de una persona infectada otra persona pueda adquirir el VIH-SIDA.

Asimismo, tenemos leyes de protección para personas sanas y evitar la infección de más personas, por ejemplo, penaliza a personas que sabiéndose infectadas con hecho pensado y alevosía infectan a otras.

En aspectos laborales y escolares se violan los Derechos Humanos a la persona infectada, al privarle de participar de una vida normal y cotidiana a la que todo ciudadano tiene derecho, estas personas mueren más de depresión, por causa del rechazo y desprecio de la sociedad, que de la misma infección, ya que están en condiciones de poder desempeñar sus labores y estudios, conviviendo con las demás personas, en la vida cotidiana, mientras se llega el momento en que el síndrome llega a la etapa final.

Retirar a la niñez y juventud de su vida escolar es un delito, es urgente educar e informar a la población acerca de los cuidados que se deben tener en caso de una herida, en donde hay fluidos de sangre, la niña, niño o joven debe recurrir a cuidados de enfermería inmediatos y deberá educarse a todas las personas a tomar las precauciones para evitar tocar la sangre especialmente si existen heridas en la piel.

Es responsabilidad de los familiares, profesionales, (médicos, psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, agentes de pastoral, educadores), informarse y apoyar a estas personas, con ayuda médica, psicológica y espiritual adecuada. La situación cambia cuando el VIH-SIDA afecta a alguna persona de nuestra familia.

Las estadísticas indican que la mayoría de mujeres infectadas son amas de casa, las cuales han adquirido el virus a través de sus esposos, el uso de un condón no da el 100% de seguridad y protección, los poros del material con que están fabricados tiene un índice del 20% de posibilidades en el que puede penetrar el virus y además puede romperse.

"Me gustaría decirles a todas las y los jóvenes que se cuiden. Yo pensé que esto nunca me iba a suceder a mí, tengo 16 años, debo tomar 20 pastillas diarias de retrovirales, los que me causan malestar, debo evitar tantas cosas, convivo con el virus VIH-SIDA, sin embargo he aprendido a valorar la vida, a vivir el hoy. Quisiera decirles a todos los jóvenes que se cuiden y que aprovechen su juventud."

Testimonio de una niña infectada

Por otro lado, el incremento de los casos de abortos en madres menores de edad, especialmente en Quetzaltenango, San Marcos y Suchitepéquez, ha sido considerable, convirtiéndose en una prioridad para 1999, según el Director del Programa Materno Infantil del Ministerio de Salud. El incremento en la atención de adolescentes en los centros de salud y hospitales del interior de la República revela la problemática, ya que solamente en el Hospital Nacional de Suchitepéquez se practicaron 604 legrados por abortos, en San Marcos el número de abortos registrados ascendió a 932, en Quetzaltenango se registraron 933 abortos y de ellos el 16% fue practicado en adolescentes de 13 a 19 años. Esa situación se repite en diferentes departamentos, aunque no todos manejen un registro exacto de los casos atendidos, según publicación de Prensa Libre del 14/02/99. Es importante destacar que existe un gran número de abortos que se practican en clínicas privadas y en lugares clandestinos que no son registrados .

ATENCIÓN PRENATAL (partos atendidos)

TIPO DE ATENCIÓN	PORCENTAJE
Por médicos	47.0 %
Por comadrona	27.0 %
Por enfermera	12.0 %
Sin atención	14.0 %

Fuente: Siglo Veintiuno, 17 de agosto de 1999, Pág. 3

Asimismo, se hace evidente la necesidad de que el Estado de Guatemala incremente políticas de salud preventiva, campañas de información y divulgación a nivel nacional, con la finalidad de disminuir los altos índices de desnutrición, mortalidad y morbilidad que persisten en el país.

Otras cifras que reflejan la situación de la salud en Guatemala es el nacimiento diario de aproximadamente 150 niños sin atención médica ni de ningún tipo, además de las altas tasas de fecundidad y paridez en el país, siendo más críticas en el área rural que la urbana.

FECUNDIDAD Y PARIDEZ EN GUATEMALA

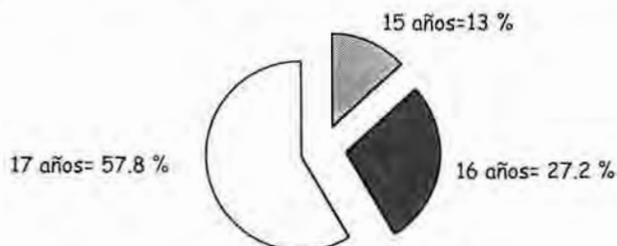
TIPO DE RESIDENCIA Y REGION	TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD	MUJERES ACTUALMENTE EMBARAZADAS (%)
Residencia		
Urbana	4.1	6.8 %
Rural	5.8	8.3 %
Región		
Metropolitana	4.6	6.1 %
Norte	5.5	10.5 %
Nor-oriente	5.4	5.8 %
Sur.oriente	5.1	12.0 %
Central	5.0	8.7 %
Sur-occidente	5.3	7.1 %
Nor-occidente	6.3	8.1 %
Petén	6.8	11.2

Fuente: Siglo Veintiuno, 17 de agosto de 1999, Pág.3

Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil 1998/99 -ENSMI-, el total de la tasa de fecundidad y paridez es de 4.9, aproximadamente **5 hijos por mujer, ocupando Guatemala el tercer lugar en América Latina, sólo superado por Haití con 6.2 y Bolivia con 5.7 de tasa de fecundidad.**

Indica que el 44.3 % de las adolescentes menores de 19 años ya tienen al menos un hijo, y que las secuelas de los abortos (21 %) son la segunda causa de muerte entre las mujeres guatemaltecas.

EDAD PROMEDIO DE ADOLESCENTES EMBARAZADAS:



Fuente: Siglo Veintiuno, 17 de agosto de 1999, Pág. 3

- * La mortalidad materna en Guatemala es de 190X100,000 nacidos vivos.
- * Más de 25,000 mujeres mueren cada año en América Latina y el Caribe por complicaciones relacionadas con el embarazo y el parto.
- * Al menos 50,000 niños y niñas quedan huérfanos cada año en la región por muertes relacionadas con el embarazo y el parto.

Según lo establecido en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria de los Acuerdos de Paz, Guatemala tiene el desafío y el compromiso de reducir la mortalidad materna a un 50% del nivel actual.

No se puede obviar que durante 1999 la cobertura en el sector salud fue mayor que en años anteriores en la atención curativa, implementando programas de atención y de venta de medicamentos, los que se deben mantener y consolidar para los próximos años; sin embargo, la inversión en programas de prevención,

**GASTO DEL GOBIERNO CENTRAL EN SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
1995-1999 (Q. EN MILLONES Y % RESPECTO CON EL PIB)**

Año	Gasto en Salud	Gasto en Salud % PIB
1995	750.4	0.9
1996	821.1	0.8
1997	1,132.9	1.0
1998	1,386.1	1.1
1999	2,083.8	1.5

Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas

la educación y orientación en salud sexual y reproductiva para adolescentes no debe quedar en el olvido, a pesar que la mayoría de los recursos de esta cartera son destinados para la curación y **no para la prevención.**

1.2 Vivienda y sus Servicios

Artículo 27.3

"Los Estados Partes, de acuerdo con las condiciones nacionales y con arreglo a sus medios adoptarán medidas apropiadas para ayudar a los padres y a otras personas, responsables por el niño, a dar efectividad a este derecho, y en caso necesario, proporcionarán asistencia material y programas de apoyo, particularmente con respecto a la nutrición el vestuario y la vivienda."

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

El problema de la vivienda en Guatemala es uno de los más complejos y requiere de una inversión permanente debido al alto índice del crecimiento poblacional, por un lado, y la falta de políticas de Gobierno adecuadas, por el otro; es por ello que, el lugar donde habitan muchas personas lo constituye la calle. Otras veces la casa de habitación es una construcción elaborada con cartones, pedazos de madera, láminas oxidadas y plástico; en un palomar, las orillas o dentro del propio barranco, viviendas que no cuentan con los servicios esenciales (agua, drenajes, energía eléctrica), no son construcciones sólidas o perdurables pues las inclemencias del tiempo las deterioran rápidamente y se ubican en lugares poco seguros, poniendo en riesgo a sus habitantes que en su mayoría son niños.

Las condiciones de vivienda en Guatemala son precarias y ponen en peligro la salud e integridad y muchas veces la vida de los menores (niños, niñas y adolescentes). Estas condiciones desfavorables han sido evidenciadas al medir uno de los impactos que dejó el huracán Mitch en la ciudad capital, afectando sobremanera las viviendas que están ubicadas a orillas o a inmediaciones de barrancos o en lugares marginales, que por su localización, fueron fácil blanco de correntadas de agua, lodo, etc. Pero también quedan evidenciadas en la realidad del interior del país donde, no sólo existe una enorme escasez de viviendas, sino que las viviendas que existen carecen de condiciones adecuadas para garantizar una vida digna y segura a las familias, especialmente a la niñez y juventud que las habita. Ejemplo de ello lo constituye el caso de 4 niños que fueron ingresados al Hospital de Retalhuleu por presentar padecimientos intestinales a consecuencia de que la población de Champerico sufría de escasez de agua por más de una semana.

El problema también se manifiesta en las constantes invasiones que grandes contingentes de familias hacen a terrenos de propiedad privada o pública.

La improvisación de viviendas en los denominados "asentamientos" formados por las invasiones, trae consigo un grave problema para la salud y sobre todo para la población infantil que habita en esos lugares, pues surgen enfermedades derivadas de los focos de contaminación que se forman, ya que las viviendas no cuentan con drenajes ni letrinas, hay acumulación de basura y proliferación de insectos que transmiten enfermedades, fenómeno que, como en otros años, se suscitó también en 1999.

Múltiples situaciones han sido la causa del déficit habitacional: tradicionalmente el patrón migratorio de muchas personas que llegan a la capital o a otros centros urbanos importantes en búsqueda de un mejor mercado laboral; eventos importantes que han impulsado a la gente a movilizarse a áreas urbanas, entre los más significativos, el terremoto de 1976 y el conflicto armado, especialmente en la década de los años 80 y más recientemente, el huracán Mitch.

Sin techo

III Guatemala es el país con mayor déficit habitacional a nivel centroamericano.

- ! Anualmente se requieren 45 mil nuevas viviendas.
- ! El año pasado fueron construidas 36 mil
- ! En FOGUAVI existe una deuda de Q360 millones, relacionados con compromisos adquiridos en 300 proyectos.
- ! Autoridades del Ministerio de Comunicación estiman que se construirán 35 mil casas.



Fuente: Revista Domingo, Prensa Libre, 12/3/00

El gobierno no ha dado la respuesta requerida a este problema, lo cual ha dado lugar a los ya tan "tradicionales" desalojos, como el que describe Prensa Libre, en su nota del 09/07/99 en la p. 8, cuando 30 familias fueron desalojadas de la colonia "El Carmen", zona 6, debajo del puente Belice, poniendo en situación de peligro tanto a mujeres como a la infancia y juventud violentada por las fuerzas de seguridad.

Durante 1999 fueron construidas 36 mil nuevas viviendas, debido fundamentalmente a la inversión directa a través de los fondos sociales, pero, éstas, no cubren las necesidades estimadas para ese año que fueron de 45 mil, arrojando un déficit de 9 mil unidades habitacionales, las cuales se acumulan

al déficit del país calculado en aproximadamente 1.3 millones de viviendas, ubicando a Guatemala como el país con mayor déficit habitacional a nivel centroamericano.

2. DERECHO AL DESARROLLO

Artículo 27.1

Los Estados Partes reconocen el derecho de todo niño a un nivel de vida adecuado para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

El reino de Dios se parece a una semilla de mostaza que se siembra en la tierra. Es la más pequeña de todas las semillas del mundo, pero una vez sembrada, crece y se hace más grande que todas las plantas del huerto, con ramas tan grandes que hasta las aves pueden posarse bajo su sombra (Marcos 4, 30-32).

Al ser Guatemala un Estado parte de la Convención, existe la obligación de proporcionar a la niñez y juventud guatemalteca las condiciones que garanticen su desarrollo integral.

El Informe elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- "Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano", edición 1999 sitúa a Guatemala como un país en vías de desarrollo, lo cual significa que el principal impacto de los déficits en los indicadores de desarrollo (esperanza de vida al nacer, ingreso per cápita y educación) lo reciben los grupos más vulnerables, entre ellos, la infancia y juventud guatemalteca.

2.1 Derecho a la Educación

Artículo 28

Inciso 1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:

- a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos ;
- b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad ;

c) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar.

Inciso 3, Los Estados Partes fomentarán y alentarán la cooperación internacional en cuestiones de educación, en particular internacional en cuestiones de educación, en particular a fin de contribuir a eliminar la ignorancia y el analfabetismo en todo el mundo y de facilitar el acceso a los conocimientos técnicos y a los métodos modernos de enseñanza.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

La Constitución Política de la República de Guatemala establece en el artículo 71 que: "Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos"; por su parte el artículo 74 indica que "Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica, dentro de los límites de edad que fije la ley. La educación impartida por el Estado es gratuita. El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos. La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente. El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar".

El informe "Estado Mundial de la Infancia 1999", señala que aún cuando el acceso a la educación primaria es casi universal en América Latina, Guatemala y Haití son los países de menor tasa de asistencia: 58 y 69%, respectivamente. Asimismo, el informe asegura que Brasil y Guatemala tienen los mayores índices de repitencia de cursos, por arriba del 15%. En ese sentido Oscar Perdomo, consultor de UNESCO insiste en la falta de relación con el ambiente y en las técnicas de enseñanza son las principales causas de repitencia y deserción. El problema es más grave en los departamentos, pues a nivel global los estudiantes rurales doblaron los índices de deserción con respecto a los alumnos urbanos.

REALIDAD EN CIFRAS

Inicialmente el presupuesto del Mineduc era de Q2 mil 250 millones para este año, pero se redujo en Q299 millones. Se espera que para el año 2000 se le otorguen Q2 mil 62 millones.

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), alcanza tan sólo el 1.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB). En Costa Rica,

por ejemplo, es de 5.3; en Honduras y Nicaragua de 3.6, y en El Salvador de 2.2 por ciento. (Fuente: Ministerio de Educación y PNUD).

Aunque en Guatemala hay 4.5 millones de niños y jóvenes en edad escolar, la inscripción para este año sólo alcanza los 2.3 millones, es decir sólo la mitad recibirá instrucción académica formal.

A nivel nacional fue promovido el 70 por ciento de los alumnos inscritos. En la primaria aprobó el 74.3 por ciento, mientras que en el nivel medio sólo el 41.8 aprobó el año escolar (Fuente: Análisis Cuantitativo de la Educación, Procuraduría de Derechos Humanos, 1998, con datos de 1995).

Fuente: El Periódico, 22 de septiembre de 1999

Más dinero

■ Los diputados al Congreso han prometido asignar para el próximo año más de Q4 mil millones al presupuesto de Educación, con el objetivo de mejorar la enseñanza a todo nivel.

Guatemala
invierte unos
Q700
al año por
cada niño en
edad escolar
primaria.

El promedio
en Latino-
américa
es casi
Q2,220.

FUENTE:
Investigación
Prensa Libre



Los maestros guatemaltecos devengan los salarios más bajos del continente, y el nivel de conocimientos en computación del magisterio oficial es el más bajo de América Latina.

En la actualidad, Guatemala asigna a educación **2.2%** del Producto Interno Bruto.



En el país, 41% de la población (1,749,204 niños en edad escolar) no tiene acceso a la educación.



Fuente: Prensa Libre, 16 de noviembre de 1999

Los Acuerdos de Paz y el Plan Nacional de Desarrollo 1996-2000 plantean la necesidad de reducir el déficit de cobertura, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, con énfasis en el área rural y en la educación de las niñas, así como elevar el nivel de alfabetización y mejorar la calidad educativa.

El Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo - PRONADE-, ha buscado impulsar el desarrollo de escuelas de autogestión

en comunidades del área rural que han carecido de cobertura para su población en edad escolar. Delegó en los Comités Educativos Locales (COEDUCA), la administración de los servicios escolares, logrando cobertura a 225 mil niños y niñas del nivel primario aproximadamente en 20 departamentos.

**TASAS DE ANALFABETISMO (MAYORES DE 15 AÑOS)
GUATEMALA**

1970	1994	1997	1998	1999 (Proy.)
56.0 %	38.8%	33.4%	31.7%	29.7

Fuente: 1970 y 1999 Human Development Report. (UNDP)

TASA DE ANALFABETISMO CENTROAMÉRICA (en porcentaje)

PAÍS	1970	1997
Costa Rica	12.0	4.8
Panamá	19.0	8.9
Rep. Dominicana	33.0	17.4
El Salvador	43.0	23.0
Guatemala	56.0	33.4
Nicaragua	s.i.	36.6
Honduras	45.0	29.3

Fuente: 1970 y 1999 Human Development Report. (UNDP)

**INSCRIPCIÓN INICIAL EN EDUCACIÓN
PREPRIMARIA, PRIMARIA Y MEDIA 1999**

Niños en edad escolar inscritos	59% (2,537,000)
Niños en edad escolar no inscritos	41% (1,763,000)

Cerca de la mitad de la población en edad escolar no se inscribieron en 1999.

Fuente: Ine/Mineduc. Gran Campaña Nacional por la Educación

Respecto con el analfabetismo, CONALFA reporta un descenso aproximado de 1.8% al año, durante los últimos cinco años, llegando en 1999 a un estimado de 29.7%. A pesar de esta situación, Guatemala aún se encuentra entre los países con mayores tasas de analfabetismo en América Latina, únicamente superado por Haití. Al ritmo que se tiene se considera, manteniendo las políticas educativas, que dentro de 5 a 10 años, se podrá estar en el promedio latinoamericano. Es importante señalar que los índices de analfabetismo afectan más a las mujeres que a los hombres, tanto en las zonas rurales como las zonas urbanas.

De igual forma, es reconocido el incremento de la cobertura educativa, sobre todo en preprimaria y primaria, la cual, según la Unidad de Planificación Educativa, para el logro de esto se contó con el apoyo de los Fondos Sociales y de la Secretaría de Bienestar Social, quienes apoyaron mediante la construcción de escuelas, contratación temporal de maestros y la capacitación de promotores educativos.

Así como es reconocido el incremento en cobertura educativa, también resulta difícil evaluar la calidad de educación, debido a que no existen investigaciones y estadísticas actualizadas y confiables.

Respecto al programa de desayunos escolares, durante 1999 se atendió a 1,078,977 niños y niñas en todo el país, en 10,026 escuelas y con refacción escolar a 569,500 niños y niñas de 4,150 escuelas. Hay que señalar que durante la campaña electoral de 1999, el candidato Alfonso Portillo ofreció, para el 2000, dar un complemento alimenticio a todos los niños del nivel primaria con desayunos y almuerzos escolares.

Respecto a los índices de repitencia, en Guatemala éstos se encuentran por encima del 15%, sin tomar en cuenta la deserción que llega a 137 mil niños y niñas. La mayoría de veces, según Perdomo, estos casos se dan por la falta de relación con el ambiente y en las técnicas de enseñanza, pone como ejemplo el caso de "Chisec", Alta Verapaz, "en donde 27 de 32 alumnos desertaron porque no entendían el castellano". A nivel global, los estudiantes rurales doblan los índices de deserción, con respecto a los alumnos urbanos. Agudiza esta situación la existencia de tan solo 5,500 maestros bilingües, de los cuales muchos no saben leer ni escribir en su idioma y la falta de textos educativos en idiomas mayas.

Referente a la educación privada, durante 1999 se realizaron evaluaciones a colegios privados con el propósito de conocer el nivel educativo que ofrecen.

De los resultados se destaca que los colegios privados dan mejor educación que los oficiales en el nivel primario; en básicos, los privados son más eficientes en el área de lectura y los nacionales en matemática.

Asimismo, según el informe sobre el Índice de Precios al Consumidor del INE, durante los primeros meses del año, la economía de las familias guatemaltecas se vieron afectadas por el incremento, tanto en las matrículas como en las mensualidades de los colegios, las que se subieron en un 16.5% y 10.75% respectivamente.

Por otro lado, con referencia al presupuesto del sector educación, es importante destacar en 1999, la "Gran Campaña Nacional por la Educación", en donde participaron 29 instituciones y entidades, las que tuvieron como propósito el de promover mejoras en la calidad de vida de los guatemaltecos y lograr un desarrollo social integrado, a partir de la ampliación presupuestaria para el 2000 en Educación. Asimismo, la campaña pretendía el aumento progresivo del porcentaje a dicha cartera hasta alcanzar el 7 % del presupuesto general de la nación, que establece la Ley de Educación Nacional. Otro propósito de la campaña lo constituyó el crear un nivel de conciencia en la población en general a través del conocimiento de los vacíos existentes en el sector de educación, así como generar las condiciones para promover una reforma en este sector, ofreciendo niveles de calidad comparables con los más altos de América, como la única vía para permitir a los niños, niñas y jóvenes de Guatemala que tengan una mejor preparación. La Campaña logró una ampliación presupuestaria polémica para la cartera de educación de 4,500 millones de quetzales. Dicho monto quedó finalmente en 2,692 millones 302 mil 849 asignado para el año 2000.

GASTO PÚBLICO EN EDUCACION EN AMÉRICA LATINA (% PIB) 1994

México	5.80	El Promedio Latinoamericano es de
Panamá	5.20	
Costa Rica	4.70	3.74
Honduras	4.00	Según la Ley Guatemalteca un 7% del PIB debe ser invertido en Educación, la Campaña busca que se invierta por lo menos el promedio latinoamericano.
Colombia	3.70	
Brasil	1.60	
El Salvador	1.60	
Guatemala	1.60	
Haiti	1.40	

Fuente: Guatemala : Los contrastes del Desarrollo Humano PNUD. 1998
Gran Campaña Nacional por la Educación

De acuerdo con la señora María del Carmen Aceña, analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), para que Guatemala pueda tener desarrollo real es necesario reformar la ley de educación y sus reglamentos, así como modificar el modelo de educación para que el alumno desarrolle un pensamiento crítico, y no sólo memorice datos como se hace actualmente.

"Todo ser humano posee capacidades innatas que han de ser desarrolladas. De ello depende la plena realización de su personalidad y su conveniente inserción en el contexto social del propio ambiente. Por eso es necesario, ante todo, proveer la educación apropiada de quienes comienzan la aventura de la vida, pues de ello depende su éxito futuro"

(Mensaje del papa Juan Pablo II, 1 de enero de 1999)

3. DERECHO A LA PROTECCIÓN

Artículo 2

Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres o sus tutores o de familiares.

Artículo 3

Inciso 2, Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores y otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Inciso 3, Los Estados Partes se asegurarán que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

Este derecho implica que a los niños, niñas y jóvenes se les deben de proporcionar las medidas que garanticen su seguridad, estabilidad y desarrollo, por ser el sector más vulnerable de la población.

El derecho a la protección es uno de los más violados en Guatemala, lo cual se manifiesta a través de fenómenos como el maltrato infantil, tanto físico, mental y emocional, la explotación sexual comercial de niños, niñas y jóvenes

que se expresa a través de manifestaciones como la prostitución y la pornografía infantil, el turismo sexual y el tráfico de menores. También, en la falta de instrumentos legales, políticas públicas e institucionales que promuevan la protección de segmentos de población viviendo en situación de mayor vulnerabilidad, por ejemplo la niñez y juventud de y en las calles.

3.1 Maltrato Infantil

Artículo 19

Inciso 1, Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

Hagan ustedes con los demás como quieren que los demás hagan con ustedes. (Lucas 10, 21)

Desde la Encarnación, al asumir el Verbo nuestra naturaleza y sobre todo su acción redentora en la cruz, muestra el valor de cada persona. Por lo mismo Cristo, dios y hombre, es la fuente más profunda que garantiza la dignidad de la persona y de sus derechos. Toda violación de los derechos humanos contradice el Plan de Dios y es pecado. (Santo Domingo 164)

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el informe "Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano" de 1999 destaca que: "...el maltrato está definido como el daño físico o mental, el abuso sexual, el trato negligente o soez contra un menor, por parte de la persona responsable directa o indirectamente del niño, en circunstancias que indican que la salud o su bienestar sufren serias amenazas o daños. En Guatemala, el ambiente social y cultural que ha prevalecido en el mundo de los adultos ha propiciado que entre éstos exista la tendencia a aplicar algún tipo de violencia en sus relaciones con los niños. Lo anterior puede asociarse con la pobreza, factores educativos, la desintegración familiar y otras causas de este complejo síndrome."

"La situación socioeconómica, la desintegración familiar, el alcoholismo, el machismo y el autoritarismo son algunas de las causas que originan el maltrato infantil", manifiesta Débora Cobar de la Sección de Menores de la PGN. Menciona, también, que la situación es alarmante y que las denuncias han

umentado considerablemente, en comparación al año anterior; al respecto, es importante señalar que las cifras con las que se cuenta son de casos reportados, pero que lamentablemente los casos de maltrato se dan en la mayoría de los hogares, sin considerar clase social, etnia ni religión.

MALTRATO INFANTIL (ENERO-JULIO 99) TOTAL 1,058 CASOS

Agresiones físicas	529 casos
Abandono	318 casos
Abuso Sexual	211 casos
Edades :	0 a 12 años

Fuente: PGN

Los abusos físicos o sexuales sufridos en la infancia alteran la composición química del cerebro de la mujer, y las hace más vulnerables a la ansiedad y a los efectos de las tensiones emocionales de la edad adulta, dice un estudio. En las mujeres que han sido objeto de abusos sexuales, una importante hormona que regula la respuesta del organismo a la tensión emocional respondió con una intensidad seis veces mayor que en las demás mujeres. Mientras mejor sea el entorno durante los primeros años de la infancia, mejores son los efectos positivos importantes a largo plazo.

Fuente: El Periódico 22-11-99

Cifras del maltrato infantil

De acuerdo con estadísticas de la Procuraduría General de la Nación, las agresiones a niños van en aumento.

De enero a julio de 1999	1,058
Agresiones físicas	529 casos
Abandono	318 casos
Abuso sexual	211 casos

De enero a diciembre de 1998	1,172
Agresiones físicas	586 casos
Abandono	352 casos
Abuso sexual	235 casos

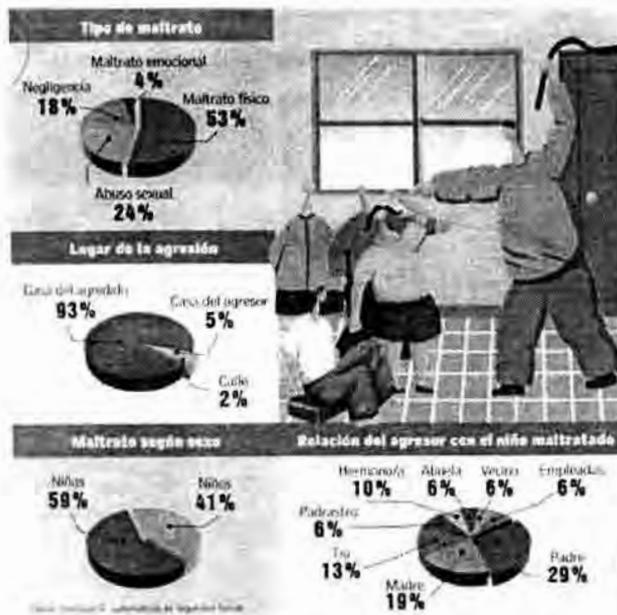
Las edades de los niños que la institución ha rescatado por padecer algún tipo de maltrato oscilan de 0 a 12 años.

De enero a julio de 1999

Agresiones físicas



Fuente: Prensa Libre, 12/8/99



Fuente: El Periódico, 19/5/00

Las estadísticas indican que es en la casa del agredido en donde generalmente se llevan a cabo las agresiones y que éstas son, en su mayoría, maltrato físico a niñas, siendo el padre y la madre los mayores agresores, sin considerar que son éstos los que deberían brindar seguridad y protección a sus hijos. Es en el hogar en donde se violentan los derechos de los niños y las niñas, quienes toman este modelo de vida como normal y viene a ser parte de su aprendizaje, el cual es reproducido en la sociedad.

Los casos de maltrato infantil aumentan cada día en Guatemala, a pesar de que el fenómeno permanece todavía oculto por los códigos del silencio que impone las relaciones de poder. Entre las causas de ese mal se encuentra la frustración de los padres, que muchas veces descargan en sus hijos y las secuelas psicológicas del conflicto armado, según fuera indicado por instituciones que velan por los derechos de la niñez. Vivian de Torres, Coordinadora de la Comisión contra el Maltrato Infantil (CONACMI), afirmó que este hecho se debe a los problemas de estrés que sufren los padres en las áreas urbanas marginales, el cual descargan en sus hijos. "En el interior de la República, el maltrato que sufren los niños se da por patrones culturales, pues se cree que golpeándolos se les educa", indicó.

PERSISTE MALTRATO INFANTIL

Pese a que diversas organizaciones trabajan para erradicar la violencia en contra de la niñez, la situación se agrava cada día en el país. De acuerdo con las instituciones que velan por los derechos de los niños, cada año aumentan las denuncias de maltrato infantil, y las agresiones físicas ocupan el primer lugar.

El incremento en las cifras del maltrato es producto de que existen más denuncias, pues anteriormente el golpear a los niños era visto como algo normal. No obstante, ahora hay organizaciones que velan por los derechos de la niñez, como la Procuraduría de Derechos Humanos, el Arzobispado, la Procuraduría General de la Nación, entre otras.

Fuente: Prensa Libre 21 de marzo de 1999

MALTRATO Y ABUSO INFANTIL AUMENTAN

En el primer semestre del año se han reportado 1,058 casos de maltrato y abuso infantil, problemática que va en aumento, al ser comparada con las cifras del año pasado, cuando se registraron 1,172 (1998), según información de la Procuraduría General de la Nación, PGN.

Quemaduras, fracturas, y moretes en varias partes del cuerpo y violación son atendidas semanalmente en los hospitales nacionales. Las víctimas, niños maltratados y abusados que necesitan de tratamiento médico, psicológico y en algunos casos, deben ser retirados del núcleo familiar, explicó la doctora Débora Cóbar Procuradora de Menores de la PGN.

La funcionaria agregó que estos casos son el reflejo de una cultura de violencia, que responde a patrones de crianza. Por años se ha enseñado a educar a través de los golpes, gritos, humillaciones y castigos físicos. "La violencia familiar se convierte en un círculo, ya que así fueron educados los padres y repiten la misma violencia contra sus hijos", explicó Cóbar.

Entre las lesiones más comunes dentro del Síndrome de Maltrato Infantil que son atendidas en los hospitales se encuentran las agresiones físicas, agresiones sexuales, violaciones y abandono de niños, explicó la Coordinadora de Trabajo Social del Hospital Roosevelt.

Para ello se ha creado un Comité encargado de la verificación y cuidado del menor que ha sido abusado. "Muchas veces los propios niños visitan estos lugares para consultar ya que no saben si han sido maltratados; pero al efectuarles el examen clínico se pueden empezar las investigaciones para darle seguimiento a los casos.

Fuente: Prensa Libre 29/08/1999 Pág. 20

Los casos de maltrato infantil en el país son cada día más. En este marco, se hace importante la Campaña Anual que coordina la Comisión Nacional contra el

Maltrato Infantil, -CONACMI-, que busca promover un cambio de visión y por lo tanto de actitudes de los adultos hacia la niñez y la adolescencia, en donde se tenga conciencia de que es mejor formar sin maltratar, es mejor educar con amor, que la violencia que se genera en la casa se reproduce después en la sociedad.

Mientras persistan esquemas machistas, sistemas de educación verticales y autoritarios y la pobreza sea una constante en la mayoría de los guatemaltecos, difícilmente esta situación cambiará, por lo que se hace aún más importante dirigir acciones de concientización y educación hacia los padres y madres de familia, así como a los adultos en general, de parte del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil.



3.2 Abandono

Artículo 3

Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Inciso 2, Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores y otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño



La palabra abandonar está definida como la acción de dejar a una persona o a una cosa y como sinónimo de descuidar y desamparar. En el caso de la niñez, se entiende por abandono el hecho de que los padres, tutores o personas responsables ante la ley descuiden y desamparen al menor dejándolo a su suerte sin tener en cuenta que por ser niño o niña necesita un cuidado y atención especial.

Los Estados que ratificaron la Convención sobre los Derechos del Niño se comprometieron a asegurar al niño su protección, sin embargo, Guatemala no ha tomado las medidas y políticas necesarias para evitar el abandono

infantil; pues muchas familias se ven desintegradas y en consecuencia los niños y niñas abandonados a causa de la situación de pobreza y extrema pobreza en que vive la inmensa mayoría, trayendo consecuencia también el problema de la niñez de la calle.

Muchas madres solteras dicen que la crisis económica no les permite mantener a sus hijos, por ello optan por confiarlos en algún hogar temporal. El trámite de internamiento lo logran en un día. Cada día un número no determinado de madres llegan a la Magistratura de Menores para preguntar e indagar si pueden entregar a sus hijos a una institución de cuidado y a veces las madres llevan a sus niños y la documentación necesaria para que, en unas horas, ellos pueden ingresar a una de estas casas.

El trámite para ceder a los niños a un hogar parece sencillo (sólo en julio hubo 208 casos). A los padres les basta llevar a sus pequeños a la Magistratura, presentar sus partidas de nacimiento y disponer de convincentes argumentos para obtener la autorización en un mismo día. Por lo general, los progenitores ya escogieron el sitio y la decisión no se figura tan difícil en vista de que ese juzgado tiene registradas a más de 200 instituciones de este tipo.

Debe haber otras instituciones más, algunas de las cuales usan este servicio para obtener donativos y ganancias, y no aceptan a otros niños que requieren atención, como los maltratados. Aseguran que lo suyo es un trabajo social,

en especial un apoyo para las madres solteras. "Recibimos donaciones, pero nuestro cupo se limita a 80 niñas. No lucrarnos y las pequeñas se van a su propia casa el viernes y regresan el domingo", explicó la directora del hogar San José de la Montaña.

El problema es grave en Guatemala, según los Juzgados de Menores, existe un promedio de 167 casos mensuales de niños y niñas en riesgo, los cuales son internados en hogares temporales, mientras les encuentran un hogar permanente, pero muchas veces pasan años para que esto suceda, en algunos casos nunca llega esa oportunidad. Hay que resaltar que existen 250 instituciones encargadas de atender a estos niños y niñas, pero, por la cantidad de abandonados, muchas veces son insuficientes para su atención.

NIÑOS SON ABANDONADOS

Sin explicación alguna, o mediante el uso de documentos falsos, algunas madres abandonan a sus hijos en el Hospital General San Juan de Dios. Aunque el abandono de recién nacidos no ocurre únicamente en este hospital, la incidencia de estos casos hicieron que las autoridades del San Juan de Dios formularan un llamado a la sociedad guatemalteca, para que conozca la realidad de estos abandonos.

Algunas madres vienen con la idea de abandonar a sus hijos, y dan nombres y direcciones falsas, explicó el médico Julio Cesar Montenegro, jefe de Neonatología (recién nacidos) del San Juan de Dios. El funcionario agregó que al tratar de localizar a las madres por medio de los datos con los que ingresan, se encuentran que son falsos, y que se "esfumaron".

El peligro que corren estos niños al ser abandonados en el hospital es el contagio de otras enfermedades por la sobrepoblación con que cuenta el hospital, ya que se atienden en 35 y 40 niños diariamente.

"No todas las madres ocultan su rechazo, pues algunas lo muestran cuando ingresan al hospital, y muy pocas se arrepienten y regresan a traer a sus hijos" explicó Cinthia Montoya, Trabajadora Social del hospital. Montoya agregó que la unidad médica les notifica los casos de abandono, para que investigue el paradero de las madres. En caso de no encontrarlas se encargan de hacer la denuncia al Tribunal de Menores, para que los pequeños sean trasladados a una casa cuna.

Escenas repetidas:

En el hospital Roosevelt también se da esta misma situación, solo que aquí no se cuenta con datos exactos pero si se han reportado indicó Jorge Villavicencio, Director del Roosevelt.

Pero otros niños también son abandonados en la calle. En lo que va del año, los Bomberos Municipales han encontrado a tres bebés que tenían pocas horas de haber nacido, indicó Byron Vasquez, relacionista de la institución.

Fuente: Prensa Libre, 23/02/1999

Bruce Harris de Casa Alianza reportó, en un estudio presentado, que el 40% de los 100 millones de niños y niñas abandonadas son de América Latina.

Son clásicos los casos de recién nacidos/as abandonados/as por sus madres y padres en los hospitales, en basureros, bajos puentes, algunos/as de los cuales sobreviven de milagro. También aparecen casos de jueces que hacen llamados a padres y madres de familia que abandonaron a sus hijos o hijas en lugares como Escuintla, Puerto de Iztapa, Puerto Barrios, Coatepeque, entre otros lugares.

La consecuencia principal: cada día hay más niños y niñas sin hogar.

MÁS NIÑOS SIN HOGAR

Guillermo, un niño de siete años, pasó todo el día en el arriate central de la Calzada Roosevelt esperando a su madre, quien le dijo que iba a hacer un mandado y que pronto regresaría. Cuando cayó la noche, se hallaba solo, con hambre y frío, por lo que se puso a llorar. Unos agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) lo encontraron y lo llevaron a la Procuraduría de Menores, que lo remitió a un hogar temporal en Petén.

Como Guillermo hay miles de niños en las 250 organizaciones que cuidan de menores abandonados, maltratados o abusados. Sin embargo, aunque se conoce la magnitud de este problema, no existen estadísticas de los niños internados que no saben de su familia, afirmó Haroldo Oquendo, Coordinador de la Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil (CONACMI).

En los Juzgados de Menores que rescatan a niños en riesgo, se recibe mensualmente un promedio de 167 casos de éstos y en la mitad de ellos, los jueces ordenan internar al infante en una institución para protegerlo. La Procuradora de la Niñez, Débora Cobar, explica que los niños recluidos en estas organizaciones permanecen ahí mientras se investiga la posibilidad de ubicarlos con familiares o con alguna familia sustituta.

Sin embargo, la estancia en los hogares temporales puede prolongarse por varios años, durante los cuales los pequeños reciben poco o ningún estímulo moral y emocional, lo que le provoca daños psicológicos. Los niños que están en estas instituciones son aún más vulnerables, pues no reciben afecto, son separados de su familia y comunidad sin recibir tratamiento de adaptación, lo cual se considera maltrato institucional, enfatizó Oquendo.

Fuente: Al Día, 30/09/1999, Pág. 4

3.3 Abuso Sexual

Artículo 19

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

En el libro "Entre el Olvido y la Esperanza" (1996), publicado por la Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN), se define al abuso sexual como "cualquier contacto sexual entre un (a) niño (a) y un adulto o un (a) mayor, y cuyo propósito haya sido la gratificación sexual del atacante. Este puede incluir contactos de tipo físico como no físico. La mayor parte de las veces el abuso se realiza al interior del medio familiar, siendo el agresor, la mayoría de las veces, un adulto varón (padrastro, padres, tíos, hermanos, etc.); constituyendo el abuso y la explotación sexual una de las formas de violencia contra la niñez.

El abuso sexual es otro tipo de violencia del que son víctimas niños y niñas, y, según los registros de la Procuraduría General de la Nación ocupa el tercer lugar de violencia contra la niñez, proviniendo el 90% de las denuncias de la capital.

También se debe destacar que de los casos de maltrato a niños y niñas, el abuso sexual ocupa aproximadamente un 24 %, y que mayormente éste se realiza a niñas en la casa del agredido y por algún familiar.

Las denuncias de este tipo de agresión se han incrementado, pero se estima que existe un silencio comprometedor por miedo, desconocimiento o razones culturales, lo que no permite que existan estadísticas reales, sólo indicativas, debido a que la información es deficiente y existen obstáculos sociales y culturales para que este tipo de denuncias llegue a las autoridades.

De acuerdo con las notas de prensa, es loable la intervención de instituciones como Casa Alianza, quien ha tomado un papel activo en la denuncia de los casos de abuso sexual que son de su conocimiento y cometidos por agentes de la Policía Nacional Civil.

NEGLIGENCIA EN CASO DE ABUSO SEXUAL

Una denuncia presentada en la PNC en donde un agente abusó de una joven fue presentada por Casa Alianza quien atendió a la joven agredida. La denuncia fue presentada el sábado 13 de febrero, a la Oficina de Atención Permanente del Ministerio Público (MP), pero el oficio fue enviado a la Fiscalía de la Mujer hasta el día 16, allí fue recibido el 17 de febrero de 1999.

La denuncia

El pasado 11 de febrero, como las 8:00 de la noche, Lorena del Carmen Hernández Carranza y Nery Francisco Mateo Hernández, ambos de 15 años. Dormían en el parque de la 14 Av. y 3a. calle de la zona 2. Inesperadamente, un agente de las Fuerzas Especiales Policiales los despertó a golpes y los acusó de haber asaltado y herido a una persona.

El policía buscaba armas, y al registrarlas arrojó violentamente a los jóvenes contra el suelo y les ordenó que se desvistieran. Luego los amenazó con detenerlos si la joven no accedía a tener relaciones sexuales con él. Como ella estaba en su periodo de menstruación, la obligó a masturbarlo. Un tercer joven, Carlos Silva, de 13 años, también fue testigo del abuso sexual. El agente les amenazó con llegar al día siguiente para llevarles mariguana. Un médico forense del MP tomó muestras del semen que aún permanecía en la ropa de la menor.

Según Casa Alianza, pueden haber más casos como estos. Para ellos, sólo en la capital hay cinco mil niños y niñas que viven en la calle.

Fuente: El periódico, 18/02/1999, Pág.6

Policías violadores (jefe y dos agentes de la PNC) son acusados de ultrajar a menor. El Director de la PNC, Angel Conte Cojulún confirmó que 254 agentes han sido destituidos y consignados a los tribunales por los delitos de ebriedad, portación ilegal de armas y abuso de autoridad. De este total, al menos 52 han sido consignados por violación a los derechos humanos y abuso de autoridad.

Fuente: Nuestro Diario 04/03/99

El abuso sexual y las violaciones sexuales contra la niñez y juventud se reportan, a través de los medios de comunicación escrita, en instituciones de protección a menores, tal y como ocurriera en Semana Santa a una niña de 11 años que fuera violada por el guardián del Hogar Rescate "Nahamán Cardona" de la Procuraduría General de la Nación. También se reporta este tipo de violaciones a los derechos humanos de la niñez y juventud perpetradas

por autoridades y funcionarios públicos, tales como policías, oficiales de juzgados, etc.

Según el monitoreo de prensa, se denuncian 8 casos por mes de abuso sexual contra niños y niñas, y se han realizado durante 1999, 82 rescates a niñas y 7 de niños, de edades entre 3 y 18 años, entre ellos 4 niñas de la calle y 1 con discapacidad, que han sido abusados sexualmente, estos rescates se han realizado tanto por la PGN, como por el MP o la Policía Nacional. Entre las capturas figuran como principales responsables una persona de la FEP (Fuerzas Especiales de la Policía), un guardián de un albergue temporal infantil, dos padres de familia, un columnista de prensa, un maestro, un sacristán, un jefe de la PNC y cuatro agentes de la PNC.

Además, se demuestra que el problema del abuso sexual contra la infancia y adolescencia es un problema generalizado en el territorio nacional, especialmente en Chimaltenango, Escuintla, Jutiapa, Quezaltenango, Quiché y Alta Verapaz y que ha tenido incremento, especialmente en departamentos como Jalapa, Zacapa, El Progreso y Sacatepéquez.

AUMENTA VIOLENCIA SEXUAL

Las denuncias por violaciones sexuales se ha incrementado en forma considerable durante los últimos meses, de acuerdo con registros de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público, MP.

La fiscal encargada de esta unidad, Sandra Aldana, informó que de 602 casos de agresiones sexuales denunciados en el transcurso de este año, más del 50% fueron violaciones consumadas (379). Asimismo, Aldana dio a conocer que las denuncias en esa sección ya rebasaron el número registrado en todo 1998, pero estima que la razón principal de este incremento es que ahora se divulga más información sobre cómo prevenir este tipo de delito, y por ello las mujeres se atreven a acudir al MP.

Añadió que aproximadamente 10% de las violaciones (30 casos) son efectuadas por los padres de las víctimas.

Es lamentable que estos delitos se cometan contra niñas desde un año hasta señoras de edad avanzada, dijo, Aldana aconsejó mantener a las niñas bajo constantes vigilancia, y evitar por todos los medios enviarlas solas a efectuar diligencias, porque dicha situación facilita la posibilidad de ultraje.

También explicó que los padres deben presentar la denuncia de inmediato, ya que a medida de que transcurre el tiempo se pierden evidencias importantes, que sólo un médico forense puede verificar.

Parámetro ascendente

Según estadísticas de la Policía Nacional Civil, de 167 denuncias de violación recibidas en 1997, el número subió a 220 en 1998, y en el primer semestre de 1999 ya fueron presentadas 135.

En los últimos meses también se ha observado que los casos de violación son efectuados muchas veces por sujetos que pertenecen a las denominadas maras, puntualizó un investigador policiaco.

Fuente: Prensa Libre, 21/09/1999, Pág. 6

El abuso sexual es una de las situaciones a las que se ve expuesta la niñez y juventud que los pone en alto peligro y riesgo, especialmente contra la integridad y dignidad de muchos niños y niñas que deambulan por las calles, la cual tiene su origen en algunos casos en la discriminación racial, la desintegración familiar, la pobreza (hacinamiento) y el oportunismo psicopatológico de muchos adultos.

3.4 Explotación sexual con fines comerciales

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abusos sexuales. Con este fin, los Estados Parte tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal;

La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales;

La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos.

Artículo 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño.

Para la organización Pro Niño y Niña Centroamericanos (PRONICE) la explotación sexual con fines comerciales a niñas, niños y jóvenes es uno de los componentes de la vida cotidiana en donde personas inescrupulosas violan los derechos individuales y colectivos de un número incalculable de personas menores de edad, sometiéndolas a condiciones de alta vulnerabilidad.

La explotación sexual comercial es un concepto que tiene diferentes manifestaciones, tales como la prostitución y la pornografía infantil, el

turismo sexual y el tráfico de menores de edad. La práctica de este maltrato consiste en utilizar a niños, niñas y jóvenes para satisfacer placeres de clientes y turistas, comercializar su cuerpo y su sexualidad a través de muchas formas, al extremo de ser comprados por proxenetes como si tratara de objetos. Es importante destacar que el Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños estimó esos fenómenos como una violación fundamental a los derechos humanos de los niños, niñas y jóvenes y llegó a considerarlos una forma contemporánea de esclavitud.

SIGUE EXPLOTACIÓN SEXUAL DE MENORES

Un incremento en la explotación sexual de menores en cuatro departamentos, se comprobó a través de una investigación reciente efectuada por organizaciones pro derechos del niño, se informó por parte de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH). El estudio realizado en los departamentos de Escuintla, San Marcos, Huehuetenango y Alta Verapaz, evidencia el alarmante crecimiento de la prostitución infantil y la existencia de bandas de tratantes de blancas que utilizan la inexperiencia e ignorancia de las niñas para comprometerlas y obligarlas a ejercer el comercio sexual, agregó la Procuradora de Menores.

Lo impactante:

Lo más impactante del estudio es la utilización de niños indígenas y el contrabando de niñas guatemaltecas, salvadoreñas y hondureñas, hacia México, así como a lugares fronterizos y porteños.

A través del trabajo de campo se entrevistó a decenas de niñas, muchas de las cuales dijeron que fueron obligadas a ejercer la prostitución. Otras en cambio, manifestaron que lo hacían para obtener ingresos a fin de ayudar a sus familias. Se estableció que la mayoría de las niñas habían sido abusadas sexualmente por sus padres, padrastros o por algún familiar.

Fuente: Al Día, 22/09/1999, Pág. 13

RESCATAN A SIETE MENORES

Del interior del bar "Maracaibo II" en Antigua Guatemala, Sacatepéquez, elementos de la Policía Nacional Civil (PNC), rescataron a siete menores de edad, cuatro de ellas de origen salvadoreño.

Las adolescentes (14 y 17 años) eran explotadas sexualmente por la propietaria, quien bajo engaños las sacó de sus lugares de origen, según el informe policiaco.

La acción se practicó bajo la orden emitida por la Juez de Primera Instancia de Menores de Chimaltenango. En el lugar se capturó al responsable del negocio.

Fuente: Siglo Veintiuno, 18/04/1999, Pág. 10

3.4.1. Prostitución Infantil

Artículo 34

Es derecho del niño ser protegido de la explotación y abuso sexuales, incluyendo la prostitución y su utilización en prácticas pornográficas.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

Se define Prostitución Infantil como "una forma de violencia, explotación y victimización de personas menores de edad, en la que a través de la cosificación de sus cuerpos y su sexualidad, se asumen éstos como mercancías para su comercialización, organizada o no, por redes de personas prostituyentes."

Fuente: PRONICE "Explotación Sexual Infantil, dolor para las niñas y los niños, silencio y complicidad social" (abril 1999, p.3).

Las causas de este flagelo son varias y complejas. El que los niños y las niñas estén vinculados en una situación prostituyente implica que han tenido que pasar un proceso de múltiples factores intervinientes, tales como severas condiciones sociales, económicas, familiares e individuales. Lo que sí es un principio importante reconocer es que el niño o la niña prostituida no llegó allí solo/a. Han sido inducidas/os, especialmente porque a su edad, no reconocen los riesgos y no pueden decidir conscientemente sobre sus vidas.

Por lo tanto, se trata de un problema multicausal que incluye la extrema pobreza, la desintegración y la violencia intrafamiliar, el abuso sexual, como las causas más frecuentes.

La Trabajadora Social de la Procuraduría General de la Nación, Blanca Margarita Cabrera, en una investigación que realizó, detectó que las causas más comunes de la prostitución infantil son la desintegración familiar, el abandono de los hijos, el alcoholismo y el abuso por parte de los padres y padrastros. A estas causas se suman el engaño, ser víctimas de abusos y obligadas a prostituirse.

De esa cuenta, las más afectadas son las niñas, pues se cree que ellas no poseen enfermedades de transmisión sexual. Investigaciones policíacas, revelan que a las menores les ofrecen un trabajo en restaurantes, oficinas o residencias pero resulta que es en una cantina o pensión donde resultan trabajando sexualmente.

Por tanto, los efectos también son múltiples y complejos. PRONICE, en su estudio "Prostitución y Pornografía Infantil, un secreto a voces" refiere del involucramiento al alcohol y las drogas como un medio de evasión de la realidad de estos y estas muchachas; impactos importantes en su salud física y mental: alta incidencia de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, depresión y desesperanza y carencia de escolarización, entre las consecuencias más importantes para esta niñez y juventud explotada a través de la comercialización de sus cuerpos.

Abusaron de mí, me engañaron y obligaron:

Angeles* tiene 16 años y fue obligada a prostituirse cuando tenía diez, logrando fugarse el 30 de junio de un prostíbulo de Tecún Umán. Ahora se recupera en un centro especial de atención para mujeres maltratadas. Recordó, yo empezaba a estudiar tercer grado de primaria cuando mi padrastro me bajaba mi ropa interior y me tocaba, así transcurrió mucho tiempo, no se cuánto, sólo recuerdo que era Navidad, pues mi padrastro me regaló varias muñecas y me dijo que lo acompañara a dejar unos regalos a sus amigos. Angeles pidió ayuda a una prima, quien le dijo que podía llevarse a trabajar a México donde no volvería abusar de ella. Con ese engaño fue llevada a un bar de Tecún Umán, la obligaron a que se prostituyera, fue maltratada y golpeada por el dueño del bar para que trabajara, además siempre la mantenía bajo llave para que no escapara. Le pagaban Q.15.00 diarios, los que ahorra para comprarse ropa.

Angeles* Nombre ficticio

Fuente: El Regional, 9 al 13/07/1999, Pág. 3

La señora Ofelia Calcetas, Relatora de la Niñez de la Organización de las Naciones Unidas, quien visitó el país en Julio de 1999, declaró que comprobó que la prostitución infantil se propaga rápidamente, por lo que urgió al Estado iniciar una lucha frontal para detener este grave problema que está socavando la base de la nación. La Relatora manifestó que "no hace falta ver informes para darse cuenta de que el problema está latente en el país", añadió que comprobó que niños y niñas deambulan por las noches, sobre todo en la capital, en busca de "clientes".

RELATORA CONFIRMA ABUSOS CONTRA MENORES

Uno de los aspectos que preocupan a la experta de las Naciones Unidas es la prostitución infantil. Indicó que el uso de menores para fines pornográficos no está claro, aunque ello no significa que el fenómeno no exista. Este es uno de los fenómenos que afectan a la infancia en casi todos los países del mundo.

Tanto niñas como niños se encuentran inmersos en la prostitución infantil, y no hace falta ver informes para darse cuenta de que el problema esta latente en el país, indicó.

La experta adelantó que la creación de un código de la niñez acorde a las condiciones socioculturales de la nación, así como una ley de adopciones que regule y supervise el procedimiento, son dos recomendaciones de atención urgente que debe promulgar el Estado para frenar este tipo de abuso.

El código debe consagrar principios y métodos acordes con la cultura y contexto del país, pero principalmente principios de la Convención sobre los Derechos del Niño, dijo Calcetas Santos.

Fuente: Siglo Veintiuno, 28/07/1999 Pág. 10

El alarmante incremento de la prostitución y pornografía infantiles en el país, es promovida y controlada por una red conformada por más de 20 bandas integradas por profesionales que se enriquecen con el tráfico sexual y comercio de menores, indicó un informe de la Comisión del Niño y la Mujer, del Congreso de la República.

En abril de 1999, el ex director general adjunto de la Policía Nacional Civil (PNC), reconoció ante legisladores del Congreso de la República la existencia de una cadena de centros nocturnos ubicados en Mazatenango, Quetzaltenango, Coatepeque, Retalhuleu y Huehuetenango, que funcionan como centros de prostitución clandestinos. La organización está compuesta por médicos, enfermeras, abogados, taxistas y policías, quienes se encargan de traficar los niños abandonados.

A pesar de las graves denuncias formuladas por las diversas instituciones y por la Relatora de las Naciones Unidas, pareciera que éstas no son escuchadas ni vistas por quienes toman decisiones en el país, ya que no existe una política que ataque directamente esta problemática.

3.4.2 Pornografía Infantil

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir:

c) La explotación del Niño en espectáculos o materiales pornográfico.

Fuente: Convención sobre los derechos del niño

Otra forma de explotación sexual lo constituye la pornografía infantil, la cual es definida por PRONICE (Ibídem, p. 3) como "la representación visual o auditiva de una persona menor de edad, para el placer sexual del usuario, con fines lucrativos o retributivos para el proveedor o intermediario; entrañando la producción, la distribución, la tenencia y el uso de ese material".

El tema de la pornografía infantil también fue abordado durante la visita a Guatemala de la señora Ofelia Calceta Santos, cuando también se indicara que ninguna autoridad en el país había recibido denuncias concretas acerca de la utilización de niños en prácticas pornográficas o sobre inducción a la pornografía. Sin embargo, Héctor Dionisio, de Casa Alianza, refiriéndose al tema y a la deportación de un ciudadano norteamericano comentó que, el estadounidense tenía fotografías pornográficas tomadas en Guatemala, pero que no hay pruebas en éste y otros casos. Por otra parte, es difícil comprobar si estos delitos ocurren debido a que usualmente este tipo de problema implica un alto grado de secretividad que se maneja a nivel social y familiar, pues, por lo general, las víctimas prefieren no hablar del tema.

EL TABÚ TRAS LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

La deportación del estadounidense Henry Boyer III, acusado de abuso sexual contra niños, y la visita de la Relatora de la Infancia de las Naciones Unidas han puesto la pornografía infantil en el tapete de la discusión.

Aunque se presume que el extranjero poseía fotografías pornográficas tomadas a niños guatemaltecos, ni en la Procuraduría General de la Nación (PGN), Juzgados Penales, Ministerio Público y ni siquiera Casa Alianza hay denuncias sobre esos casos.

Durante su estancia en Guatemala Ofelia Calceta Santos, enviada especial de la ONU, tiene previsto conocer sobre procesos de pornografía infantil, y pese al interés que ha despertado este tema pareciera ser un tabú. Las autoridades indican que no cuentan con pruebas, aunque reconocen que extraoficialmente se sabe de la comisión de tal delito. De ahí que surja la interrogante, ¿Cuáles serán las fuentes de información de Calceta Santos? Ninguna autoridad en el país ha recibido denuncias concretas acerca de la utilización de niños en prácticas pornográficas o sobre inducción a la pornografía. "Me comuniqué con expertos de algunas organizaciones no gubernamentales que trabajan con niños, y ellos también desconocen de casos", comenta Débora Cobar, Procuradora General de Menores.

La PGN, agrega Cobar, fue al rescate de cuatro niñas de diez a doce años y a quienes supuestamente se le obligó a prostituirse y a fotografiarse con sus clientes. No confirmamos, la existencia del material, pero el proxeneta fue procesado por inducir las a esa práctica, señala.

Fuente: El Periódico, 26/07/1999, Pág. 8

3.4.3 Turismo sexual

Artículo 34

Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir.

- a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal.
- b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales.

Fuente: Convención sobre los derechos del niño

Tatiana Tregar y Milena Grillo, citadas por PRONICE (Ibídem, p. 3), definen el turismo sexual como "la explotación sexual comercial de personas menores de edad por parte de extranjeros que visitan el país en calidad de turistas. Incluye la promoción del país como punto accesible para el ejercicio impune de esta actividad, por parte de nacionales y extranjeros".

Este es un tema que se toca generalmente en el contexto de la prostitución y/o la pornografía infantil, incluso en los medios de comunicación social. Aunque es importante, que en estos espacios que generan información y opinión pública, comience a hablarse y llamarse por su nombre.

PROLIFERAN EL TURISMO SEXUAL

Tecún Umán y otros sitios de San Marcos se han convertido en destinos del turismo sexual, pues funcionan prostíbulos que reclutan jovencitas para ser ofrecidas a ciudadanos mexicanos.

Así lo reveló la investigación "Niñez Prostituida: ¿objetos sexuales o sujetos sociales?", efectuada por la Defensoría de la Niñez de la Procuraduría de los Derechos Humanos. El informe refleja la situación de la prostitución infanto-juvenil en San Marcos, Escuintla, Huehuetenango y Alta Verapaz.

De acuerdo con la investigación, ciudadanos mexicanos se dan cita en estos lugares para satisfacerse sexualmente con niñas de 13 a 16 años, quienes previamente han sido seleccionadas. Además los proxenetas organizan fiestas privadas para diversión exclusiva de autoridades locales y grupos económicamente poderosos.

Las menores ofrecidas a los turistas provienen de Guatemala, El Salvador, Honduras y Panamá, y son obligadas a prostituirse en bares, barras shows y prostíbulos.

Existen aproximadamente 83 de estos lugares en Tecún Umán y 100 en Malacatán, San Marcos, en los cuales se ejerce el comercio sexual legal y clandestino. Asimismo, estos sitios no están ubicados en un área determinada, pues se encuentran en lugares cercanos a centros educativos o templos religiosos, lo cual resulta molesto a los vecinos.

También a hombres:

La explotación sexual también ha alcanzado a los varones, quienes son reclutados en aldeas circunvecinas de Malacatán, "para servir de satisfacción sexual a mujeres adultas con cierto status económico. Estos adolescentes, de 14 a 16 años, son trasladados a lugares discretos y de difícil detección en los que se efectúan bailes y venden sus servicios sexuales a mujeres a cambio de dinero, cuyo monto se desconoce, pues el pago se efectúa por medio de 'padrotes', se indicó.

El estudio indica que también las menores son tratadas como mercancía, pues en Tapachula, México, son vendidas por US\$2,100. Ante esto, se estableció que una red internacional vende niñas, pues las ganancias que obtienen los explotadores sexuales son considerables.

En el tráfico y explotación sexual intervienen redes de traficantes, propietarios de bares, intermediarios, 'coyotes' y prostitutas que operan a nivel nacional e internacionalmente, con los países vecinos como México, El Salvador y Honduras.

Fuente: Prensa Libre, 19/09/1999, Pág. 8

Es necesario destacar que, a pesar de las denuncias hechas públicas por los medios de comunicación, en donde se detecta específicamente los lugares en donde se realiza este tipo de violación, no hubo durante 1999, acciones concretas para atacar este problema el cual es de conocimiento de la población, especialmente de los lugares en donde se realizan este tipo de actividades.

Según la Asociación para la Eliminación de la Prostitución, Pornografía, Turismo, Tráfico Sexual de niños, niñas y adolescentes en Guatemala - ECPAT-, existe una red de explotadores sexuales que son el conjunto de actores visibles y ocultos que participan en la explotación sexual comercial, con el propósito de su propio beneficio económico y sexual, entre estos actores se destaca:

- a) Los (as) proxenetas, quienes son personas, que con ánimo de lucro, promueve, facilita o favorece la prostitución sin distinguir de sexo. También son conocidos como chulos o padrotes.

- b) Los polleros, quienes trasladan a las niñas de un lugar clandestino a otro, local o internacionalmente.
- c) Los usuarios.
- d) Las familias que consienten o venden a sus hijas.
- e) Las adultas prostituidas.
- f) Los dueños de bares y otros centros.
- g) Los intermediarios (autoridades migratorias, policía, ejército, taxistas, guías de turismo, etc.).
- h) Los que producen, distribuyen, promueven y consumen material pornográfico.
- i) Los (as) informantes.

3.5 Tráfico de Niños

Artículo 9

Los Estados Partes velarán porque el niño no sea separado de sus padres contra la voluntad de éstos, excepto cuando, a reserva de revisión judicial, las autoridades competentes determinen, de conformidad con la ley y los procedimientos aplicables, que tal separación es necesaria en el interés superior del niño.

Artículo 11

Los Estados Partes adoptarán medidas para luchar contra los traslados ilícitos de niños al extranjero y la retención ilícita de niños en el extranjero

Artículo 35

Los Estados Partes tomarán todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir el secuestro, la venta o la trata de niños para cualquier fin o en cualquier forma

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

En el libro "Entre el Olvido y la Esperanza" publicado por la Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN), se indica que el tráfico de menores "hace referencia a transacciones comerciales (compraventa de niños). No necesariamente implica secuestro y/o robo, pues puede ser realizado por padres o tutores de niños, incluso utilizando medios legales". Por ello se trata dentro del tema lo relacionado a la venta de niños y las adopciones.

Un tema que hasta hace muy poco tiempo sólo era objeto de rumor, ahora es documentado y denunciado, especialmente por la alarma que ha causado. Y es que el tráfico de niños y niñas en Guatemala implica que los fines del

reclutamiento y traslado de los niños y niñas de un lugar a otro, es con fines ilícitos: adopciones ilegales, explotación sexual comercial, explotación laboral, e incluso, trasplante de órganos, por lo que se han pronunciado instituciones internacionales.

ALARMA POR TRÁFICO DE NIÑOS DE GUATEMALA

El Parlamento Europeo se declaró "alarmado" ayer por el tráfico de bebés provenientes de Guatemala, en una resolución adoptada en Estrasburgo. Debido a la catástrofe causada por Mitch y a los conflictos internos del país, el número de menores huérfanos o abandonados y de las personas dispuestas a darlos en adopción por razones económicas, no ha cesado de aumentar, indicaron los parlamentarios. Pedimos al Gobierno guatemalteco y a los Estados miembros de la Unión Europea (UE) que persigan judicialmente a las personas implicadas, expresó la resolución.

Fuente: El Periódico, 15/01/1999

La propuesta que hasta ahora se ha hecho es una iniciativa de ley para imponer otro tipo de penas al delito de tráfico y comercio de menores de edad, lo cual, de alguna manera, pretenden frenar la ola creciente de estos delitos, imponiendo penas más severas, directamente proporcionales al daño que ocasionan en la vida de los y las pequeñas, de sus familias y la sociedad.

PROPONEN PENALIZAR COMERCIO Y TRÁFICO DE MENORES

Con el delito de comercio y tráfico de menores, imponiendo a los responsables pena de 10 a 20 años de prisión, ha pedido al pleno del Congreso de la República la diputada del Frente Democrático Nueva Guatemala (FDNG) Nineth Varenc Montenegro Cotón.

Para el efecto presentó una iniciativa de ley, la cual fue trasladada de inmediato a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales que encabezaba la parlamentaria del Partido de Avanzada Nacional (PAN) Gladys Anabella de León Ruiz.

En su proyecto también plantea la congresista Nineth Montenegro que cuando el comercio o tráfico del menor se realiza con el propósito de trasplante de órganos, para terceras personas, la pena será de 50 años de prisión.

Propone además la diputada efedenegista que la pena de 10 a 20 años de prisión se aumente cuando concurren ciertas circunstancias que se consideran agravantes, tal el caso de ejecutar el hecho con abuso de autoridad, si es reincidente el autor o este perteneciera a institución cuyos objetivos sean la protección o defensa de la niñez.

Este aumento de pena también abarca al hecho de que si los responsables sustraen a los menores de edad sin la voluntad de las personas que lo tienen

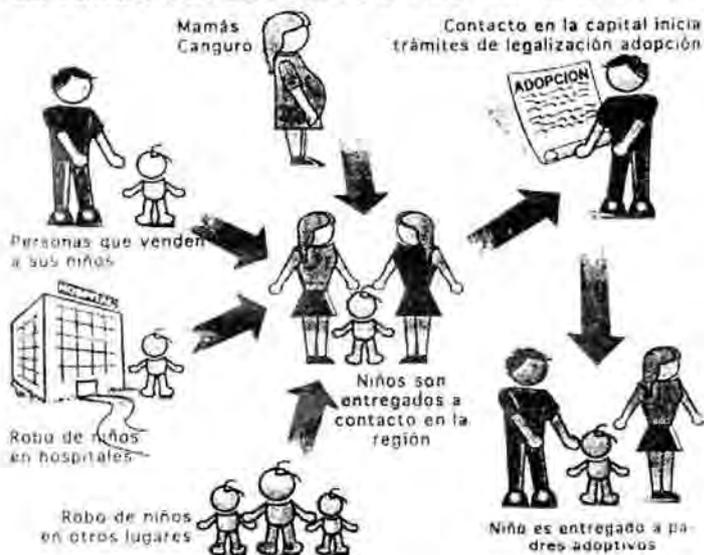
bajo su patria su potestad, tutela, guarda o cuidado o cuando el menor es trasladado fuera del territorio nacional.

Fuente: El Gráfico, 11/03/1999, Pág. 31

De 2,500 a 3,500 niños son robados anualmente en el país con el propósito de ser vendidos, según lo publicado en El Gráfico el 26 de julio de 1999.

La publicación menciona que en los casos de robo y adopciones ilegales, existe responsabilidad de muchos sectores como el Congreso de la República, por falta de una ley adecuada; la Magistratura de Menores de la Corte Suprema de Justicia, por su participación en dictaminar a favor de declarar en abandono a un niño; la Procuraduría General de la Nación, porque son algunos de sus funcionarios quienes aprueban los procesos de adopción; los abogados que hacen los trámites de adopción; los cuidadores de las conocidas "casas cunas" las cuales son de mantenimiento de los niños y niñas mientras la "adopción" se concretiza; los funcionarios de las más altas esferas gubernamentales. Esta gran red, tiene su brazo ejecutor en alrededor de 20 bandas organizadas en toda la República, según Carlos Aldana.

La banda obtiene niños en distintas maneras



Fuente: El Regional, del 19 al 25/3/99

Por otro lado, el tema del tráfico de niños cobró mayor interés en los medios de comunicación en el mes de julio, con la visita a Guatemala de la Relatora de la Niñez de las Naciones Unidas, quien manifestara que es urgente que en Guatemala se actualice y revise la legislación existente sobre la niñez, tanto en lo referente a las adopciones, como en lo relativo a la protección de los derechos del niño; sobre todo porque lo que preocupa es la compra-venta de niños para ser posteriormente adoptados ilegalmente.

RELATORA DE LA ONU DENUNCIA VENTA DE NIÑOS EN GUATEMALA

La Relatora Especial de la Niñez de las Naciones Unidas, Ofelia Calcetas Santos que llegó a nuestro país el 19 de julio, denunció que en Guatemala existe un aumento de prostitución infantil, así como un alto índice de adopciones ilegales.

Durante su estancia ha tenido al alcance información y evidencias de lo que sería una red de ventas de niños cuya finalidad es la adopción internacional de menores y en donde están involucrados funcionarios públicos, abogados y otras personas que se benefician con los ingresos provenientes de este negocio.

Es una pena pero en realidad debo decir que ya hay muchos niños en Guatemala, los cuales caen bajo el ámbito de mi mandato, lo que significa que hay indicios de que son objeto de venta y que, en ciertas partes del país, ya están profundamente involucrados en la prostitución dijo Calcetas.

Fuente: La Hora, 28/07/1999, Pág. 6

3.6 Adopción

Artículo 21

Los Estados Partes que reconocen o permiten el sistema de adopción, cuidarán de que el interés superior del niño sea la consideración primordial y:

a) Velarán porque la adopción del niño sólo sea autorizada por las autoridades competentes, las que determinarán, con arreglo a las leyes y a los procedimientos aplicables y sobre la base de toda la información pertinente y fidedigna, que la adopción es admisible en vista de la situación jurídica del niño en relación con sus padres, parientes y representantes legales, y que, cuando así se requiera, las personas interesadas hayan dado con conocimiento de causa su consentimiento a la adopción sobre la base de asesoramiento que pueda ser necesario ;

b) Reconocerán que la adopción por personas que residan en otro país puede ser considerada como otro medio de cuidar al niño, en el caso de que éste

no pueda ser colocado en un hogar de guarda o entregado a una familia adoptiva o no pueda ser atendido de manera adecuada en el país de origen: c) Velarán porque el niño objeto de adopción en otro país goce de salvaguardias y normas equivalentes a las existentes respecto de la adopción en el país de origen; adoptarán todas las medidas apropiadas para garantizar que, en el caso de adopción en otro país, la colocación no de lugar a beneficios financieros indebidos para quienes participan en ella

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

La adopción es concebida por el Código Civil Guatemalteco como un acto jurídico de asistencia social por el que el adoptante toma como hijo propio a un menor que es hijo de otra persona, estableciendo los derechos y obligaciones que nacen de la misma, así como el parentesco civil que se establece entre adoptante y adoptado. Por su parte, la Constitución Política de la República indica en el artículo 54 que "El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados".

Los Juzgados de Menores son los encargados de estudiar los casos de niños y niñas en situaciones de riesgo y luego de la respectiva investigación, determinar la procedencia o no de un "estado de abandono". Esa situación ha provocado que personas sin escrúpulos hagan mal uso de la institución de la adopción, pues aprovechan el estado de abandono en que se ha declarado a un niño o niña para iniciar los trámites de adopciones de carácter internacional, ya que esos niños y niñas son adoptados por familias extranjeras. A primera vista pareciera que se beneficia a los menores al brindarles un hogar, una familia y mejores oportunidades de vida y desarrollo; sin embargo, muchos de los niños y niñas que han sido adoptados por extranjeros, han sido sustraídos del seno de sus familias y del poder y cuidados de sus padres biológicos con engaños, tergiversando con ello el fin de la institución de la adopción y descuidando el interés superior del niño o la niña, que no es más que el derecho a desarrollarse en el seno de su familia y que lo que se persigue es traficar con ellos para obtener un beneficio económico que ha dado lugar al incremento de redes organizadas que se dedican a esa actividad en forma ilícita.

"El Periódico" publicó el 20 de julio una nota informativa en la que se muestra el número de adopciones en los años 1996, 1997 y 1998, siendo para el último,

un total de 1,370 de las cuales el 72% tiene como país de destino los Estados Unidos de América, el 12% Francia, el 5% Canadá y España .

En Guatemala el trámite de adopción tiene un costo para los solicitantes de entre US\$20,000 y US\$30,000 dólares norteamericanos; en los últimos años aumentó el número de adopciones, durante 1999, se tramitaron 1,636, según cifras oficiales de la PGN. Hablamos de casi 5 niños dados en adopción por día, lo cual genera más de 30 millones de dólares aproximadamente; y esta cifra no incluye las adopciones extrajudiciales.

Cuando se habla de irregularidades en las adopciones del país, se hace referencia, por ejemplo, del caso de una mujer que llegó a entregar "legalmente" 33 bebés para adopción, en un lapso de dos años y medio.

NORTEAMERICANOS ADOPTAN MIL NIÑOS GUATEMALTECOS ANUALMENTE

Anualmente, el consulado de Estados Unidos otorga por lo menos mil visas a menores guatemaltecos, para ser adoptados por ciudadanos norteamericanos. Esta cifra ubica a Guatemala en el cuarto lugar de las naciones que más niños provee a esa nación, en calidad de hijos adoptivos.

El cónsul Peter Keastner explicó que esto se debe a la facilidad del proceso de adopción, aunque el costo económico sea alto. Este número es superado solo por China, Rusia y Corea del Sur, apuntó.

No obstante, manifestó, en estos casos los controles son más estrictos que los de una visa normal, pues se hacen exámenes genéticos para determinar la relación con la madre de los infantes.

Se busca, añadió, evitar las anomalías para salvaguardar la seguridad y estabilidad de los niños, y de quienes están interesados en proporcionarles una familia.

Fuente: Siglo Veintiuno, 10/11/1999, Pág. 12

Desde hace varios años la prensa nacional y extranjera ha denunciado la existencia de un tráfico internacional de niños guatemaltecos, práctica en la que se acumulan varios delitos, pero a los que se les dan formas jurídicas perfectamente legales. Se trata de adopciones que llenan los requisitos formales pero que están viciados en su origen.

El escándalo hace que la comunidad internacional haya puesto sus ojos en Guatemala, país donde la legislación vigente no protege adecuadamente a aquellos niños que son dados en adopción. Al respecto, UNICEF ha manifestado que siempre se debe buscar el interés superior del niño. Es

decir, si la adopción es lo que efectivamente más lo beneficia, UNICEF siempre estará a favor.

En ese sentido, UNICEF insiste que se deben seguir algunos criterios, entre ellos, que el niño o niña sea adoptado por otro miembro de su familia. Si esto no es posible, por alguien de su propia comunidad; en tercer lugar, por una persona que viva en otra ciudad o pueblo de su país. Eso garantizaría al niño mantener su identidad cultural. Sólo como último recurso se recomienda una adopción internacional. Lo que realmente preocupa es que las leyes guatemaltecas no protegen adecuadamente al niño que se da en adopción. Guatemala no tiene las leyes necesarias para proteger a los niños y que garanticen un proceso transparente de adopción.

PARLAMENTO EUROPEO PIDE NORMAR ADOPCIONES EN GUATEMALA

El Parlamento Europeo emitió una resolución en la que pide a sus países miembros ejercer presión internacional al Gobierno guatemalteco, a efecto de establecer acciones contra los métodos ilegales de adopciones, según documento distribuidos entre activistas pro niñez, de parte de la agencia Red Barnet, de Dinamarca.

Entre otras cosas, el texto expresa: La Convención de los Derechos del Niño de Naciones Unidas sólo reconoce la adopción internacional como una alternativa si el niño no puede ser cuidado de una forma adecuada en su país de origen, y cita que todas las partes deberían tomar las medidas apropiadas para asegurar que esa acción no resulte en beneficio financiero impropio.

Además, señala que el incremento de adopciones, a un costo de US\$ 15 mil a 20 mil (unos Q140 mil) por niño, es promovida por un grupo pequeño de abogados, así como la ausencia de una figura que penalice el tráfico de niños en la legislación guatemalteca.

Los parlamentarios solicitan que la Comisión Europea y sus Estados miembros se aseguren de que únicamente las oficinas públicas o las organizaciones acreditadas por ellos sean permitidas como intermediarios en el mencionado proceso.

Fuente: Siglo Veintiuno, 27/03/1999, Pág. 10

Para proteger a los niños y niñas es necesario adaptar la legislación interna a la normativa internacional que regula el tema de las adopciones. Entre esta normativa internacional se menciona no sólo la Convención sobre los Derechos del Niño, sino también la Convención de La Haya relativa a la Protección y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, que norma

todos los requisitos para garantizar que las adopciones se ciñan al interés superior del niño. Son leyes que ahora en Guatemala se discuten a nivel del Congreso de la República. Además, deben existir instituciones que velen por la correcta aplicación de las leyes y porque las personas que quieran burlarlas no logren su objetivo.

PRESENTAN INICIATIVA PARA CREAR LEY DE ADOPCIONES

Una iniciativa para crear la Ley de Adopciones fue presentada al pleno del Organismo Legislativo por la diputada del Frente Democrático Nueva Guatemala, FDNG, Nineth Montenegro.

La ponente manifestó su confianza porque las comisiones de la Mujer, el Menor y la Familia, que ella misma preside, y de Legislación y Puntos Constitucionales, cuya titular es la parlamentaria del Partido de Avanzada Nacional (PAN), Gladys Anabella De León Ruiz, emitan prontamente un dictamen favorable a la misma.

Es urgente aprobar dicha ley, porque hasta el momento hay un sistema de adopción amparado bajo leyes que no son claras y que hasta han propiciado el enriquecimiento y lucro de algunos profesionales del derecho y de la medicina, funcionarios del Estado, políticos, empleados de registros civiles y trabajadores sociales.

Denunció la diputada del FDNG, que inclusive se ha incrementado el número de personas que se encargan de reclutar madres en situaciones especiales de pobreza extrema, prostitutas, madres de hijos no deseados y padres que alquilan los vientres de sus hijas para desarrollo de embarazos, suposición de partos, sustracción de niños y niñas y declaraciones de abandono. Así mismo señala que la demanda de adopciones se ha incrementado por parte de ciudadanos de países desarrollados y cada día es evidente la falta de una legislación en armonía con la conceptualización moderna de protección a la niñez.

En su proyecto, la ponente sostiene que la presente Ley desarrollara principio, instituciones y conceptos que armonizan con los avances de la doctrina internacional de protección integral de la niñez.

Fuente: El Gráfico, 07/04/1999

Hay entonces, tres cosas que pueden y deben hacer los Estados: la primera, ratificar la Convención de la Haya relativa a la protección y a la cooperación en materia de adopción internacional; luego aprobarla a nivel del Congreso de la República y, en tercer lugar, suspender todas las adopciones internacionales hasta que la ley de adopciones a nivel nacional de protección a los niños entre en vigor.

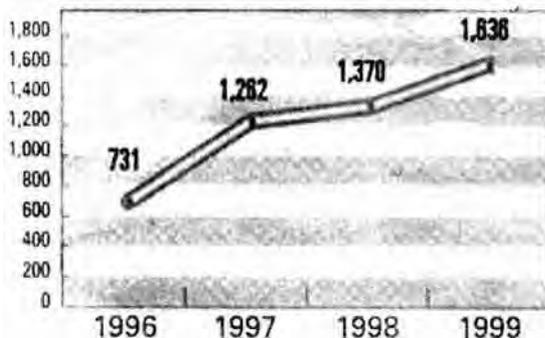
EXHORTA A GUATEMALA A RATIFICAR CONVENCIÓN SOBRE ADOPCIONES

Según la comunicación del PARLACEN, la resolución del Parlamento Europeo, del 13 de enero de este año, exhorta al gobierno de Guatemala a ratificar la Convención de La Hay suscrito en 1,993, en donde se considera importante que las adopciones de niños y niñas se lleven a cabo conforme procedimiento que garanticen a los menores, la oportunidad de tener mejores condiciones de vida y que la adopción internacional sea una forma de cooperación.

Explican que no se pretende la prioridad de la adopción internacional para penalizar la adopción propiamente dicha, sino para proveer a este proceso con reglas claras, transparente y balanceadas.

Fuente: El Gráfico, 07/04/1999

ADOPCIONES EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS



Fuente: El Periódico, 4/8/00

En 1999, según la Procuraduría General de la Nación, se registraron 1636 casos de adopciones, y sólo el 1.68% son nacionales, siendo Estados Unidos de América el país que solicita el mayor número de niños guatemaltecos para la adopción seguido de Francia y España.

Con ello, se ha puesto en entredicho a una de las instituciones más nobles, como lo es la ADOPCION y su objetivo de darle el calor y protección de una familia, a un niño o niña sin padres.

3.7 Pandillas y Maras

En este apartado nos referiremos a las maras delincuenciales organizadas para cometer delitos. Los "mareros" cometen delitos, pero no todas las maras están organizadas como bandas dedicadas a la ejecución de la acción delictiva. Sin embargo, parte de la sociedad no hace esta diferencia y tiene un estereotipo: marero-delincuente.

Según el informe "Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano", la juventud presenta distintos problemas inherentes a su extensa heterogeneidad; para los jóvenes de bajos ingresos, el mayor problema es el trabajo; para los que pertenecen a un escalón superior de la estratificación social, el problema es la educación; es diferente, a su vez, como se define socialmente el tiempo libre, ese momento en el que el joven adquiere su verdadero perfil.

El informe indica que la manera como se ocupa el tiempo libre define la condición juvenil, ya que allí operan y se realiza a través de mecanismos de autodefinición grupal. El tiempo libre es un momento de elección, de libertad. Al referirse a las pandillas juveniles, llamadas popularmente "maras", éstas reflejan la difícil realidad de la sociedad guatemalteca. La constitución de una pandilla responde a la necesidad del joven, hombre o mujer, a integrarse a algún grupo íntimo, en busca de una cierta modalidad de arreglo extrafamiliar, de contar con un espacio sustitutivo que los defienda del mundo exterior y en el que obtengan solidaridad.

El fenómeno delincencial es contagioso, según el informe del PNUD, y probablemente ello explique que hayan aparecido "maras" en sitios próximos a la capital y en algunos departamentos, aunque debe destacarse que son un fenómeno urbano, teniendo incluso similares en Estados Unidos de América y en El Salvador. Actos inéditos de vandalismo, a ejecutar asaltos a cines, transporte urbano y otros sitios de concentración pública son publicados constantemente en los medios de comunicación, destacando que estas manifestaciones de violencia urbana se hayan vinculadas al consumo de drogas.

El problema de las "maras" es cada día más complejo y existen pocas investigaciones al respecto, lo que si es sabido de su existencia en casi todos los países de la región, dada la marginación existente de este importante sector de la sociedad. En Centroamérica, el reconocimiento

jurídico de los niños, niñas y adolescentes como personas sujetos de derechos y deberes puede ser el punto de partida para combatir las exclusiones sociales y las oportunidades perversas que muchos jóvenes experimentan. Sin embargo, el desafío regional es la generación de oportunidades sociales para que estas personas puedan ser productivas, creativas y vivir una vida saludable. Este desafío requiere no solo adaptar las políticas públicas en educación, salud, capacitación y protección de los derechos de las personas menores de edad, sino un compromiso social para atacar los factores de desigualdad que generan las exclusiones sociales.

Este compromiso social con los jóvenes no se puede realizar sin ellos. Oír sus voces, hacerlos participar en el debate de las políticas que los afectan, puede ser la clave para la formación de ciudadanos más capacitados que las generaciones adultas contemporáneas para impulsar el desarrollo humano. El tema de la juventud y niñez, pues, no es asunto para la caridad y las buenas obras.

Es, fundamentalmente, un asunto que requiere definir y sentar las responsabilidades de las familias, las instituciones y, principalmente, los propios niños y jóvenes. Este es el tema de nuestro tiempo, la inversión en el futuro de la región.

MARAS DOMINAN ZONA 18

En Julio, los reportes bomberiles indicaron que por lo menos cada semana una persona resultó lesionada o murió baleada en la zona 18; mientras el Director de la Policía Nacional Civil, PNC, Angel Conte, explicó que son miembros de las maras los responsables de este problema, a pesar del patrullaje constante.

Acerca de este tema, Conte refirió que "hemos tenido presencia policiaca día a día, pero desafortunadamente se dan estos casos.

Aseguró que los pandilleros juveniles son los responsables de los hechos de violencia, pues esperan un descuido de las unidades policiacas para perpetrar sus fechorías. Aun así, Conte mencionó que según sus datos, no se registra una muerte diaria en ese sector y sus registros le indican que son niveles bajos, aunque señaló que si le preocupa el problema, pues lo "ideal es que no pase nada".

A juicio de la PNC, no es que la zona 18 sea "Tierra de nadie", pues Conte explicó que no han perdido el control de ese sector.

Sin embargo, vecinos se quejan que en el último operativo llevado a cabo por fuerzas de seguridad el 21 de julio, cuando fueron desplazados al menos

700 hombres para capturar a personas que portaban armas sin licencias y drogas, no llegaron hasta el lugar conocido como 'La Ratonera'. Aseguró que el principal problema que hay para capturar a personas que ocasionan problemas en la zona 18, es que no han podido descubrirlas cuando cometen delitos flagrantes. Según versión de agentes policíacos, cuando se hacen redadas, los delincuentes se deshacen de las evidencias y ante esto no pueden hacer las detenciones.

Fuente: Prensa Libre, 09/08/1999, Pág. 36

La prensa escrita dio cobertura al tema de pandillas y maras, haciendo la equivalencia entre la pertenencia y militancia en una mara y la delincuencia juvenil. Las noticias evidencian, de alguna manera, el uso y manejo que bandas organizadas de adultos hacen de los y las menores de edad, vinculándolos a secuestros y plagios, entre los delitos más serios. Esta situación enfrenta tales extremos que, el Viceministro de Gobernación declaró ante los medios de comunicación que la mayoría de delitos son cometidos por menores de edad entre 12 y 16 años, algunos bajos efecto de drogas.

La Fiscalía de Menores afirma que hubo 3,269 denuncias contra menores de edad por asesinato y secuestro, todos pertenecientes a bandas organizadas.

También destaca la captura de grupos de pandilleros en diferentes zonas de la capital y en el interior del país, como Quetzaltenango, Petén. La mara de "las Calaveras", la mara "Salvatrucha", la mara "33", la "18", "la metálica" y "los nicas" son algunas de las que hicieron noticia en 1999.



Según estadísticas publicadas por Prensa Libre, el 29 de agosto de 1999, las maras se han convertido en grupos poderosos del crimen organizado y mantienen en zozobra a la mayoría de la población capitalina, estimando la existencia de 120 el número de maras y aproximadamente 10 mil integrantes activos. La edad de los jefes es de 25 a 45 años y de los integrantes de 9 años en adelante, con un nivel educativo promedio de primaria y secundaria inconclusas.

Por otro lado, se manifiesta que el problema va de la mano con la presencia de drogas en la niñez y juventud las cuales, según la encuesta de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico de Drogas, el 24.6% de estudiantes de institutos públicos consumió cocaína por primera vez a los 15 años, el 23.2% lo hizo con marihuana, el 22.7% con alcohol y el 16.2% con inhalantes. Este problema va más allá de lo esperado, los niños y jóvenes son vistos por los narcotraficantes como alternativa para la venta de drogas, debido fundamentalmente a que éstos no son recluidos por mucho tiempo en los centros de detención.



Fuente: Siglo Veintiuno, 18/3/99

Los estudios demuestran que, a pesar de que el problema de maras y delincuencia se da mayormente en centros urbanos, el área rural no se ha visto ajena ya que en la mayoría de departamentos del país ha proliferado

este tipo de problemática, convirtiendo este problema urbano en un problema nacional que necesita pronta atención de las autoridades correspondientes.

MAREROS ATACAN DE NUEVO

Estudiantes fueron agredidas por "los wipis" y los "los cholos".

Las estudiantes Ana Patricia Pascual De León, Reyna Carolina Gómez Villegas, y Brenda Judith Mendoza Samayoa, fueron atacadas por integrantes de las maras "wipis" y "cholos" el 10 de agosto, luego que los pandilleros ingresaran al Colegio Emmanuel, informo la Policía Nacional Civil (PNC), de Huehuetenango.

Los pandilleros que se dieron a la fuga, fueron identificados como Julia Marisol Henández, Gladys Martínez Cobón, y los hermanos Ever Gilberto y Juan Carlos Martínez Herrera. Vecinos del lugar aseguraron que estos son parte de los pandilleros que han sembrado zozobra en la zona 7 de esa ciudad.

Mientras tanto, las víctimas fueron trasladadas a un centro asistencial privado para su curación. Pese a que unidades de la PNC, patrullan constantemente los diferentes sectores en donde existen organizaciones de jóvenes mareros, estos contraatacaron.

En opinión al respecto, Magdalena González, vecina del sector dijo "No podemos ocultar nuestro temor y zozobra por el apareamiento de estos grupos de mareros, porque cuando se drogan agreden y hasta matan", mientras abrazaba a dos de sus hijos, reflejando angustia en su rostro.

Fuente: El Regional, 13-17/08/1999, Pág. 31

3.8 Niñez y Juventud de la Calle

En el país, la niñez de la calle tiene su base en una combinación de efectos de la estructura económico-social, la coyuntura de la crisis económica internacional, la crisis político-militar y la violencia que le ha acompañado en los últimos 36 años, según el libro "Entre el Olvido y la Esperanza: La Niñez de Guatemala" de la Comisión Pro-Convención sobre los Derechos del Niño (PRODEN).

La problemática que afronta la niñez y juventud que habita las calles del país es muy compleja, no se cuenta con información estadística precisa que indique el número de menores que viven en la calle, pero se estima que existen alrededor de seis mil niños y niñas en esta situación, y aunque el mayor número se concentra en el área de la ciudad de Guatemala, también hay numerosos departamentos que tienen dentro de sus moradores en las

calles a niños, niñas y jóvenes, entre ellos San Marcos, Quetzaltenango, Retalhuleu, Escuintla, Puerto Barrios, Petén y Alta Verapaz.

Los niños, niñas y jóvenes que viven y deambulan por las calles, sufren de abandono y maltrato, padecen hambre, frío, carecen del calor familiar, no gozan de los servicios de salud, educación y protección. Son una población que merece mayor cuidado por ser aún más vulnerable dentro del sector de población infantil; pues ellos están expuestos a la explotación y abuso sexual, a maltrato en su integridad física y moral y hasta corren el riesgo de perder la vida. En ese sentido el Estado de Guatemala debe enfrentar ya varias denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por el asesinato de varios menores de la calle.

DRAMA COTIDIANO DE LOS NIÑOS DE LA CALLE

A la altura de los años ochenta, vemos un incremento considerable de un problema social que nuestro país no ha podido resolver y que se agrava día con día. Nos referimos a los niños y niñas de la calle.

Los peores años de enfrentamiento armado dejaron un legado: miles de niños y niñas huérfanos de padres, sin familiares cercanos ni hogar. Esta niñez emigró del interior del país hacia la ciudad capital buscando sobrevivir, y han incrementado la población marginada, de la cual nadie quiere saber nada, si no que desaparezca por "encanto", a excepción de una que otra asociación que se interesa por ellos y ellas.

Brasil y Guatemala, han sido señalados internacionalmente de darse el lujo de tener políticas institucionales para eliminar a sus niños de la calle, a efecto de resolver este problema por la vía rápida de exterminio o de "Limpieza Social". Nos encontramos a las puertas de un nuevo milenio, las autoridades de nuestro país han firmado Los Acuerdos de Paz que forzan al establecimiento de la democracia, y mayor participación civil, pero no se habla de la protección de la niñez. El Código de la Niñez que se había redactado para proteger en especial a estos niños y niñas de la calle no fue aprobado; si no que se volverá a examinar posiblemente aprobar hasta el año 2000. Y para mientras ¿qué pasará con nuestros niños?

Un futuro hipotecado:

Recientemente vino a nuestro país un visitante europeo y estaba impresionado de ver en las calles carretas haladas por seres humanos, grupos de borrachos cocinando sus alimentos bajo los puentes que hay en nuestra ciudad, y al llevarlo al centro de la ciudad, se encontró con la grave realidad social, el problema de los niños de la calle o niños de deshecho como se les llama, se indignó y exclamó: La radiografía de tu país demuestra que está enfermo de gravedad, tiene herido e hipotecado su futuro si no atiende a su niñez.

Abuso sexual y drogas

Estos niños son abusados sexualmente, se les apresa, se les golpea y se les asesina como a animales rabiosos o dañinos sin ninguna culpa ni responsabilidad en su situación; es más, ni siquiera comprenden o alcanzan a vislumbrar por qué son diferentes a otros niños y niñas. La tragedia de su vida por lo menos está aún velada en sus mentes infantiles.

La falta de educación, cuidado y amor obliga a estos menores a abandonar sus pseudohogares y buscar fuera de ellos todo lo que anhelan. En esta peligrosa aventura en que se sumergen los menores, encuentran a su paso mucha gente que no les ayuda sino más bien los degrada y los hace sus víctimas, obligándolos a cometer actos contra la moral, olvidándose de aquel mandato de amor " todo lo que le hagas a uno de mis hermanos más pequeños, a Mi me lo hiciste", pues los prostituyen no importando si son varones o mujeres, los hunden en los vicios como el alcoholismo, drogadicción o inhalar productos químicos, o crean cadenas de ladrones ante la cual ellos sólo son peones, otros se enriquecen sin riesgo de tener que irse preso o que los liquiden, pues estos niños a causa de las drogas que inhalan ya no pueden ni correr.

Con todos estos antecedentes ¿qué de extrañío tiene este submundo de tribus urbanas de niños y niñas que prefieren inhalar pegamento o drogarse para olvidar su sufrimiento o dedicarse a la prostitución, al robo, ladronzuelos hambrientos y entumecidos por el frío en busca de una vida mejor?

Que se hace por ellos?

Existen asociaciones de diferentes naturaleza y credo religiosos, que están ayudando a mitigar este problema, algunas están recibiendo ayuda internacional; otras son administradas por gente de noble corazón que tratan de ayudar, aunque no es mucho lo que pueden hacer por no contar con medios económicos ni políticas ni leyes que los protejan.

La respuesta punitiva del Estado se encuentra enmascarada y aceptada por la sociedad en lugares supuestamente reeducativos como "Los Gorriones" (para niñas) y "Las Gaviotas" (para niños), en los cuales aunque existe separación física por sexo prevista por el Estado para la retención y posible reeducación para estos niños y niñas, se pierde mucho de su efecto reencauzador, pues en el mismo lugar, en el caso de los Gorriones, se recluye sin ninguna separación a niñas con asesinas y ladronas profesionales juzgadas por la ley, lo que cumple lo señalado por el escritor francés Foucault, en su obra de Microfísica del Poder, que la cárcel no redime sino que vuelven en escuela de delinquentes, en suma envilece aún más a los niños y las niñas y los contagia de nuevos males morales.

Fuente: El Gráfico, 07/03/1999, Pág. 3

A pesar de ser un tema discutido desde hace muchos años, en 1999 continuó siendo importante en los medios escritos de comunicación social.

Ocuparon el interés noticias tales como: la continua intimidación, agresiones, violaciones y asesinatos de los niños y niñas de la calle, por parte de desconocidos y autoridades policíacas. Casa Alianza es presentada en los medios como el principal defensor, no sólo en el entorno nacional sino a nivel internacional, dando y ganando batallas en la Corte Interamericana de Derechos Humanos a favor de los derechos de los niños y niñas de la calle. Esta misma institución ha denunciado el estancamiento de casos contra agresores de esta niñez entre 1990 - 1998: 400 casos registrados, de los cuales 207 casos tienen seguimiento penal, 27 condenas emitidas y 180 sin sentencia.

También se informa sobre el comercio ilícito que se hace con inhalantes y drogas. Los niños de la calle están tras esa industria. Denuncian los puntos clave para adquirirlos: "Plaza Central", "Parque Colón", "Parque San Sebastián", "18 calle" de la zona 1, "Avenida Bolívar", "El Trébol" y "La Terminal". Los niños y las niñas son amenazados para que no puedan denunciar a sus expendedores.

Según el Informe "Guatemala: el rostro rural del desarrollo humano", la combinación de la extrema pobreza, sobre todo en las ciudades urbanas, con el maltrato infantil conduce, en numerosos casos, a que los niños y niñas abandonen paulatina o súbitamente la familia. Las principales causas son el maltrato familiar (42%), abandono familiar (39%), pobreza (25%), desintegración familiar (19%) y maltrato social (15%). La edad promedio de pertenencia a las maras es de 7 a 15 años (76%) y el grupo étnico mayoritario el ladino o no indígena (86%)

Actualmente, se están realizando investigaciones para identificar la cantidad de niños de la calle, de segunda generación, que están naciendo y viviendo con sus padres, también de la calle.

3.9 Las Drogas

Artículo 33

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas, incluidas medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas enumeradas en los tratados internacionales pertinentes, y para impedir que se utilice a niños en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

Repercusiones • Drogadicción tiene efectos negativos que pueden detectarse

Causa agresividad uso de marihuana y cocaína



Fuente: Prensa Libre, 10/1/99

Dentro de la sociedad guatemalteca el uso y consumo de drogas y estupefacientes es un problema enraizado y que parece no tener barreras en cuanto a la edad de quienes son adictos y consumen dichas sustancias, siendo las drogas más frecuentemente consumibles la cocaína, la marihuana y el alcohol.

Por tal razón, es necesario que las políticas de gobierno y las campañas de salud y educación también se dirijan a prevenir e informar sobre este mal que aqueja a la sociedad; asimismo, es necesario revisar los programas de prevención ya existentes para contribuir a la reducción de la demanda que dentro del país es numerosa.

De las notas de prensa más destacadas se puede mencionar la que cita a la Policía Nacional Civil, cuando afirman que los menores de edad son utilizados tanto para el consumo como para la comercialización de las drogas, por la calidad de inimputabilidad que tienen ante la ley. También como la niñez de la calle es un importante "cliente" en la compra-venta de drogas.

NIÑEZ DE LA CALLE: Utilizados como escudo de los Narcos.

Organizaciones No Gubernamentales que prestan auxilios a los niños de la calle coinciden en señalar que los narcotraficantes los "contratan" para vender drogas. Al filo de la madrugada los menores salen de la zona 3 con cargamentos de drogas que se distribuyen en la zona 1, zona 4 (área de la terminal), zona 2 (calle Martí) y la zona 5 de la ciudad capital.

A los niños los inician como vendedores y consumidores, primero de la droga más popular y barata como es el pegamento y posteriormente de crack y cocaína. Un niño vendedor de drogas puede llegar a distribuir entre sus compañeros hasta Q1,200 en concepto de cargas. Cada carga consiste en 8 gramos de crack (piedra) a un precio de Q35 cada gramo.

Los precios de las ventas fluctúan en el transcurso del día. Por ejemplo, durante la madrugada, el producto se encarece, ya que sus clientes en su mayoría menores, tienen durante estas horas más necesidad de la misma, debido a condiciones de hambre, frío y ansiedad por consumir estupefacientes.

Estadísticas de la PNC dan cuenta que en 1999, fueron capturados 585 menores vinculados al consumo de drogas.

Fuente: Módulo de investigación, El Periódico



Su primer contacto

■ La edad en que los jóvenes tienen contacto con las drogas, revela la cruda realidad de la juventud.

Droga	13 años	14 años	15 años	16 años	17 años	18 años
Alcohol	14	17.5	22.7	10.9	8.4	2.3
Cocaína	6.6	14.8	24.6	8.2	14.8	6.6
Marihuana	13.4	14.6	23.2	15.9	14.6	2.4
Tabaco	15.7	17.4	18.1	11	7.2	2.2
Estimulantes	7.0	28.6	21.4	4.8	11.9	2.4
Tranquilizantes	14.8	13.6	13.6	15.9	9.1	3.4
Inhalantes	7.1	19	26.2	4.8	4.8	2.4

Fuente: Prensa Libre, 10/1/99

MARCAS DE LA CALLE:

Para los menores que viven en las calles y consumen drogas, es común enseñar (a los que se atreven a hablarles) sus heridas como trofeos.

Tal es el caso de **Mario**, un adolescente de 15 años, quien debido al grado de drogadicción en que se encuentra, ha envejecido prematuramente y le es difícil articular las palabras. Él muestra las cicatrices que ha adquirido desde que fue abandonado por su madre, cuando tenía 11 años. Entre éstas, una fractura expuesta en una de las muñecas, causada por un desconocido que lo vapuleó. Sanó sin tratamiento médico, comenta, y por ese motivo el hueso solidificó mal y ahora tiene una deformación que sobresale unos 5 centímetros de la muñeca.

También enseña un agujero profundo y aún sangrante en el vientre, causado por un cuchillo en una pelea callejera.

Elim de 16 años de edad, vive en las calles desde hace 4 años, señala que para él lo más importante es el presente, vivo cada día como si fuera el último, sólo hay que conseguir el dinero para la droga y tener una pipa (tubo de vidrio o plástico) para fumar crack. Según **Elim**, la necesidad de las drogas es superior al hambre.

Ernesto es un hondureño de nueve años, quien huyó de su hogar y llegó a Guatemala hace un año. En este país tuvo que vivir en la calle y según relata, al principio consumió crack para olvidar el hambre, pero su adicción creció y ahora prefiere gastar el dinero -que obtiene de robar cadenas y asaltar ebrios- en la compra de droga y no de comida. Por su corta edad, **Ernesto** debe pelear diariamente para que los compañeros mayores que él, no le quiten el crack. Sin embargo siempre pierde las riñas y debe conformarse con salir a la calle a robar para comprar nuevamente droga.

Fuente: Módulo de Investigación, El Periódico.

ESTUDIANTES EN LA MIRA DE LOS NARCOS

Con más de cuatro millones de jóvenes, los expendedores de sustancias prohibidas buscan penetrar en este sector y aprovechan la pérdida de valores familiares y sociales.

De acuerdo con el Ministerio de Educación, por lo menos cuatro institutos o colegios de la zona 1, 18 y 5, se han convertido en dolores de cabeza para esa cartera, no sólo por la violencia, sino por la venta de drogas afuera de las instalaciones. Contrario a lo que pudiese pensarse, los establecimientos en Escuintla y Puerto Barrios, también son escenarios para la venta de estupefacientes, por lo que es necesario solicitar la colaboración del Ministerio de Gobernación, a fin de contrarrestar estas prácticas.

El diagnóstico elaborado por la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de la Vicepresidencia de la República (SICCATID), refleja que por lo menos el 62% de los estudiantes encuestados consumió alcohol, el 82% marihuana y un 55% estimulantes.

La Fundación para la Rehabilitación y Reinserción de Marginados Remar, resaltó que los adolescentes se introducen fácilmente en las drogas, porque la vulnerabilidad de este sector representa un 80% respecto del resto de la población. La edad para iniciarse puede ser a los 12 años de edad, aunque esa institución atiende casos como el de un bebé de 17 días de vida.

Remar considera que la falta de preparación social y académica hace que los adolescentes experimenten con otras cosas, que salen de su control y puede hacerlos caer también en bandas de delincuentes.

En ese sentido, el SICCATID, desarrolla programa de prevención en los cuales inculca educación afectiva, autoestima, salud mental y otros componentes para la interrelación de la sociedad y el adolescente. También cooperan con el programa Cívica y Valores, del Ministerio de Educación, que pretende reforzar las normas morales del alumno. Lo mas importante en la prevención es enseñar al niño, niña o adolescente a quererse a sí mismo, que se respeten, tener identidad, y sobre todo darles amor, aseveró Ileana Rivera, de SICCATID.

Fuente: Siglo Veintiuno, 18/03/1999, Pág. 3

3.10 Niñez y Juventud Trabajadora

Artículo 32

Inciso 1, Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

Inciso 2,

- a) Fijarán una edad o edades mínimas para trabaja ;
- b) dispondrán la reglamentación apropiada de los horarios y condiciones de trabajo, y
- c) Estipularán las penalidades y otras sanciones apropiadas para asegurar la aplicación efectiva del presente artículo.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

La atmósfera de violencia que vivió Guatemala durante la década de los ochenta conllevó a que cerca de 1.5 millones de personas se vieran obligadas a abandonar sus hogares, desplazándose hacia otras zonas del país o refugiarse en países vecinos. En esta situación se encontraban alrededor de 720 mil niños y niñas, con las conocidas consecuencias que en aspecto de su desarrollo físico, intelectual, psicológico y social trae consigo este fenómeno.

El informe "Entre el olvido y la esperanza" de PRODEN, manifiesta que "La existencia de niños, niñas y adolescentes trabajadores no es un fenómeno nuevo en la historia económica de Guatemala. Su participación en las actividades laborales ha sido una constante entre las familias de comunidades campesinas, indígenas y ladinas. Nunca, como en la actualidad, la presencia había sido tan notoria y en tan variadas actividades, ni tan dramática e imprescindible para la sobrevivencia familiar".

Una de las variables económicas que no ha tenido respuesta y que ha caído en profunda crisis es la de desempleo. Los altos índices y la falta de fuentes de trabajo para los adultos acarrearán el aumento del trabajo infantil. En los inicios de los 80's el desempleo abierto era de 3.2%, para finales de esa misma década se sitúa en 10.9%. Además, el salario mínimo real cae, según la Organización Internacional del Trabajo -OIT-, en un 10% y la población por debajo de la línea de pobreza crece, en sólo cinco años, en un 30.7%.

En este contexto, emerge la mano de obra infantil, la cual es considerada en el mercado laboral como barata y competitiva. Ya que los niños, niñas y jóvenes son sometidos a largas jornadas de trabajo, así como malos tratos, malas condiciones, a veces inhumanas, sin ningún tipo de seguridad y por una remuneración baja.

La declaración de la segunda cumbre "Niñez y juventud: compromiso social hoy" da cuenta que, sobre la magnitud del trabajo infantil, existen en el país más de dos millones de niños, niñas y jóvenes trabajadores, que representan un importante aporte a la economía familiar. Por su parte la OIT señala que la fuerza infantil se concentra en las zonas urbanas, específicamente en la capital del país y en las grandes ciudades como: Quetzaltenango, Escuintla y Puerto Barrios.

De igual forma, indica que tres cuartas partes del total de la niñez trabajadora se ubican en los segmentos más atrasados de la economía guatemalteca, como lo son el sector tradicional rural, el informal y el servicio doméstico. Los niños y niñas se dedican por lo general a la venta de comidas y golosinas, ventas ambulantes y de productos de vestir. En el sector de servicios, los niños trabajadores fundamentalmente se ocupan como limpiabotas, ayudantes de servicios, lavacarros, rebuscadores y sacadores de basura, cuidacarros y otros.

El 38.4 % del total de los niños trabajadores esta compuesta por los niños y niñas indígenas, los que se encuentran entre las edades de 10 y 14 años. Por lo general, los niños trabajadores que se desplazan en las áreas urbanas provenientes de comunidades del interior del país, como son El Quiché, Totonicapán, Quetzaltenango, Sololá, Chimaltenango y Baja Verapaz.

En Guatemala existen una gran cantidad de niños, niñas y adolescentes que realizan actividades laborales con altos riesgos de sus vidas, como son el caso de la caleras, construcciones, cafetales y manipulación de explosivos.

De acuerdo con el diario "La Hora" de fecha cinco de enero de 1999, los resultados de la encuesta realizada por OIT, los niños trabajan porque de no hacerlo no podrán alimentarse, según lo declararon los entrevistados; asimismo, porque tienen necesidades económicas, y necesitan ayudar a sus padres, a quienes no les alcanza el dinero, para mantener a toda la familia. Otros en cambio señalaron que eran obligados y otro grupo minoritario, indicó que la razón principal era porque le gustaba ganarse la vida y ser independientes.

Sin embargo, hubo otros pequeños trabajadores que señalaron que el trabajo, era una actividad que les permitía aprender un oficio y no vagar por las calles, teniendo algo productivo que hacer, de esta manera estarían forjándose un mejor futuro y ser buenos ciudadanos. Por otro lado, los entrevistados manifestaron que el lado malo del trabajo, era el mal salario pagado, así como que no tenían tiempo para estudiar, denunciando ser víctimas de maltrato infantil y hasta de abuso sexual.

SIGUE CONTRATACIÓN DE MENORES DE EDAD

Un total de 50 menores que trabajan en condiciones inhumanas en una maquiladora fueron localizados por el Ministerio de Trabajo, indicó la Viceministra Zoila López de González.

La funcionaria explicó que la empresa Shalom Textil, ubicada en la vía 4 1-61, zona 4, no cuenta con servicios básicos como sanitarios; lavamanos y comedor, según constataron los inspectores de Trabajo.

Mano de obra barata:

En opinión de la jefe de la sección de Menores de la Procuraduría General de la Nación, PGN, Débora Cobar, la mayoría de maquiladoras contrata a infantes para pagarles bajos salarios. "Además que laboran más tiempo que un adulto y por ser niños no respetan sus derechos y los obligan a trabajar jornadas extenuantes y hasta los golpean, recalcó.

La Procuradora de Menores dijo que los niños reciben malos tratos de parte de los propietarios, quienes en muchas ocasiones los golpean cuando no realizan bien sus labores.

Puntualizó que por temor a perder su empleo los menores no denuncian este tipo de hechos, que infringen las leyes del país.

Fuente: Prensa Libre, 28/02/1999

ORGANIZACIONES SINDICALES BUSCAN ERRADICAR EL TRABAJO INFANTIL

Entre estas organizaciones podemos encontrar a la Unión de Acción Sindical Popular, UASP, Unión Sindical de Trabajadores de Guatemala, UNSITRAGUA, La Unión Guatemalteca de Trabajadores UGT, en las cuales se aglutinan otras entidades, con el objetivo de erradicar el trabajo infantil. Debido a que es un flagelo social, que afecta a más de dos millones de niños, niñas y adolescentes guatemaltecos, los cuales laboran desde los 5 años de edad en todo tipo de actividades, algunas con peligro para su desarrollo y hasta para su vida.

De esta cuenta, Luis Lara de la UASP, explicó que el problema de los niños y adolescentes trabajadores, es complejo, ya que los efectos de la globalización económica y las medidas de ajuste estructural están día a día agravando la situación de las familias guatemaltecas y por ende la situación de los pequeños. Además, el sistema educativo no responde a las necesidades de la niñez y adolescencia; lo que ocasiona un alto índice de deserción escolar. La mayor parte de menores trabajadores no cuentan con garantías ni condiciones laborales apegadas a la ley, por lo que son víctimas de explotación y abusos. Es por ello que los sindicatos, en coordinación con las organizaciones que trabajan con los niños y adolescentes, operan un proyecto, para lograr en el futuro una iniciativa de ley que los ampare.

Fuente: La Hora, 30/04/1999, Pág. 8

De acuerdo con el informe "El Progreso de las Naciones" de UNICEF, más de 250 millones de niños y niñas en los países en desarrollo trabajan, muchos de ellos en labores peligrosas o explotadoras. Sus derechos más básicos, su salud e incluso sus vidas se encuentran amenazados.

NIÑOS ENTRE 10 Y 14 AÑOS EN MERCADO LABORAL EN AMERICA LATINA

PAÍS	PORCENTAJE
Ecuador	30.0 %
Guatemala	23.0 %
Brasil	20.5 %
Haití	18.0 %

Fuente: La Hora, 20 de mayo de 1999, Pág. 10

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES EN GUATEMALA

Edades	Fuera de casa	En el hogar	Total
7 a 9 años	19,325	156,000	175,325
10 a 14 años	127,244	225,314	352,558
15 a 19 años	345,369	299,418	644,787
			1,172,670

Fuente: Siglo Veintiuno, 19 de noviembre de 1999, Pág 12

La declaración de la segunda Cumbre Nacional para la erradicación del Trabajo Infantil también indica que la historia de la niñez trabajadora no se inicia con la pobreza o extrema pobreza que vive la mayoría de la población, aunque es un factor que la agrava de manera alarmante. Se estima que el trabajo infanto-juvenil representa para los distintos sectores un medio de subsistencia para niños y niñas de sectores populares, un proceso educativo a través del cual se integran a su respectivo grupo social y cultural, y por lo tanto, es un proceso de socialización tan importante como el que se vive al interior de sus familias; esto es, una experiencia humanizante, siempre y cuando se realice en las condiciones más favorables para su edad, condición física y emocional, y se articule con la educación formal.

3.11 Trabajo de Alto Riesgo

La niñez trabajadora está inmersa en una serie de peligros, dependiendo del trabajo que realizan, ejemplo de esto son los niños que laboran en las fábricas de hacer coheteros, mas conocidos como "los niños de la pólvora" quienes están expuestos a ser víctimas de un incendio o explosión por el material. Los "niños picapiedra" también denuncian el daño que dicha actividad produce, tales como: dolor de cabeza por el sol, golpes en los dedos, enfermedades en los ojos y estómago.

Fuente: Prensa Libre 1/10/98

Por ello, se busca acabar totalmente con el trabajo de alto riesgo para la niñez y debido a la peligrosidad que representa el mismo, según expresara la representante del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, durante el foro conferencia " El Trabajo Peligroso y la Niñez en Guatemala", organizado por el Grupo de Seguimiento al tema del Trabajo Infantil.

BUSCAN COMBATIR LABORES INFANTILES DE ALTO RIESGO

Entre actos protocolarios y mesas de discusión se celebra actualmente en Ginebra la 87a. Conferencia Internacional del Trabajo, que tiene como objetivo la elaboración de un convenio para la erradicación de las formas intolerables de trabajo infantil. Ese acuerdo fija una postura más realista frente a las labores de los niños, pues el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece las edades mínimas para realizar actividades remuneradas, es incumplido por prácticamente todos los países en vías de desarrollo.

Tales declaraciones fueron expresadas por Miriam Rodríguez, Coordinadora Nacional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, una instancia de la OIT. Agregó: " existen formas de trabajo que pueden considerarse como una transmisión de valores culturales, pues los ingresos que generan los menores resultan imprescindibles para sus familias."

Según el nuevo pacto, las naciones involucradas se comprometen a actuar para que los pequeños no tengan que arriesgarse físicamente o sacrificar su desarrollo debido a sus labores.

La entrevistada detalló que se tiene la esperanza de tener logros concretos, pues ya se han dado los primeros pasos. El gobierno y la institución subrayó, tienen un anteproyecto, del Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil, con el fin de establecer las actividades que deben sustituirse en forma prioritaria, mediante programas de desarrollo comunitario.

Dichos proyectos consisten en dar microcréditos para que los padres formen empresas y dejen de utilizar la mano de obra de sus hijos, sin que ello afecte sus ingresos, resaltó. Destacó que la propuesta enumera como prioridades la búsqueda de opciones que suplanten la fabricación de pólvora y piedra a mano, el cultivo de café y la recolección de basura, entre otros. El primero de estos ya está en funcionamiento, y ha permitido que 30 familias de Retalhuleu, que laboraban piedra a mano, lo hagan ahora con maquinas y no utilicen los servicios de sus hijos.

Fuente: Siglo Veintiuno, 08/06/99, Pág 10



Fuente: Prensa Libre 1/10/98

Como ejemplos de labores de alto riesgo en la niñez y la juventud, están:

- Lanza llamas (Dragoncitos)
- Trabajadores en coheterías
- Minas
- Picadores de piedra (picapiedras)
- Cargadores de bultos pesados
- Trabajo en fincas
- Maquileros
- Lustradores
- Vendedores ambulantes
- Limpia y cuida carros
- Trabajadores nocturnos
- Trabajos con químicos



Desde muy pequeños, deben "ganarse el pan".

Fuente: Prensa Libre 1/10/98

En muchos casos, el principal riesgo está en que el niño o la niña, desarrolla las actividades en la calle y a altas horas de la noche, lo que conlleva una serie de peligros y riesgos para su integridad y dignidad.

Otras formas de ingreso de alto riesgo:

- Prostitución
- Tráfico de drogas
- Contrabando
- Robo
- Mendicidad

En Guatemala, según la Oficina del Menor Trabajador del Ministerio de Trabajo, se estima que aproximadamente 3 mil niños se dedican a la elaboración de pólvora, 200 hacen pedrín a mano e igual cifra recolecta desechos en el vertedero de basura de la zona 3. Nineth Montenegro estima que existen más de 5,000 niños entre 6 y 12 años, trabajando en coheterías clandestinas.

Constantemente se puede ver en los medios de comunicación social, los accidentes, muchas veces mortales, que suceden en este tipo de trabajos, lamentando y prometiendo, de parte de las autoridades, un mayor control al respecto, pero la situación continúa.

3.12 Niñez, víctima del conflicto armado

Artículo 38

Los Estados Partes se comprometen a respetar y velar porque se respeten las normas del derecho internacional humanitario que les sean aplicables en los conflictos armados y que sean pertinentes para el niño.

Inciso 2)

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades.

Inciso 3)

Los Estados Partes se abstendrán de reclutar en las fuerzas armadas a las personas que no hayan cumplido los 15 años de edad.

Artículo 39

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para promover la recuperación física y psicológica y la reintegración social de todo niño víctima de: cualquier forma de abandono, explotación o abuso; tortura y otras formas de tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes; o conflictos armados. Esa recuperación y reintegración se llevará a cabo en un ambiente que fomente la salud, el respeto de sí mismo y la dignidad del niño.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

El conflicto armado vivido en Guatemala por más de tres décadas, dejó serias secuelas en la población, sobre todo en las mayorías vulnerables y dentro de ellas a la niñez y juventud.

El informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico "Guatemala memoria del silencio", entregado en 1999, indica que: "durante el enfrentamiento armado guatemalteco un gran número de niños y niñas sufrieron directamente las violaciones de sus derechos humanos o presenciaron los hechos que segaron las vidas de sus familiares más cercanos. Como resultado, sus vidas experimentaron un giro extraordinario que los

marcó tanto en su temprana edad como en su vida adulta. Su indefensión hizo también que la niñez fuera afectada de forma diferente respecto a otros sectores de la población, significativamente los que se hallaban en la etapa de la primera infancia y que en el momento de los hechos dependían por completo de sus progenitores”.

Muchos fueron los derechos humanos de los niños que se violaron durante el conflicto, entre ellos el derecho a la vida a través de las ejecuciones arbitrarias, la muerte de neonatos y de recién nacidos, muertes provocadas por desplazamiento forzado y desapariciones forzadas. También el derecho a la integridad física y psicológica fue afectado, pues a través de los actos de tortura y violación sexual, tal derecho fue gravemente transgredido. Con relación a las violaciones sexuales contra niños y niñas, se reportó que del total de violaciones durante el conflicto armado, el 27% de las víctimas fueron niños y niñas; y del total de ejecuciones arbitrarias el 20% tuvo como víctima a la niñez.

El derecho a la cultura y a la identidad cultural fue violentado mediante el traslado forzoso de menores de su grupo étnico a otros, especialmente después de las masacres de sus comunidades. La libertad fue otro derecho violado, pues se procedía a detenciones arbitrarias, reclutamiento militar forzoso, así como el sometimiento a servidumbre.

LOS NIÑOS Y LA GUERRA

Ejecuciones Arbitrarias	43%
Torturas	14%
Privación de Libertad	14%
Muertos por desplazamientos forzados	10%
Desapariciones Forzadas	9%
Violaciones Sexuales	3%
Violaciones contra la Niñez	8%

Fuente: CEH en Prensa Libre, 12-9-99

Testimonios de niñez víctima del conflicto:

"A uno le gustaría ser un niño normal, sin nada de eso, pero fue difícil vivir así como vivimos... ahorita nosotros miramos a nuestros sobrinos y decimos: cómo nos hubiera gustado vivir como ellos, sin ninguna preocupación, como vive un niño... imagínate cuando se es niño, lo que a uno le gusta más es vivir sin preocupaciones, ir a la escuela, y de pronto que eso le pase muchas veces lo trauma a uno..." 459 Testigo Niño ladino testigo de la desaparición forzada de miembros de su familia. CEH 13375

"No pudimos ir a la escuela, crecimos con machete, miedo, susto, pena, pobreza, en vez de crecer con educación y tranquilos. Nosotros pasamos toda nuestra vida sufriendo, porque éramos niños. ¿Cómo vamos a recuperar eso ? 471 Testigo CEH C.2636



Fuente: Revista *Hombres de Maíz*, octubre-noviembre 1999

Pese a todo el sufrimiento, los esfuerzos de muchos niños por mantener los lazos y cohesión familiares subrayan un rasgo que en suma ayudó a recuperar parte de la vida que les fue arrebatada: la defensa de su identidad. Este empeño, aunque no sana por completo las heridas, ha supuesto un aliciente para enfrentar, en la unidad de la familia, los traumas vividos y buscar una recuperación en común.

"Entonces vengo y hablo con mis hermanos y les digo que nos vamos a ir, y preguntan para dónde, se asustan, se sorprenden porque ellos saben que, cada vez que pasan cosas así, la vida va a cambiar. Yo lo que en ese momento les digo es que yo les juro por la memoria de mi padre que ya no me voy a separar de ellos, que vamos a salir, pero lo vamos a hacer juntos y que confíen en mí... Prometemos que a pesar de todo lo que vamos a vivir no nos vamos a volver a separar. Nos prometemos los cuatro que jamás va a volver a ser así, a no ser por otras circunstancias, pero ya no por las que hemos vivido". 497 Testigo CEH

Otra alarmante consecuencia, sobre todo que influye en la formación de un niño, lo constituyó la ruptura familiar, ya que muchas familias quedaron desintegradas por la muerte o desaparición forzada de uno o varios de sus

miembros, ya sea por haberse separado los parientes en la huida o bien por los casos de secuestro que también se ocasionaron, sin que a la fecha se logren reencontrar a los miembros desaparecidos. En ese sentido, UNICEF estimó que existen en el país entre cien y ciento cincuenta mil huérfanos de uno o ambos padres por causa del enfrentamiento armado.

ROSTROS DE GUERRILLA

Después de 32 años de guerra, el rostro de los combatientes guerrilleros comienza a salir a luz. Cuatro militantes de base de la ORPA narran sus experiencias en la montaña, la realidad actual y sus expectativas futuras. Vivieron con las armas en la manos, a la intemperie, movilizándose de un lado a otro con miedo a la muerte. La clandestinidad era su bandera y el anonimato su escudo. Hoy, luego de la firma de la paz, miles de ex guerrilleros desmovilizados han empezado a reintegrarse a la vida pública.

Ahora habitan las fincas Agua Dulce, Chimaltenango; Nuevo Horizonte, Peten; Las Tecas, Suchitepequez, y Santa Anita, Coloma Costa Cuca, Quetzaltenango, donde trabajan la tierra.

Esta actividad ha hecho que sus rostros comiencen a ser familiares para los vecinos de las comunidades, aunque su pasado y expectativas sean desconocidas. Cuatro desmovilizados, que estuvieron relacionados con la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas, ORPA, narran sus experiencias en la montaña, como viven y sus proyectos para el futuro.

De capitana a niñera:

Aura Vicente, mas conocida como Juana seudónimo que utilizó durante los años de guerra, es la encargada del Hogar Comunitario de la finca Santa Anita. Allí, cuida a 31 niños, de seis meses a 7 años. "Los pongo a jugar y a pintar, les cambio el pañal y les doy de comer" dice. Pero esa mujer de tez morena, pelo lacio y mirada profunda también capitaneó a grupos de 30 hombres guerrilleros en operación, que pertenecían a la ORPA. En 1973, cuando tenía 17 años, abandonó su casa para irse a las montañas de San Marcos, motivada por el secuestro y asesinato de su padre, Eulogio Vicente, de las FAR.

"En esa época y hasta 1978, fue la única mujer del grupo", dice. El entrenamiento era fuerte. A las cinco de la mañana se levantaba a practicar gimnasia; luego, seguía el desayuno y el estudio. Después era el entrenamiento militar, donde aprendió como manejar armas y como movilizarse.

Por varios años participó en el combate. Sintió miedo a la oscuridad y a la muerte, aunque esa no fue razón suficiente para desobedecer ordenes.

Fuente: Revista Domingo, Prensa Libre, 25/07/1999, Pág. 6-7

Se documenta también en los medios de comunicación la finalización del proceso de retorno de refugiados de México. El Presidente Arzú afirmó que de 70 mil refugiados, 42,347 decidieron volver al país luego de la firma de la paz.

Independientemente del trabajo del retorno, y la propuesta de algunas instituciones de iniciar la búsqueda de los niños y niñas desaparecidos en el conflicto, casi ninguna acción se realizó a favor del resarcimiento de la niñez y juventud víctima de la guerra de 36 años en Guatemala, durante 1999, por lo menos que fuera documentado a través de los medios escritos de comunicación social.

BUSCAN CONDENA EN FUNCIONAMIENTO DE COMISIÓN PARA LA UBICACIÓN DE NIÑOS DESAPARECIDOS DURANTE EL CONFLICTO ARMADO

Defensoría de la Niñez, trabaja para poner en funcionamiento, la Comisión para la Ubicación de Niños Desaparecidos durante el Conflicto Armado. Luego de las recomendaciones emitidas en el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, CEH, la Defensoría inició su proyecto para poner en marcha a corto plazo, la mencionada comisión. En este proyecto estarán participando organizaciones como Casa Alianza, Asociación para el Desarrollo Juvenil Comunitario, Pastoral Social, los Jóvenes Objetores de Conciencia, Familiares y Amigos detenidos Desaparecidos de Guatemala, Conrado de la Cruz, CIPRODENI, PRONICE y la Procuraduría de los Derechos Humanos. Buscar a miles de niños desaparecidos durante el conflicto armado, es una necesidad para estas organizaciones, aunque la misma sea una ardua empresa, difícil de alcanzar sus metas, pues la mayoría de esos menores, en el mejor de los casos que estén aún con vida, son hoy adultos y de lo contrario, es necesario ubicar el sitio en donde se encuentren los restos, explicaron personeros de la Defensoría.

El poner en funcionamiento esta comisión representa la esperanza de miles de familiares, quienes han vivido durante muchos años una agonía sin precedentes, pues mantienen la duda del paradero de los seres queridos. Muchos de estos familiares tuvieron que esperar la firma de la paz para hacerse presentes en estas instituciones y denunciar sus casos, explicaron los personeros de la Defensoría, otros tantos se animaron a denunciar ahora que vino la Relatora de la Niñez de la Naciones Unidas, Ofelia Calceta Santos.

Fuente: La Hora, 07/08/1999, Pág. 5

Es importante destacar, que durante 1999, la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala, ODHAG, inició un proceso de investigación y documentación de diversos casos de Niñez Desaparecida durante el conflicto, como el primer paso, en un largo proceso de búsqueda y reencuentro de niños y niñas (ahora adultos) con sus familias biológicas.

4. DISCAPACIDAD

Artículo 23

Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permita llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad.

Inciso 1

Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

Fuente: Convención sobre los Derechos del Niño

Al igual que en el informe de año anterior, es necesario hacer notar que la niñez con discapacidad constituye uno de los sectores de la niñez guatemalteca con mayores limitaciones para su desarrollo personal y social, con oportunidades casi inexistentes debido a causas de tipo social, económica, cultural y familiar.

A pesar que la Constitución de la República establece "El Estado garantizará la protección de los minusválidos y personas que adolecen de limitaciones físicas, psíquicas o sensoriales, se declara de interés nacional su atención médico-social, así como la promoción de políticas y servicios que permitan su rehabilitación y su reincorporación integral a la sociedad. La Ley regulará esta materia y creará los organismos técnicos y ejecutores que sean necesarios", los niveles de atención son alarmantes, según Carlos Morales de PRONICE, únicamente el 1,6% cuenta con algún tipo de apoyo, generalmente a través de instituciones no gubernamentales.



Oportunidad

Ludwín Oswaldo Mateo López, de 9 años, tiene distrofia muscular y sueña con ser un gran artista. "Para pintar pienso en todo lo que he vivido", dice. Ha hecho 18 cuadros en la academia Frida Kahlo. Estudia y vive en el Jardín de Niños San Jerónimo Emiliani. Recientemente expuso algunas de sus obras, como la de la fotografía, en el Instituto Guatemalteco de Turismo.

La organización Mundial de la Salud (OMS) estima que en Guatemala, el 14 ó 16 % del total de habitantes, son discapacitados, por lo que la cifra podría ser superior a 1.4 millones de personas.

Fuente: Siglo Veintiuno 18-11-99 P. 12

En las notas de prensa se encuentra poco material referente a niñez y discapacidad, se rescata la afirmación de ASCATED que manifiesta que medio millón de discapacitados son niños, niñas y jóvenes.

La niñez y juventud con Síndrome de Down, conocido popularmente como mongolismo, es abordado por la Fundación "Margarita Tejada", quienes plantean que en Guatemala uno de cada 600 bebés nace con Síndrome de Down, esto implica que hay más de 15,000 personas con esta condición aproximadamente; asimismo, cada año nacen más de 800 bebés con este síndrome, siendo la meta de esta fundación mejorar la calidad de vida integral de las personas con el síndrome y sus familias, así como orientar actividades hacia la sensibilización de la población.

DISCAPACITADOS DEMANDAN MAYOR ATENCION

Hace seis años, la ONU estableció el 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Unos cuantos segundos fueron suficientes para cambiar la vida de Magdalena* una muchacha de 21 años de edad. La imprudencia de un conductor ebrio la sentenció a permanecer en silla de ruedas por el resto de su vida. Después de casi un año de rehabilitación, la joven ha aprendido a realizar algunas actividades por sí misma e, incluso, se desempeña como operadora de mensajes en una empresa de telecomunicaciones.

La tarea no ha sido fácil, pues para ella, transitar por las calles de una ciudad es como atravesar un campo de batalla, en el cual debe vencer muchos obstáculos, como la falta de rampas, pero principalmente la poca consideración de la Sociedad.

Instrumentos sin valor:

En 1993, la Organización de las Naciones Unidas ONU declaró el 3 de diciembre como el Día Internacional de las personas con discapacidad. Quienes velan por los derechos de este sector consideran que han habido avances, pero que estos representan sólo el primer peldaño a escalar.

José Cecilio del Valle, defensor de los discapacitados por el Centro para Acción Legal en Derechos Humanos, subrayó que los retos de este grupo social son la poca sensibilización de la sociedad y la falta de instrumentos jurídicos que los protejan. A pesar de que en 1996 se promulgó la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, esta todavía carece de un

reglamento que permita implementarla. Por otra lado, la OEA aprobó la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas Con Discapacidad, pero aún no ha sido ratificada por el Estado de Guatemala.

Como esas normativas no son funcionales, el homónimo del prócer anunció que presentará al próximo Congreso de la República una propuesta de reglamento par que la ley sea efectiva.

Sebastián Toledo, presidente del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (Conadi), afirmó que con ese marco jurídico se beneficiaría a más de un 1.4 millones de personas con limitaciones físicas psíquicas o sensoriales. De esta cifra, prosiguió, más de medio millón son niños y jóvenes, según estableció un estudio de la Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad (Ascatad).

*Nombre ficticio

Fuente: Siglo Veintiuno, 03/12/1999, Pág. 12

5. NIÑEZ Y JUVENTUD MIGRANTE

¿Quiénes son los migrantes? Son las personas que han abandonado su lugar de origen en búsqueda de una vida mejor en otro lugar.

Aunque este tema no estuvo entre el material monitoreado, es importante incluirlo en este informe sobre niñez y juventud 1999, debido principalmente a que, por las características de guerra, pobreza, falta de oportunidades laborales, problemas agrarios, son miles los niños, niñas y jóvenes que solos o con sus padres y madres se desplazan de una región a otra, o de un país a otro en busca de mejores oportunidades de vida.

Existen migrantes internos y externos:

Los internos son:

- *Desplazados: viven en áreas marginales y populares en extrema pobreza, en áreas urbanas.
- *Trabajadores Temporales: son los que buscan trabajo en las fincas por tiempo determinado.
- * Empleadas domésticas: son jóvenes indígenas del interior del país que vienen a la capital a trabajar en casas particulares.

Los externos son:

- *Inmigrantes: son los que vienen de otro país. La mayoría son pobres.
- *Refugiados: buscan refugio en otro país por motivo de la persecución.

- *Retornados: guatemaltecos que regresan al país.
- *Deportados: son los detenidos y expulsados de un país a otro.
- *En tránsito: personas que van de un país a otro. Buscan donde establecerse.

Fuente: Pastoral de la Movilidad Humana, Conferencia Episcopal de Guatemala.

Los niños y niñas migran junto a sus padres, sin tomar en ningún momento ellos la decisión, pero viviendo todos los efectos de ella.

En el seminario taller "Mujeres, Niños y Niñas Migrantes" se dio a conocer que en Guatemala, las causas de la migración interna son por lo general la pobreza, la miseria, el desempleo, la falta de oportunidades de desarrollo, el problema agrario y el conflicto armado que viviera el país. El desplazamiento de grandes sectores de la población hacia otras regiones en la búsqueda de otras condiciones de vida ocasiona muchas veces la desintegración familiar; la pérdida de la identidad y las costumbres, así como el deterioro de la salud, subempleo y explotación laboral, en niños que se ven obligados contribuir con la economía familiar a pesar de su corta edad, poniendo en riesgo su identidad y hasta su vida, al desempeñar trabajos que no son acordes a su edad.

No se tiene información sobre el número de niños, niñas y jóvenes que viven en esta situación, sin embargo se sabe que es una manera de vivir muy dura para este grupo de población. Pérdida de identidad y costumbres, discriminación étnica, deterioro de su salud, falta de acceso a la educación, explotación laboral, desempleo o subempleo, y desintegración familiar son sólo algunas de las consecuencias que tienen que enfrentar en el largo caminar de esta infancia y juventud que va de un lugar a otro.

Dentro de las consecuencias de la migración se puede mencionar la desintegración familiar, la pérdida de identidad y costumbres, la discriminación racial, el deterioro de la salud, el desempleo y subempleo, la explotación laboral y la inseguridad personal. La niñez sufre más en cuanto a las consecuencias, pues quedan abandonados, no crecen con la figura paterna o materna o crecen fuera de la familia; en algunos casos, cuando son muy pequeños, problemas de salud pueden provocarle hasta la muerte debido a que les toca vivir en condiciones de hacinamiento e insalubridad.



"La dignidad y los derechos de los migrantes no tienen fronteras"



-CAM-

CENTRO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE
Arzobispado de Guatemala

ESTADÍSTICAS DE MIGRANTES ATENDIDOS
EN EL AÑO 1999

Este material puede ser reproducido colocando la fuente original.

<u>ORIGEN</u>		
HONDUREÑOS	1609	69%
NICARAGUENSES	430	18%
SALVADOREÑOS	178	8%
SUDAMERICANOS	13	1%
NORTEAMERICANOS	19	1%
OTROS	68	3%
<u>REFERENCIA</u>		
IGLESIA	1723	74%
AMIGO-PAISANO	456	20%
OTRO	135	6%
<u>SEXO</u>		
FEMENINO	297	13%
MASCULINO	2020	87%
<u>ESTADO CIVIL</u>		
SOLTEROS	1632	70%
CASADOS	335	15%
OTROS	350	15%
<u>EDADES</u>		
MAYORES	1865	80%
MENORES	452	20%
<u>OCUPACION</u>		
CAMPO	347	15%
CIUDAD	1780	77%
ESTUDIANTES	190	8%
<u>FAM EN OTRO PAIS</u>		
SI	1441	62%
NO	876	38%
<u>SITUACION</u>		
DEPORTADOS	1686	73%
TRANSITO	456	20%
OTROS	134	6%
<u>SOLUCION</u>		
ECONOMICA	100	100%
PASAJE	2120	92%
TRAMITE	105	5%
OTROS	92	4%
Total de personas		2317
Total de atenciones		10,165

FUENTE: Centro de Atención al Migrante, Arzobispado de Guatemala.

CAPÍTULO III

POLÍTICAS Y ACCIONES EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

RESUMEN DEL PREÁMBULO DE LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Reconociendo que las Naciones Unidas han proclamado y acordado en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en los pactos internacionales de Derechos Humanos, que toda persona tiene todos los derechos y libertades enunciados en ellos, sin distinción alguna, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Recordando que en la Declaración Universal de Derechos Humanos, las Naciones Unidas proclamaron que la infancia tiene derecho a cuidados y asistencia especiales,

Reconociendo que el niño, para el pleno y armonioso desarrollo de su personalidad, debe crecer en el seno de su familia, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión,

Considerando que el niño debe estar plenamente preparado para una vida independiente en sociedad y ser educado en el espíritu de los ideales proclamados en la Carta de las Naciones Unidas y, en particular, en un espíritu de paz, dignidad, tolerancia, libertad, igualdad y solidaridad.

INTRODUCCIÓN

La vulnerabilidad del sector de la niñez y la juventud, constituye una de las principales preocupaciones en el ámbito mundial; la comunidad internacional ha procurado establecer garantías para su protección, a través de diferentes instrumentos en materia de Derechos Humanos (Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Declaración de los Derechos del Niño, y la Convención sobre los Derechos del Niño); sin embargo, la formulación de un marco legal de protección internacional, no es suficiente para que, al interior de un Estado, la infancia y la adolescencia gocen del pleno ejercicio y respeto de sus derechos humanos.

Lo anterior pone en evidencia la necesidad de establecer un marco jurídico acorde a la normativa internacional; y sobre todo, la urgencia de contar con políticas públicas que aseguren el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia.

Guatemala ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, y se convirtió en un Estado Parte, comprometiéndolo a crear las condiciones necesarias para asegurar el cumplimiento de los derechos establecidos en dicha Convención; a la adopción de las medidas para cumplir las normas allí expuestas; y a designar la máxima cantidad de recursos disponibles, a fin de asegurar la aplicación de dicho instrumento internacional. En respuesta a este compromiso, en 1996, el Congreso de la República aprobó el Código de la Niñez y la juventud (Decreto No. 78-96), entregándolo a la niñez como un regalo en su día, el 10. de octubre de 1996, el cual dice en su parte argumentativa: *"Que el decreto 78-79 del Congreso de la República Código de Menores, ha dejado de responder a las necesidades de regulación jurídica en materia de la niñez y la juventud, y que es necesaria una transformación profunda de la ley para proveer a los distintos órganos del Estado y a la sociedad en su conjunto de un cuerpo jurídico que oriente adecuadamente el comportamiento y acciones a favor de tan importante sector social, conforme lo establece la Constitución y los Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos, suscritos por Guatemala"*.

Queda en evidencia que al suspender la entrada en vigencia (por cuarta vez consecutiva) del nuevo código, que es Ley aprobada, entra en contradicción con el espíritu y contenido de la aprobación de la Ley, así como con la protección que le debe el Estado a la niñez y juventud del país.

Durante 1999, la problemática de la niñez y la juventud, se centró en dos hechos: a) La visita de la Relatora Especial de Naciones Unidas, sobre la

venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, Sra. Ofelia Calcetas Santos, y b) Los esfuerzos, en pro o en contra, sobre la entrada en vigencia del Código de La niñez y La juventud.

Por invitación del Gobierno de Guatemala, la Relatora Especial de la ONU, visitó el país entre el 19 y el 30 de julio de 1999. Su agenda incluyó la Ciudad de Guatemala, Tecún Umán, Escuintla y Cobán, y se entrevistó con representantes de organismos oficiales y organizaciones no gubernamentales, y con personas interesadas en cuestiones relacionadas con su mandato. Los resultados de esta relatoría están consignados en el informe que, sobre dicha misión a Guatemala, la ONU hizo público en marzo del 2000.

En 1999, el Código de La niñez y La juventud enfrentó un proceso que se caracterizó, de una parte, por el consenso de diversos sectores que lo apoyaban, y de otra, por una fuerte oposición de grupos conservadores. Se conformó una mesa de consenso en la que participaron representantes de la Conferencia Episcopal de Guatemala, el Consejo Latinoamericano de Iglesias, la Alianza Evangélica y el Movimiento Social por los Derechos de la niñez y juventud. De esta mesa de consenso, se presentó una propuesta de reformas al Código de la Niñez y la Juventud, a la diputada Nineth Montenegro, quien presidía la Comisión de Seguimiento al Código que integró el Congreso de la República. Esta propuesta fue revisada y presentada al pleno del Congreso. Paralelamente a esta situación hubo grupos de detractores que realizaron una campaña para deslegitimar y desvalorizar, no sólo el instrumento jurídico sino el proceso mismo y sus actores, quienes en ningún momento han presentado propuestas concretas de beneficio a la niñez, juventud y familia guatemalteca.

Se puede afirmar que existió en 1999 un amplio y diverso panorama de actores sociales y de iniciativas impulsadas por instituciones estatales, así como de acciones realizadas por organizaciones no gubernamentales y privadas. Estas desarrollaron programas, proyectos y actividades, las cuales son presentadas en este capítulo, para atender algunas de las necesidades o situaciones de riesgo que afectan a niños, niñas y jóvenes, aunque se puede señalar que no existe una política estatal integral que responda a las necesidades de desarrollo de la niñez.

De igual forma, en 1999 se evidenció un debilitamiento importante en la protección pública a la niñez y juventud, ante la ausencia de figuras reconocidas en las estructuras de protección de la niñez, como la Defensoría de la niñez de la PDH y posteriormente de la Procuradora de Menores de la PGN.

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS / ACTIVIDADES
<p style="text-align: center;">SALUD</p>	<p>Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social Entre de los compromisos asumidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, en el marco de los Acuerdos de Paz, (Acuerdo Socioeconómico y Situación Agraria), se pueden mencionar los siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Implementar la participación de la mujer en el desarrollo económico y social, tomando en cuenta tales factores para elaborar estrategias, planes y programas de desarrollo. ● Implementar planes de salud integral para la mujer, lo que implica el acceso a servicios adecuados de información, prevención y atención médica. ● Crear condiciones que garanticen el acceso efectivo a los servicios de salud de la población de escasos recursos. ● Aumentar para el año 2000 el gasto público, ejecutando en este rubro un 50% con relación al PIB. ● Reducir la mortalidad infantil y materna, antes del año 2000, a un 50% del índice observado en 1995. 	<p>Se destacan como una política novedosa, los contenidos del PLAN NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS Y LAS ADOLESCENTES (enfocado a menores de 10 a 19 años).</p> <p>Este plan busca proporcionar lineamientos básicos para la ejecución de programas y acciones, que permitan altos niveles de desarrollo humano en los y las adolescentes, utilizando un enfoque de atención integral. El Plan fue presentado en septiembre de 1999 y, a pesar que el Estado asumió el compromiso y la obligación de crear y desarrollar modelos y estrategias para cumplir con el contenido en los Acuerdos de Paz, su ejecución no ha sido posible debido a la regresiva, inflexible e ineficiente estructura tributaria del país.</p>

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Procuraduría de Menores de la Procuraduría General de la Nación:</p>	<p><i>La Procuraduría de Menores, es la encargada de representar a los menores, cuando éstos no tienen personero legítimo conforme lo establecen las leyes internas del país. Cuando un caso de violación a los derechos de niños o jóvenes amerita ser llevado a los tribunales, la Procuraduría de Menores puede acusar a mayores de edad, autores de la violación cometida. Igualmente, su papel incluye velar por el cumplimiento de requisitos en casos de adopción. Durante 1999, La Procuraduría de Menores atendió 1,630 casos de adopción.</i></p>

Ver a continuación cuadro que informa de casos atendidos durante 1999.

Procuraduría General de la Nación de Guatemala
Informe de labores correspondiente a 1999

Motivo	Rescates	Constataciones	TOTALES
Maltrato físico	107	285	392
Abandono	60	56	116
Negligencia	71	22	93
Extravío	15	2	17
Violencia intrafamiliar	12	7	19
Abusos deshonestos o sexuales	24	21	45
Violación	5	2	7
Prostitución infantil	4	1	5
Explotación Económica	19	19	38
Deportados	13	2	15
Medidas de protección			
Orden judicial	60	8	68
Sin motivo	0	18	18
Traslados	0	12	12
TOTAL DEL AÑO	390	455	845
Niños	295	225	430
Niñas	285	230	415
TOTALES POR SEXO	390	455	845

Fuente: Procuraduría General de la Nación, PGN

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Defensoría de la niñez, de la Procuraduría de Derechos Humanos Sus acciones se enmarcan dentro de un contexto sujeto a cambios constantes, derivados del cumplimiento o no de las normas nacionales e internacionales en materia de niñez por parte del Estado. En otras palabras, sus acciones se dan, en la medida en que las posibilidades y las dificultades, le permitan actuar dentro de la coyuntura dada.</p>	<p>Luego de un proceso de discusión y análisis, la Defensoría de la niñez se fijó cuatro metas de acción dentro de 1999:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Atención a la denuncia. ● Promoción y divulgación de los derechos humanos de la niñez. ● Coordinación de acciones con otras instituciones y ONGs. ● Municipalización de los derechos de la niñez. <p>Su principio fundamental es evitar, en la medida de lo posible, la judicialización de los casos que se conocen, priorizando como metodología inicial la atención y la mediación en la resolución de conflictos.</p> <p>Proyectos Realizados por la Defensoría de la niñez en 1999:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Municipalización de los Derechos de la niñez y juventud.</i> Esta se realizó en coordinación con el Depto. de Educación

		<p>y las Auxiliaturas Departamentales de la PDH. Los ejes de este proyecto son Capacitación, Intervención, Movilización y Sensibilización. Actualmente se está dando seguimiento a las juntas municipales ya conformadas.</p> <ul style="list-style-type: none">● <i>Plan Nacional Contra la Explotación Sexual y Comercial Infante Juvenil.</i> Dentro de este plan se realizaron dos investigaciones: "Explotación Sexual Infante Juvenil" y "Estudio de Casos de Prostitución y Explotación Sexual en los departamentos de Escuintla, Huehuetenango, Alta Verapaz y San Marcos". <p>En función de mediar y conciliar en los casos que se conocen, en 1999 se ejecutaron el III, IV, V y VI Módulos del Diplomado de Resolución y Mediación de Conflictos con énfasis en la problemática de la niñez, el cual fue coordinado con la ODHAG</p>
--	--	---

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p style="text-align: center;">PROTECCIÓN</p>	<p>Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, SOSEP</p>	<p>Esta Secretaría tiene a su cargo el programa <i>Hogares Comunitarios</i>, el cual fue creado mediante Acuerdo Gubernativo No. 171-95, y reformado por medio del Acuerdo No.824-97.</p> <p>Este programa tiene presencia en 417 comunidades ubicadas en 146 municipios de 22 departamentos del país, y se ejecuta a través de tres modalidades de atención: Hogares de Cuidado Diario, Hogares de Medio Tiempo y Centros Infantiles Comunitarios, beneficiando a 14,000 hijos e hijas de madres trabajadoras.</p> <p>Actividades realizadas en el área de salud durante 1999:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación al personal institucional y comunitario sobre nutrición y manipulación de alimentos; la cual es coordinada con el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá -INCAP-. 2. Revisión de las dietas alimentarias proporcionadas a los niños y niñas, atendidos en los hogares. 3. Campañas de vacunación y desparasitación de los niños beneficiarios .

		<p>4. Atención a madres cuidadoras, diagnosticadas con problemas de cáncer uterino, en coordinación con el Instituto Nacional de Cancerología. -INCAN-</p> <p>5. Atención médica de casos especiales: niños y niñas con sospechas de abuso sexual infantil, con problemas de desnutrición, con amputación y casos menores.</p> <p>Para beneficiar a los niños o niñas que asisten a los hogares, el programa mantiene estrecha relación con los Ministerios de Salud y de Educación Pública, además obtiene ayuda de parte del Programa Mundial de Alimentos de la ONU, para complementar la dieta que se sirve a los beneficiarios.</p>
--	--	--

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República</p>	<p>La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia (SBSP), por medio de la Coordinación de los Programas y Centros de Educación Especial, coordinó las actividades de 3 Centros de atención y educación especial. Allí se atienden aproximadamente 600 niños con discapacidad mental, y se capacitan 70 personas que laboran en dichos centros. Dentro de las principales actividades realizadas se cuentan:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Formulación de un proyecto educativo. ● Fortalecimiento del trabajo del personal responsable y el equipo del personal de los Centros por medio de capacitación. ● Cambio de la dieta a los niños con el apoyo del Departamento de Nutrición de la Secretaría. ● Evaluación y propuesta de una reestructuración técnica y administrativa de los Centros. <p>La SBSP presidió el Consejo de Atención a los Menores con Discapacidad, CONAMED ; el cual a su vez integra el Consejo Regional de atención al Menor con Discapacidad, CORAMED. Estos Consejos desarrollan las siguientes actividades:</p>

		<ul style="list-style-type: none">● Fortalecimiento institucional del Consejo. En este campo, se logró la integración del Ministerio de Trabajo.● Apoyo al programa de integración escolar del menor con discapacidad. <p>La SBSB tuvo a su cargo la Secretaría del Consejo de Atención a las personas con Discapacidad, CONADI, el cual realizaron actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none">● Organización permanente del Foro sobre la Discapacidad.● Participación en la elaboración del diagnóstico y perfil de la discapacidad en Guatemala.● Revisión y planteamiento de la Reformas a la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad. <p>Se brindó atención a los niños, niñas y jóvenes, a través de:</p> <p>Centro Alida España de Arana Centro de Capacitación Ocupacional Centro experimental Psiquiátrico Pedagógico Programa Hogares Temporales Programa de Hogares Sustitutos Programa de Atención a Jóvenes en conflicto con la Ley Penal Programa de Atención Integral El Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar, PROPEVI</p>
--	--	--

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Comisión Nacional contra el Maltrato Infantil CONACMI Su objetivo principal es asegurar que los niños y jóvenes en toda Guatemala, puedan ejercer su Derecho a una vida libre y justa. Para tal efecto, se hace uso de los recursos a través de la vinculación dinámica de instituciones, comunidades y personas, en busca de generar procesos y acciones de promoción, prevención y atención de casos de maltrato en forma oportuna y eficaz. En cumplimiento de dicho objetivo, CONACMI desarrolla vínculos dinámicos entre instituciones, los cuales permiten atender, de manera integral, el maltrato infantil en todas sus dimensiones.</p>	<p>Actividades realizadas por CONACMI en 1999:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ampliación de cobertura en redes departamentales. ● Ejecución de actividades de capacitación y actividades en el marco de la Campaña contra el Maltrato de niñas y niños. ● Reuniones de coordinación con instituciones que trabajan programas de atención a la niñez en Jalapa y Zacapa. ● Taller sobre detección y diagnóstico del maltrato infantil a médicos y trabajadores sociales del IGSS zona 6. ● Taller de definición, clasificación y detección del maltrato y abuso sexual a integrantes de la red de Zacapa. ● Taller sobre maltrato infantil a miembros de la pastoral social de todo el país celebrado en casa sacerdotal. ● Taller a promotores comunitarios sobre maltrato infantil, organizado por ASCATED. ● Taller sobre maltrato infantil a representantes de CODENIS de Quetzaltenango. ● Taller sobre abuso sexual e incesto facilitado por Dra. Gioconda Batres, de Costa Rica.

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
PROTECCIÓN	Movimiento Social por los Derechos de la niñez y la juventud	<p>El Movimiento Social está llevando a cabo actividades y programas en defensa, promoción y divulgación de los derechos específicos de la niñez y la juventud en Guatemala. No obstante, el común denominador de todos esos esfuerzos, fue el apoyo y seguimiento al Código de la Niñez y la Juventud (decreto 78-96), el cual después de haber sido aprobado el 11 de septiembre de 1996, fue postergada su entrada en vigencia, en tres ocasiones.</p> <p>La discusión en torno a este importante instrumento jurídico y social, se caracterizó por un fuerte antagonismo entre los sectores en pro y contra de los contenidos del Código y la puesta en vigencia del mismo.</p> <p>En busca de acordar una propuesta de reformas al Código, que permitieran la aprobación de su entrada en vigencia, se estableció una <i>mesa de consenso</i> conformada por la Alianza Evangélica, la Conferencia Episcopal de la Iglesia Católica, el Consejo Latinoamericano de Iglesias, y el Movimiento Social por los Derechos de la Niñez y la Juventud. Esta mesa presentó reformas que incluyen:</p> <p>a) El papel de la familia como el espacio adecuado para</p>

		<p>la educación del niño y donde se respete y apoye la patria potestad, en el goce y disfrute de los derechos por parte de los niños y las niñas, b) El carácter subsidiario del Estado en apoyo de la familia, c) Autonomía a los Consejos Municipales de la niñez y juventud, los cuales no dependen jerárquicamente del Consejo Nacional y la supresión de los Consejos Departamentales, d) La capacidad de los consejos para proponer políticas, pero no para ejecutarlas.</p> <p>Durante 1999, se identificaron y plantearon como opositores del Código (en su contenido, aprobación y vigencia): la Liga Pro Patria, la Asociación por el Poder Local (APOLO), el Círculo de Empresarios de la Educación, el Instituto de Derecho de Familia, Madres Angustiadas y el Centro de Estudios Económicos Sociales (CEES), los cuales conforman la Coordinadora Pro Derechos de la Familia (CPDF).</p>
--	--	--

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Asociación de Capacitación y Asistencia Técnica en Educación y Discapacidad, ASCATED.</p> <p>El objetivo general de ASCATED es propiciar la atención integral de la población infantil con discapacidad para garantizar su supervivencia y mejor calidad de vida. En este orden se ejecutan acciones de capacitación y asistencia técnica, fortaleciendo la coordinación interinstitucional, la participación comunitaria y la prestación de servicios formales hacia esa población.</p>	<p>Acciones realizadas por ASCATED en 1999</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación a padres y madres de personas con discapacidad en San Marcos, Quetzaltenango, Totonicapán, Quiché, Patulul, Santiago Atitlán, Mazatenango. ● Capacitación a maestros como: "Facilitadores Comunitarios en Educación Especial". ● Capacitación de 30 personas como Personal Auxiliar Voluntario en Educación Especial, en los Departamentos de: Escuintla, San Marcos, Petén, Chiquimula, Antigua Guatemala, Baja Verapaz Jalapa y Guatemala. ● Capacitación a jóvenes con discapacidad en Huertos Hidropónicos (cultivo de plantas en un suelo estéril, regado con soluciones minerales). ● Participación en el Movimiento Social y la Cumbre de la Infancia. ● Promoción y realización de un Taller para formular propuestas de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el que participaron personas con discapacidad, padres, maestros, y personas que trabajan con y para personas con

		<p>discapacidad; en dicho taller se hicieron propuestas para elaborar la agenda mínima que se presentó a los Candidatos a la Presidencia de Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Realización de un foro con la participación de los principales Candidatos a la Presidencia de Guatemala 2000-2004. ● Participación en la revisión del Código de la Niñez y la juventud, proponiendo reformas al Capítulo de la niñez con Discapacidad. ● Formación de organizaciones de padres a nivel comunitario, a quienes se les brindó asistencia técnica. ● Participación en la Comisión Multisectorial, en donde se planteó el Proyecto de Integración Escolar.
--	--	--

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Movimiento de Jóvenes de la Calle, MOJOCA</p> <p>Sus actividades se iniciaron en septiembre de 1997, buscando protagonismo en el movimiento social por los derechos de la niñez y la juventud en la ciudad capital.</p> <p>Uno de sus objetivos principales es llegar a ser una organización constituida por las y los mismos jóvenes de la calle. MOJOCA busca ser un lugar de expresión y reivindicación de sus derechos y generador de alternativas para una vida digna, sobre la base de las respuestas concretas que ellas y ellos dan a su problemática.</p>	<p>Dentro de los principales resultados de su actividad, se reportaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● <i>Un espacio privilegiado</i> donde las y los muchachos están libres de drogas y en el que tienen acceso a la alimentación y a la higiene personal, lo que permite que se puedan tener encuentros de formación y profundización. ● <i>Reunión de equipos de acción</i> realizados después del contacto en la calle con las personas interesadas en el MOJOCA se inicia un trabajo de información y preparación para participar en la organización. Los grupos o equipos reciben una formación continua y asumen responsabilidades semanales. En las reuniones de equipo se analizan las diversas problemáticas que los jóvenes viven en la calle y como las enfrentan ; en estas sesiones participan hasta dieciséis jóvenes.

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Foro de Protección a la Niñez y Juventud de la Calle Es una instancia de coordinación diversificada de instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales ; cuyo objetivo general es definir y promover políticas y acciones a favor de los niños, niñas y jóvenes de la calle (marco legal, derechos, calidad de vida). Dentro de sus objetivos específicos se destacan los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Promover la participación de los niños y jóvenes de la calle en la formulación de políticas y acciones. ● Ser vocero de la situación de la población meta. ● Promover estudios e investigación de la problemática de la niñez y juventud de la calle. ● Contribuir a fortalecer a las instituciones que trabajan con la población meta. ● Promover la coordinación y/o participación del Foro en otros sectores relacionados con niñez y juventud. 	<p>Acciones que el Foro realizó durante 1999:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Talleres de capacitación dirigidos al personal de las instituciones integrantes del Foro. ● Acciones de Sensibilización Social. ● Mediación de conflictos entre la población de la calle y otras instancias de la sociedad. ● Reuniones de coordinación. ● Actividades con niños y niñas de la calle.

	<ul style="list-style-type: none">● Velar por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y jóvenes de la calle.● Promover la sensibilización y participación de la sociedad ante los problemas que enfrenta la niñez y juventud de la calle. <p>En el Foro participan conjuntamente la Secretaría de Bienestar Social, Procuraduría de Menores, Magistratura de Menores, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Casa Alianza, CEDIC, Solo Para Mujeres, Médicos Sin Fronteras, CAIMI, Movimiento de Jóvenes de la Calle, Ministerios El Castillo, Pastoral Social de Cobán, Sendas Nuevas y Asociación Cuarto Mundo.</p>	
--	--	--

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos- CALDH-</p> <p>Tiene como objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Contribuir a que se cuente con instancias del Estado, operativas y funcionales, respaldadas con leyes adecuadas para la protección de la niñez trabajadora. ● Sensibilizar en el ámbito familiar y comunitario contra la práctica de explotación y maltrato a la niñez trabajadora y en pro del respeto y valorización del niño, niña y joven trabajador. 	<p>Dentro de sus acciones durante 1999, se llevó a cabo la investigación "Mínimo de Mínimos, Consulta Piloto Sobre niñez Trabajadora. Buscando Alternativas Viables". Dicha investigación se realizó conjuntamente con Radda Barnen (Suecia)</p> <p>El enfoque de mínimo de mínimos corresponde a la necesidad de establecer parámetros para el desempeño de actividades sin perjuicio del bienestar de la niñez ; buscando alternativas frente a la explotación, la interrupción de su educación y cualquier tipo de daño real y/o potencial. Este trabajo constituyó la primera etapa de un proceso de consulta planteada en el ámbito nacional y destinado a formar parte del debate sobre la problemática de la niñez trabajadora y sobre la formulación consensual de propuestas viables.</p>

POLÍTICAS Y/O ACCIONES	INSTITUCIÓN	PROGRAMAS/ ACTIVIDADES
<p>PROTECCIÓN</p>	<p>Proyecto de Ayuda a los Niños de la Calle en Guatemala / GTZ Entre sus objetivos está el reducir la presión social en los niños y jóvenes, y combatir factores causantes del comportamiento riesgoso que lleva hacia la callejización, la delincuencia y la adicción a las drogas. En base a este objetivo, asiste al Gobierno de Guatemala en el desarrollo de políticas preventivas para jóvenes y provee de servicios más de 15,000 adolescentes en riesgo en la Ciudad de Guatemala, Santa Lucía Cotzumalguapa, Villa Nueva, Escuintla y Quetzaltenango. La idea principal del proyecto es la creación de un Servicio Sociopedagógico Juvenil sostenible.</p>	<p>Dentro de sus actividades y servicios están:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Asociación Juvenil Nuevos Caminos: conformado por más de 100 jóvenes de áreas precarias urbano marginales. Estos jóvenes se reúnen regularmente y realizan actividades de acuerdo a sus intereses. ● Bibliomóvil: son paneles con minibibliotecas, conducidas por trabajadores sociales. ● Escuela para Padres: son grupos de padres de familia que se reúnen cada quince días para discutir temas como paternidad, resolución de conflictos, derechos humanos, derechos del niño. ● Escuela para jóvenes trabajadores: consisten en un sistema modular de educación primaria, donde educadores sociales imparten clases a niños trabajadores en los mercados de la capital. ● Rescate: centro en el cual se atienden emergencia de adolescentes que viven y duermen en las calles. Se prestan servicios médicos y tratamientos psicológicos (individual y grupal). ● Foro de ONGs: red de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con niños de la calle.

ACCIONES	INSTITUCIÓN	HISTORIA/ ACTIVIDADES
<p>PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN</p>	<p>Foro de <i>Organizaciones de Atención a los Niños de la Calle en Guatemala / GTZ</i></p> <p>Como parte de este foro, un grupo de diez jóvenes forman el grupo de teatro y rap <i>Iqui Balam</i>, del asentamiento Mario Alioto.</p>	<p>Su historia es el relato de un milagro. Ellos pertenecían a dos maras distintas en constante conflicto, hasta que un líder recapacitó sobre la violenta vida que llevaban y esto los llevó a formar un grupo de teatro.</p> <p>Hoy día, presentan sus actividades en distintas escuelas y centros comunitarios con el mensaje: CAMBIAMOS PARA QUE OTROS CAMBIEN.</p> <p>Miguel, su coordinador, dice: <i>"Es muy importante que los niños aprendan desde pequeños que el respeto mutuo es mejor que los golpes. Así un día van a ser mejores papás. Y nosotros contribuimos a este cambio."</i></p>
<p>PARTICIPACIÓN Y EXPRESIÓN</p>	<p>Colegio Naleb</p> <p>Ciudad Naleb</p> <p>Objetivo: Vivir una educación en democracia y practicar los valores del diálogo, la tolerancia, la confianza y el afecto.</p>	<p>PRINCIPIOS:</p> <p>Creemos</p> <p>En Dios, la Patria y en nuestra ciudad.</p> <p>En el diálogo. En la igualdad de las personas.</p> <p>En el afecto. En la confianza.</p> <p>En que la libertad no es libertinaje</p> <p>En la colaboración. En la unión.</p> <p>En la amistad.</p> <p>En que somos personas responsables de nuestros actos.</p> <p>Y en que todo esto nos capacita para ser felices.</p>

LAS ACCIONES DE LA IGLESIA CATÓLICA A FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

1. CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA -CEG-

La Conferencia Episcopal de Guatemala -CEG-, inició en 1997, un intenso proceso de discusión, acerca de la conveniencia o no de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la juventud. Posteriormente, hizo llegar a la Comisión de la Mujer, el Menor y la Familia del Congreso de la República, su propuesta de reformas al Código, en la cual se reitera el apoyo a la entrada en vigencia del mismo.

Durante 1999 la CEG participó activamente en la Mesa de Consenso, con propuestas de reformas concretas sobre los contenidos del código, junto con representantes del Consejo Latinoamericano de Iglesias, la Alianza Evangélica y el Movimiento Social por los Derechos de la niñez y la juventud. (Ver recuadro sobre las actividades del movimiento social).

2. ARZOBISPADO DE GUATEMALA

2.1 Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHAG-

Esta oficina es parte de la Oficina de Servicios Sociales del Arzobispado de Guatemala (OSSAG); la ODHAG fue creada el 15 de enero de 1989, con el objetivo de recibir y denunciar violaciones de Derechos Humanos, contra los sectores más vulnerables de la población civil. Con este propósito se estableció el Área Legal en 1991 y en 1992 el Área de Educación en DDHH.

Tomando en cuenta que el fin del conflicto armado estaba cerca y, con ello, una disminución considerable de las violaciones a los Derechos Humanos; se planteó como propósito fundamental ir impulsando un proceso de recuperación de la Verdad y de la Memoria Colectiva. Es así como en 1995 se inició un proceso de transición de sus programas, mediante el proyecto Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI)

El proceso de transición tuvo gran ímpetu a partir de 1996, redefiniendo los papeles de las Áreas Legal y Educación y en la creación del Área de Salud Mental (Recuperación psicosocial de las víctimas sobrevivientes del conflicto). A principios de 1997 se organiza el Área de Exhumaciones, y a finales de ese mismo año el Área

de Transformación de Conflictos, como respuesta adicional para enfrentar los nuevos desafíos de la etapa post-conflicto.

Los diferentes Programas y Áreas de la ODHAG buscan ahora mantener una integralidad en sus acciones y enfoques para lograr un objetivo primordial: Contribuir a la reconstrucción del tejido social y comunitario, profundamente dañado por el conflicto armado, y generar una capacidad propositiva institucional, acorde con las demandas de la población meta en la actual etapa de construcción de la Paz en Guatemala.

Los papeles de las áreas de trabajo (Legal, Educación, Transformación de Conflictos, Exhumaciones y Salud Mental) se dirigen hacia el desarrollo de una metodología interdisciplinaria integral (Educación para la paz, Defensa de Derechos Humanos, Antropología Forense, Enfoque Comunitario de Participación: asistiendo en salud mental, transformación de conflictos, análisis y estudios de sociología, economía, desarrollo, relaciones interculturales, género y niñez y juventud). Se trata de impulsar y/o reforzar procesos de conciliación en esos espacios sociales donde los Acuerdos de Paz no proveen mecanismos de acción.

A continuación una breve descripción de áreas, proyectos, finalidades, objetivos, logros y actividades de la ODHAG.

ÁREA	PROYECTO	FINALIDAD/ OBJETIVOS	ACTIVIDADES/LOGROS
EDUCACIÓN	Proyecto de Promoción y Educación de los Derechos de la niñez y la juventud	<p>Su finalidad es contribuir a la construcción de una cultura de respeto a los derechos de la niñez y la juventud como base fundamental para la Paz en Guatemala.</p> <p>El proyecto se crea en 1995 al interior de la ODHAG en el área de Educación. Para contribuir a contrarrestar el maltrato infantil y los abusos a la niñez y juventud. Uno de los principales impulsores de un trabajo hacia los niños, niñas y los jóvenes, fue el Coordinador General de la ODHAG en ese momento, Monseñor Juan Gerardi Conedera.</p> <p>El espíritu del Proyecto se enmarca en los contenidos de la Convención sobre los</p>	<p>Actividades desarrolladas durante 1999:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Talleres formativos de Sensibilización y Capacitación sobre los Derechos de la niñez y la juventud, y sobre la aplicación de la Guía Orientadora para la enseñanza de los Derechos de la niñez "Nacimos para ser Felices", elaborada por el equipo del Proyecto. ● Monitoreo, elaboración y preparación de la Presentación Pública del Informe Anual sobre la SITUACION DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD del año 1999. ● Conmemoración de la SEMANA DE LA DIGNIDAD Y LA ALEGRIA Celebrando interinstitucionalmente el Día de la niñez y la juventud el 1o. de Octubre de 1999, un abrazo a Mons. Gerardi y una jornada de Mantas Gigantes de Jóvenes en Solidaridad, actividades que buscan la reflexión y expresión de creatividad por parte de los propios Niños, Niñas y Jóvenes de Guatemala.

		<p>Derechos del Niño, ratificada por el Estado de Guatemala en mayo de 1990.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Reimpresión y elaboración de nuevos materiales educativos dirigidos especialmente para niños, niñas, jóvenes, padres y madres de familia. Publicación de cuentos elaborados por niños y niñas premiados en el día del niño y la niña, reedición de cancionero y cassettes sobre los derechos y responsabilidades de la niñez, elaboración de un material de orientación para jóvenes "En el 2,000 los jóvenes tienen la palabra", y otro "Guía para Madres y Padres" sobre educación y crianza con cariño. ● Planificación y montaje del 1er. DIPLOMADO A DISTANCIA SOBRE DOCENCIA PARA LA PAZ Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ A REALIZARSE EN EL AÑO 2000. ● Coordinación e intercambio con otras organizaciones que trabajan a favor de la niñez y la juventud sobre diversas actividades y en el marco de las enmiendas en una versión consensuada del Código de la Niñez y la juventud. ● Atención e información sobre el tema a personas, estudiantes y organizaciones que lo solicitan, etc.
--	--	--	--

	<p>Proyecto "Hacia la Democratización con Derechos Humanos y Perspectiva de Género"</p>	<p>El objetivo del proyecto es contribuir a la reconstrucción del tejido social dañado por el conflicto armado interno y generar una capacidad propositiva institucional desde la interacción de dos áreas de la ODHAG y el Programa Mujer y Derechos Humanos, para definir como eje transversal de su trabajo, la perspectiva de las mujeres y el proceso de paz, para fortalecer espacios democráticos. El proyecto destaca la importancia de formar en Derechos Humanos a las mujeres, ya que es a ellas a quienes se les ha dejado la tarea de educar a los niños y niñas, para no seguir repitiendo patrones de crianza y a la vez pueda asumir sus acciones con responsabilidad, como evitar ser madre a temprana edad.</p>	<p>Para dar inicio a las actividades del período, se realizó un diagnóstico de la situación de la mujer, la cual se hizo a través de talleres, encontrando, según sus manifestaciones, un espacio al cual no se le ha puesto mayor atención. Asimismo, se encontró adolescentes que tienen sueños y aspiraciones, en sí metas que se han visto interrumpidas por autoritarismo familiar. También se ubicó como dificultad para las mujeres y sus hijas e hijos, la situación económica, ya que han desarrollado la importancia del estudio y superación. De igual manera se identificó un alto porcentaje de ausencia en las escuelas, especialmente de niñas que a temprana edad asumen responsabilidades de adultos, conociéndose como madres prematuras debido a que son obligadas a cuidar a sus hermanos y hermanas y a realizar los quehaceres del hogar.</p> <p>El trabajo realizado con madres repercute directamente en los niños y niñas debido a que el conocimiento de los derechos se hace de una forma integral y complementa muchas veces el trabajo realizado en las escuelas con maestros y niños</p> <p>Este programa trabaja principalmente en los Departamentos de Guatemala, Chimaltenango e Izabal.</p>
--	--	---	---

<p>LEGAL</p>		<p>Tiene como propósito asesorar y acompañar legalmente a la ODHAG en los casos de violaciones a los Derechos Humanos que se estén dando y que la Oficina tenga alguna relación.</p> <p>La consolidación y credibilidad de la ODHAG a nivel nacional e internacional tuvo como una de sus consecuencias el acercamiento de personas particulares, quienes manifiestaban algún tipo de violación de sus derechos y ven a la Oficina como alternativa de solución a sus problemas. Más por servicio que por objetivo propiamente dicho, el Area Legal atiende casos particulares, ampliando así su cobertura en beneficio de los sectores más necesitados de la población.</p>	<p>Es importante destacar que la mayoría de denuncias atendidas fueron casos de menores, particularmente niñas, las cuales se realizaron a través de sus madres. En algunos casos los propios menores presentaban las denuncias, las cuales generalmente eran de violencia en sus hogares.</p> <p>La mayoría de denunciantes, madres solteras, pobres, con bajo nivel de escolaridad, dedicadas al trabajo doméstico y empleos informales como venta de dulces en la calle, venta de tortillas, etc.</p> <p>Los tipos de denuncias a violaciones de los menores fueron básicamente respecto a violencia intrafamiliar, maltratos físicos y psicológicos, explotación laboral, abuso de autoridad en la escuela, explotación sexual, detenciones ilegales, adopciones ilegales, acoso sexual, patria potestad de menores, secuestro, proxenetismo, incesto y estupro.</p>
---------------------	--	--	--

<p>Proyecto Interdiocesano para la Recuperación de la Memoria Histórica - REMHI-</p>	<p>Situación de la niñez y la juventud A la luz de la memoria histórica</p>	<p>El informe de este proyecto se trata de una lectura de la historia desde la experiencia de los principales actores del conflicto armado (víctimas, victimarios, etc.). Sus contenidos son testimonios de sufrimiento, dolor, miedo, terror. Sin embargo, y lo más importante, son signos de vida, esperanza, fe, acciones solidarias y perseverancia. La interpretación de la realidad actual encuentra su lógica en el pasado, especialmente en el reciente; la situación de la niñez y la juventud no se escapa. Es importante señalar que durante el conflicto armado interno, el Estado mismo fue uno de los mayores transgresores y violadores de los derechos fundamentales de la niñez, inobservando totalmente el marco jurídico existente.</p>	<p>Debido a la importancia de que el informe "Guatemala Nunca Más" se encuentre al alcance de la mayoría de la población el equipo REMHI ha encaminado sus esfuerzos a divulgar sus contenidos, resaltando que estos insumos de análisis, reflexión e interpretación han empezado a ser utilizados por jóvenes en el desarrollo de sus procesos personales y educativos, por ejemplo, el Seminario de las alumnas del Colegio Belga de Guatemala en 1999.</p> <p>La incidencia del informe ha sido muy grande, rebasando las fronteras del país. Ha llegado a formar parte del Movimiento Internacional generado alrededor de la Memoria, la Verdad, la Justicia y los Derechos Humanos, con lo que se abre la oportunidad de construir un mundo mejor para las generaciones actuales y futuras.</p>
---	--	--	--

	<p>Proyecto niñez desaparecida</p>	<p>Documentación de los niños y niñas desaparecidos durante el Conflicto Armado Interno. Aportar propuestas de conclusiones y recomendaciones para localizar, dar seguimiento, restablecimiento de la identidad y reintegración familiar de la niñez desaparecida.</p>	<p>Documentar procesos de encuentro de niños y niñas con sus familiares biológicos</p>
<p>TRANS-FORMACIÓN DE CONFLICTOS</p>		<p>Esta área de trabajo de la ODHAG mantiene un programa de capacitación y organización juvenil con el objetivo de facilitar técnicas para la transformación alternativa y pacífica en conflictos. Igualmente contribuye a que grupos juveniles de diferentes regiones puedan ejercer sus proyectos y talleres; apoyarse y compartir sus experiencias; y coordinar</p>	<p>Entre los logros más sobresalientes se pueden destacar la implementación del proyecto <i>Transformación Alternativa de Conflictos y Cultura de Paz</i> en los departamentos de El Progreso, Izabal, Quiché, Escuintla, Chiquimula, Jutiapa, Sacatepéquez, Guatemala, Quetzaltenango, Totonicapán y San Marcos con atención directa a 360 jóvenes. De igual manera, se realizó un diagnóstico de la situación de la juventud y se identificaron los factores que afectan el desarrollo integral de la niñez y juventud. También, se realizó el Primer Encuentro Nacional</p>

		<p>esfuerzos en la construcción de la paz. Adicionalmente, esta área participa en la creación de una Red Nacional de Jóvenes por la Paz. Los grupos meta de este programa son las pastorales juveniles, las asociaciones estudiantiles a nivel medio (urbano y rural) y los grupos de promotores que trabajan con jóvenes.</p>	<p>"Retos y Compromisos de la juventud para el nuevo Milenio" con la participación de más de 100 jóvenes de diferentes partes del país, en donde se pudo compartir experiencias de organización y metodologías de proyección comunitaria. Finalmente, es importante destacar la publicación de la Revista "Conflictos" en agosto de 1999.</p>
SALUD MENTAL	Sistema integrado de asistencia de la salud mental comunitaria	<p>Es también un proyecto ejecutado por el equipo arquidiocesano, el cual tiene dentro de sus objetivos iniciar y desarrollar el componente de reparación psicosocial en el Sistema Integrado de Asistencia de la Salud Mental Comunitaria, así como desarrollar un proceso de rehabilitación psicosocial en las áreas marginadas de</p>	<p>Los procesos se han desarrollado en las áreas marginales de Guatemala, con el abordaje en salud mental y psicología social, partiendo de una salud mental comunitaria desde la marginalidad y la exclusión de la población de las áreas precarias, facilitando herramientas para la transformación social. La atención es aproximada a 600 personas, siendo mayor el porcentaje de mujeres. El trabajo se realiza tanto en el ámbito individual como grupal, identificando jóvenes con problemas de drogadicción, alcoholismo, problemas de maras, mujeres</p>

		<p>la capital, enfatizando en los efectos de la represión. También, desarrolla acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras para la problemática local como por ejemplo, el alcoholismo, la drogadicción, desintegración familiar, delincuencia común, violencia política, estructural y social.</p>	<p>con alteraciones consecuencia de la viudez, maltrato intrafamiliar (generalmente contra la mujer y los niños y niñas), psicosis, depresión, etc. A través de la convivencia con los grupos comunitarios se ha logrado espacios de confianza, igualdad y respeto, lo que ha facilitado una concientización social en valorar la participación de cada uno de los miembros y sus opiniones tanto personal como grupal. Esta dinámica ha permitido el empoderamiento de sus propios procesos que los ha responsabilizado de sus acciones sociales, económicas y políticas.</p> <p>Estos espacios son importantes para la sociedad guatemalteca ya que ayudan a fortalecer el crecimiento personal, social comunitario y político, pretendiendo una mayor participación de las personas, sobre todo de los jóvenes, en los procesos de cambio para la construcción de una Guatemala mejor.</p>
<p>CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECA</p>		<p>La ODHAG cuenta con una Unidad de Información, especializada en la temática de DDHH en Guatemala.</p>	<p>Su fin principal es recopilar toda la documentación bibliográfica sobre dicha problemática de los DDHH en Guatemala, desde 1954 hasta la fecha. Esto incluye: Proceso de Paz, Derechos de la niñez y la juventud, Derechos de las Mujeres, Derechos de los Pueblos Indígenas, refugiados, desplazados internos, retornados, exhumación de cementerios clandestinos, medio ambiente, teoría de la Resolución Pacífica de Conflictos, Salud Mental,</p>

			Administración de Justicia, Reforma Educativa, recopilación de leyes de Guatemala desde 1871 hasta la fecha, cartas pastorales y comunicados de la Conferencia Episcopal de Guatemala, desmilitarización, amnistías y resoluciones de la Comisión de DDHH de la ONU. Toda persona interesada en esta temática puede tener acceso a ésta información.
EXHUMACIONES		A partir de las solicitudes de familiares víctimas de la violencia, y con el propósito de validar los testimonios surgidos en el Informe "Guatemala: Nunca Más", del proyecto para la Recuperación de la Memoria Histórica REMHI, inicia su labor esta área a partir de 1997 en algunos de los departamentos del país más afectados por el conflicto armado interno.	Durante 1999 se llevaron a cabo ocho exhumaciones en los Departamentos de Huehuetenango, Alta Verapaz, San Marcos, Chimaltenango y Guatemala, logrando rescatar 103 osamentas, de las cuales 46 pertenecen a niños y niñas, demostrando esto la magnitud del efecto de la violencia contra la niñez que hasta en nuestros días es uno de los sectores más vulnerables de la sociedad. Se recuperaron los restos de niños de ambos sexos, asesinados en diferentes situaciones y con distintos tipos de armas y generalmente acompañados por adultos, que se supone son padres o familiares cercanos. Alrededor de una exhumación especialistas del área realizan talleres informativos del proceso con maestros, padres, madres, niños y niñas, siendo estos últimos los principales testigos presenciales.

CAPITULO 4

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

1. Persisten las condiciones estructurales que condenan a la niñez a seguir muriendo por desnutrición, enfermedades prevenibles, o por exposición a trabajos riesgosos y a la marginación de las oportunidades de educación, vivienda digna y desarrollo integral.
2. Es alarmante la cantidad de niños que subsisten en condiciones de abandono afectivo, víctimas de maltrato y tortura, abusados y utilizados sexualmente; generaciones de niños que sobreviven por si mismos en la calle, y de niños y niñas arrebatados de sus madres para ser objeto de lucro nacional e internacionalmente.
3. El Estado de Guatemala ha postergado nuevamente la puesta en vigencia del Código de la Niñez y la juventud con lo cual se posterga también la implementación de las leyes y políticas que contribuyan de forma integral a mejorar la situación de la niñez y juventud del país, incumpliendo con los compromisos adquiridos como signatario de la Convención de los Derechos de la niñez ratificada en 1990.
4. La inversión en educación y salud en relación al PIB sigue siendo de las mas bajas de Latinoamérica.
5. Las acciones a favor de la infancia durante 1999 tuvieron la característica de ser acciones y no políticas de Estado o institucionales que involucran la obligatoriedad y generalidad de su cumplimiento.
6. No ha existido una coordinación de Instancias Gubernamentales (especialmente en Salud, Educación y Trabajo), que garantice atención integral a la niñez y juventud, sobre todo la que vive situaciones de extrema pobreza y vulnerabilidad.
7. Es importante mencionar que durante 1999 se continuaron con alarmantes violaciones a los derechos humanos de los niños y las niñas guatemaltecas, entre los que se ha manifestado los siguientes casos:

- a) Secuestros económicos violentos, tanto de familias acomodadas o de clase media. Los niños y niñas aparecen como víctimas directas de secuestro o sufriendo los efectos de uno de sus padres, hermanos u otro familiar.
 - b) La explotación sexual y la prostitución infantil es una forma de violencia social hacia la niñez y la juventud, dirigida principalmente en contra de las niñas y las adolescentes.
 - c) La situación de vida de la niñez y juventud que vive en las calles, expresa con toda crudeza la negación de los más elementales derechos humanos. Esto refleja la ausencia de todo tipo de condiciones materiales de vida, de la falta de afecto y apoyo familiar y social; y de un Estado que no ha sido capaz de construir respuestas acordes a la magnitud del problema.
 - d) El maltrato infantil en Guatemala como una forma de castigo que constituye un patrón de crianza para muchos hogares del país.
 - e) El abuso sexual, cuyas víctimas en su mayoría, son niñas y adolescentes, sin descartar casos de niños abusados, es una de las formas de maltrato infantil más aberrante y cruel, que tiene consecuencias devastadoras a nivel físico, emocional, psicológico y moral. Generalmente los abusadores son personas cercanas al niño, niña y jóvenes.
 - f) En Guatemala el tráfico de niños y las adopciones ilegales son una fuente de violación a los derechos humanos de niñas y niños.
 - g) Los jóvenes transgresores, siguen siendo juzgados a través del Código de Menores, que es un instrumento obsoleto y violatorio de los derechos de la niñez, asimismo se tienen antecedentes de malos tratos y abusos tanto en centros de rehabilitación, como en Hogares Temporales.
8. Se valora positivamente el esfuerzo del sector civil organizado y las diferentes denominaciones religiosas por consensuar la propuesta de reformas al código de la niñez y la juventud.
9. El proceso electoral de 1999 evidenció un vacío de propuestas y compromisos por parte de los candidatos hacia el sector de niñez y juventud.

RECOMENDACIONES

1. Que el Estado Guatemalteco, asuma como prioridad la atención a la niñez y juventud Guatemalteca, lo que significa destinar los recursos necesarios para que ellos reciban lo que necesitan para su sano desarrollo, en cumplimiento con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz. Esto supone creatividad y sacrificio. Creatividad para buscar los medios que permitan asegurar los recursos. Sacrificio para ceder los intereses de algunos adultos de hoy por las necesidades de todos los adultos de mañana.
2. Que el Estado Guatemalteco, especialmente el Organismo Ejecutivo, asuma con responsabilidad el compromiso adquirido en la suscripción y ratificación por parte del Congreso de la República de Guatemala de lo estipulado en la Convención Sobre los Derechos del Niño. Para ello es necesario que convoque a los más amplios sectores sociales, a las organizaciones no gubernamentales y gubernamentales a debatir sobre las principales necesidades y problemas que afectan a la niñez y juventud guatemalteca, con el propósito de establecer una agenda nacional prioritaria y definir los roles del Estado y de la Sociedad Civil en la búsqueda de alternativas de corto y mediano plazo.
3. Que el Congreso de la República asuma su responsabilidad en la emisión y puesta en vigencia de leyes actualizadas, que contribuyan a garantizar el respeto de los derechos humanos de la niñez y la juventud guatemalteca. Que no se postergue más la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la juventud, así como la aprobación de un proyecto de ley que regule las adopciones, y otras iniciativas que contribuyan a erradicar el tráfico de niños y niñas, la explotación sexual y la prostitución infantil, el abuso sexual, el consumo de drogas y alcohol, entre otras.
4. Que las instituciones nacionales e internacionales que desarrollan acciones a favor de la niñez y la juventud promuevan espacios de reflexión y evaluación del impacto social que han tenido sus acciones; ello con el fin de desarrollar nuevas estrategias de trabajo que coadyuven en la lucha por la realización positiva de los derechos humanos de niñas, niños y jóvenes; así como a jugar un rol más protagónico en los procesos de toma de decisiones relacionados con los derechos de la niñez y la juventud.

5. Que el Organismo Judicial en sus procesos de modernización institucional priorice, el combate a la corrupción, especialmente en las instancias en donde niños, niñas y jóvenes se vean afectados por anomalías en el debido proceso.
6. Se recomienda al Estado Guatemalteco, definir estrategias y acciones que promuevan el cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en busca de un nuevo orden de cosas que permita tener un país democrático y con justicia social para todos y todas, especialmente para los y las más pequeñas y vulnerables.
7. Que el Estado de Guatemala le de seguimiento a las recomendaciones vertidas en los Informes "Guatemala Nunca Más" de REMHI y "Guatemala Memoria del Silencio" de la CEH.
8. Que las instituciones estatales y la sociedad en su conjunto brinden mayor atención a la problemática de violencia colectiva y linchamientos, especialmente en donde participen niños, niñas y jóvenes en calidad de testigos, víctimas o victimarios.
9. El Estado, con participación de la Sociedad Civil, debe darle seguimiento a los diferentes planes de acción propuestos, entre los más importantes: el plan a favor de la niñez y juventud de la calle elaborado con la participación del sector gubernamental y no gubernamental que contempla el abordaje integral de la problemática; el plan para erradicar el trabajo de alto riesgo y el plan para erradicar la explotación sexual con fines comerciales de niñez y juventud guatemalteca y que coadyuve a hacerlo en la región centroamericana.
10. El Estado y la Sociedad Civil en conjunto deben impulsar políticas de atención y prevención para el sector más joven de la población, especialmente en salud reproductiva, así como implementar campañas de sensibilización que permita a la sociedad en general tomar conciencia de las diferentes problemáticas que viven estos niños, niñas y jóvenes, para propiciar la participación en sus soluciones.
11. Que las diversas instancias de la Sociedad Civil desarrollen una campaña a nivel nacional de Sensibilización y apropiación de los reales beneficios de la entrada en vigencia del Código de la Niñez y la juventud para la familia y sociedad guatemalteca.

12. Se hace necesario, la realización de propuestas por parte del Estado para las transformaciones sociales y económicas orientadas a promover la erradicación de la pobreza. Ampliar la cobertura y facilitar el acceso a la educación, la salud y otros servicios a la población que ha permanecido marginada; principalmente de las áreas rurales.
13. Al sector económico y la iniciativa privada, que como generadores de riqueza, son actores clave para propiciar mejores condiciones para la niñez y la juventud, a través de:
 - a) La tributación consciente que permita la inversión social.
 - b) La creación de fuentes de trabajo con remuneración digna.
 - c) Eliminación del trabajo infantil de riesgo.
 - d) Participación en los programas orientados a atender la problemática de la niñez, principalmente los que se encuentran en riesgo.
14. A todos los Católicos y Cristianos comprometidos con la enseñanza de Cristo, se les exhorta a priorizar en su trabajo por los demás, a las niñas, niños y jóvenes necesitados, como una forma concreta de expresar y concretar el mandamiento del amor mediante la oración y la acción.
15. Los medios de comunicación social han sido y seguirán siendo fuertes apoyos en cada una de estas acciones, por lo que es importante privilegiar su inclusión en los procesos de reflexión, capacitación, información y divulgación de los temas sobre infancia y juventud en Guatemala.

CONCLUSIONES EN CIFRAS

1. Guatemala se ubica en primer lugar en desnutrición crónica infantil en América Latina.
2. Se estima que en el país aproximadamente un 80% de los niños padece algún grado de desnutrición.
3. De cada mil niños que nacen, cincuenta y dos mueren antes de cumplir un año, y de éstos, ocho dejan de existir antes de cumplir 28 días.
4. En las madres que no tienen ningún nivel de educación, la mortalidad infantil y en la niñez son 40% más altas que las tasas entre los hijos de madres que poseen el nivel secundario o más de educación.
5. Guatemala ocupa el primer lugar en Centroamérica y el 74 a nivel mundial, en cuanto a mortalidad infantil.
6. En Guatemala existen alrededor de 250 menores de 14 años contagiados. De ellos, 136 son portadores del VIH y 113 padecen el SIDA. No obstante, se considera que por cada caso reportado, existen otros cinco sin registrar, por lo que la cantidad ascendería a 1,500.
7. Guatemala es el cuarto país de América Latina en el que se registran más casos de VIH/SIDA.
8. 1.3 millones de viviendas es el déficit habitacional en el país, ubicando a Guatemala como el país con el mayor déficit a nivel centroamericano.
9. Guatemala y Haití son los países de menor tasa de asistencia a los centros educativos: 58 y 69%, respectivamente.
10. La economía de las familias guatemaltecas se vieron afectadas por el incremento, tanto en las matrículas como en las mensualidades de los colegios, las que se subieron en un 16.5% y 10.75% respectivamente.
11. Existe un promedio de 167 casos mensuales de niños y niñas en riesgo (abandono), los cuales son internados en hogares temporales.

12. Existen aproximadamente 83 lugares en donde se ejerce el comercio sexual legal y clandestino, en Tecún Umán y 100 en Malacatán, San Marcos.
13. De un total de 1,636 casos de adopciones, el 72% tiene como país de destino los Estados Unidos de América, el 12% Francia, el 5% Canadá y España también el 5%.
14. En los últimos años aumentó el número de adopciones; durante 1999, se tramitaron 1,636, según cifras oficiales de la Procuraduría General de la Nación. Hablamos de casi 5 niños dados en adopción por día. Y estas cifras no incluyen las adopciones extrajudiciales.
15. En Guatemala el trámite de adopción tiene un costo para los solicitantes de entre US\$20,000 y US\$30,000 dólares norteamericanos, representando un negocio aproximado de 30 millones de dólares anuales (equivalente a 240 millones de quetzales).
16. Las principales causas para que los niños abandonen paulatina o súbitamente la familia son: el maltrato familiar (42%), abandono familiar (39%), pobreza (25%), desintegración familiar (19%) y maltrato social (15%).
17. La edad promedio de pertenencia a las "maras" es de 7 a 15 años (76%) y el grupo étnico mayoritario el ladino o no indígena (86%).
18. Se estima en 120 el número de "maras" y aproximadamente 10 mil integrantes activos. La edad de los jefes es de 25 a 45 años y de los integrantes de 9 años en adelante, con un nivel educativo promedio de primaria y secundaria inconclusas.
19. El 24.6% de estudiantes de institutos públicos consumió cocaína por primera vez a los 15 años, el 23.2% lo hizo con marihuana, el 22.7% con alcohol y el 16.2% con inhalantes.
20. En 1999, fueron capturados 585 menores vinculados al consumo de drogas.

21. El 38.4 % del total de los niños trabajadores esta compuesto por los niños y niñas indígenas, los que se encuentran entre las edades de 10 y 14 años.
22. Sobre la magnitud del trabajo infantil, existen en el país más de dos millones de niños, niñas y jóvenes trabajadores.
23. Cinco mil niños, entre 6 y 12 años, se dedican a la elaboración de pólvora, 200 hacen pedrín a mano e igual cifra recolecta desechos en el vertedero de basura de la zona 3.
24. Con relación a las violaciones sexuales contra niños y niñas, se reportó que del total de violaciones durante el conflicto armado, el 27% de las víctimas fueron niños y niñas; y del total de ejecuciones arbitrarias el 20% tuvo como víctima a la niñez.
25. En el país existen entre cien y ciento cincuenta mil huérfanos de uno o ambos padres por causa del enfrentamiento armado.
26. Se estima que en Guatemala, el 14 ó 16% del total de habitantes, son discapacitados, por lo que la cifra podría ser superior a 1.4 millones de personas.
27. Existe en el país medio millón de discapacitados niños, niñas y jóvenes.

ANEXO MONITOREO DE PRENSA

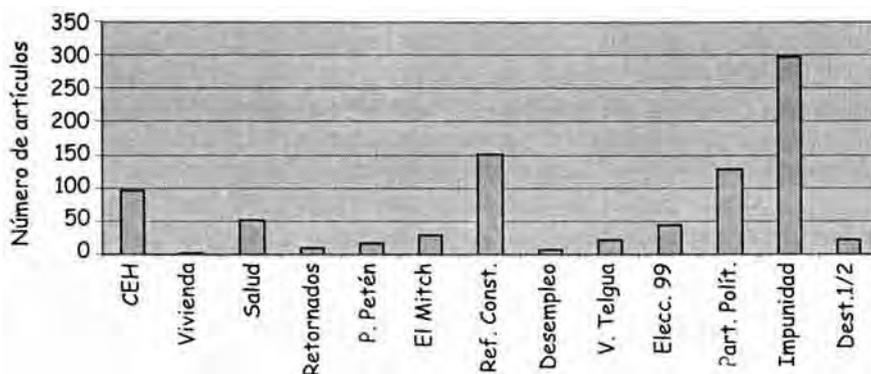
El monitoreo de medios escritos, el cual ofreció un panorama interesante para este informe, lo llevó la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHAG-, durante todo 1999, con el fundamental apoyo de CIPRODENI - Coordinadora Interinstitucional de Promoción de los Derechos de la niñez, al brindarnos su propio monitoreo de prensa sobre la temática de niñez y juventud en Guatemala.

Se revisaron y seleccionaron artículos sobre niñez y juventud, así como de aquellos acontecimientos del contexto general en el que niños, niñas y adolescentes se desarrollaron durante el año. Los resultados son los que se ofrecen a continuación:

La cobertura que los medios de comunicación social escritos monitoreados dan al tema de niñez y juventud cada año, ha venido siendo más amplia.

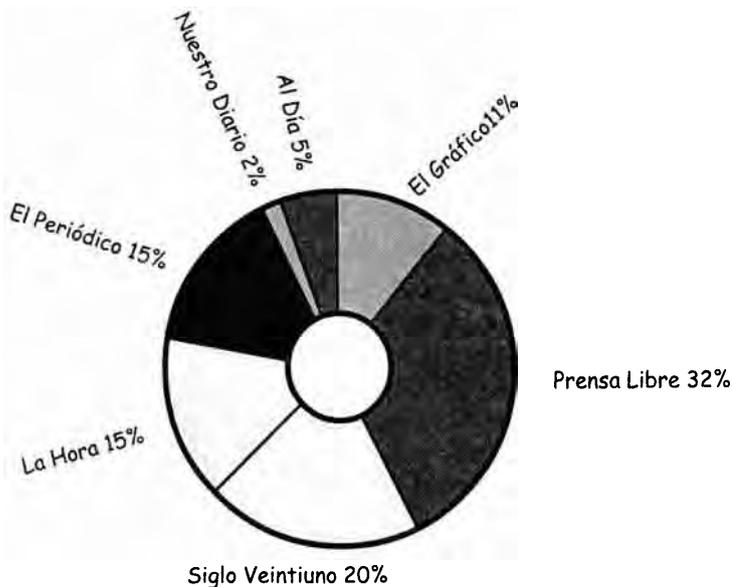
Dentro de los temas monitoreados de entorno y cobertura, aquellos a los cuales los principales rotativos del país dieron mayor cobertura son: el caso Gerardi: ejemplo emblemático de la impunidad en Guatemala (33.6%), las Reformas Constitucionales (17.1%), el tema de Partidos Políticos (14.7%) y el informe "Guatemala: Memoria del Silencio" de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (11.0%). Los temas que menos cobertura tuvieron son: Vivienda (0.3%), Desempleo (0.8%) y Retornados (1.2%).

Principales temas en el Contexto Nacional



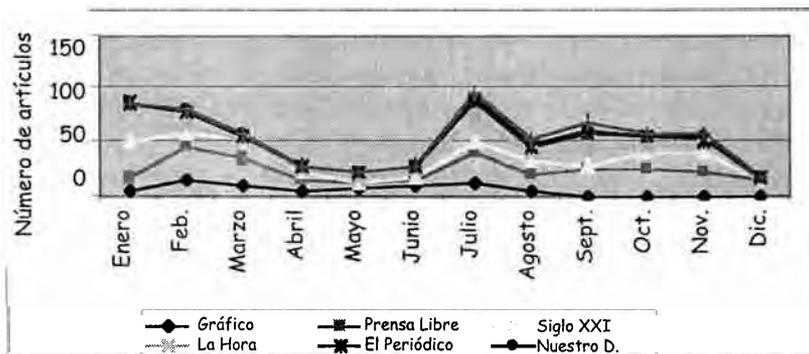
Los medios de comunicación escrita que mayor cobertura dieron a esta temática de contexto nacional fueron: Prensa Libre, (32%) Siglo Veintiuno (20%), El Periódico (15%), La Hora (15%).

Cobertura de la prensa escrita en los temas de Contexto Nacional



El comportamiento de la cobertura periodística de los temas de contexto monitoreados no se inicia de cero. Desde enero ya existía una moderada cobertura, la cual va en ascenso hasta marzo, a partir del cual ésta comienza a bajar para manejar una estabilidad con una baja cobertura en general, por medio y por mes. Este comportamiento es completamente coincidente con dos eventos importantes que se sumaron en el contexto guatemalteco: la entrega del Informe "Guatemala, Memoria del Silencio" por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico y el proceso de la Consulta Popular para las Reformas Constitucionales que se celebró en mayo de ese año y que, previamente, tuvo un amplio debate en la sociedad guatemalteca. Es importante hacer notar que El Gráfico dejó de circular en el último cuatrimestre del año.

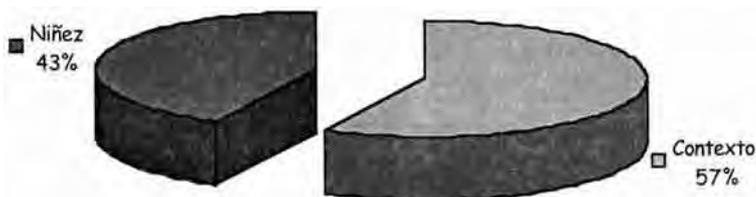
Cobertura de la prensa escrita a los temas de entorno y contexto



También se ilustran las diversas formas de violaciones a los derechos humanos de los niños, niñas y jóvenes que tuvieron lugar durante 1999.

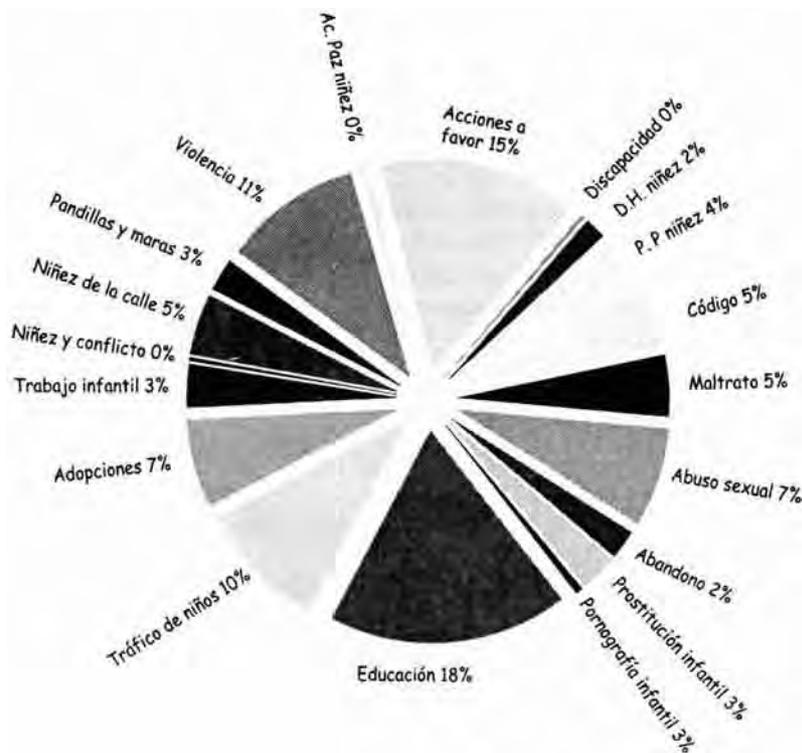
De 1,541 artículos monitoreados, en 656 se dio cobertura al tema de niñez y juventud, es decir un 43%, lo cual refleja que de una y otra forma, los temas de niñez y juventud comienzan a cobrar vigencia como temática importante en los medios de comunicación social.

Monitoreo de Prensa



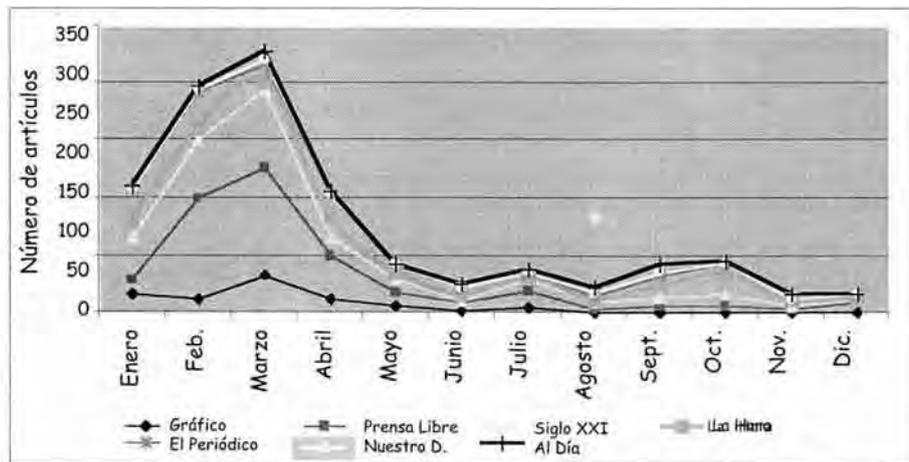
Los temas que mayor cobertura tuvieron en la prensa escrita fueron, en orden descendente: educación, acciones a favor de la infancia, violencia, tráfico de niños/as, abuso sexual, adopciones, maltrato infantil, Código de la Niñez y la Juventud y niñez de la calle. Los temas con menor cobertura, en orden ascendente fueron: acciones para la paz desde la perspectiva de la niñez, pornografía infantil, discapacidad, niñez y conflicto armado, derechos humanos de la niñez, abandono, pandillas y maras y prostitución infantil.

Temas de niñez más importantes en la cobertura periodística.



Según la gráfica a continuación, se da un comportamiento general en la cobertura a los temas de niñez: se inicia con una alta cobertura en los primeros meses del año y va descendiendo hasta el mes de mayo. Se da un repunte en el mes de julio y vuelve a bajar para decaer en el mes de diciembre.

Comportamiento de la cobertura por mes y medio escrito



INSTITUCIONES QUE TRABAJAN EN FAVOR DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Institución	Dirección	Teléfono	Fax
IGLESIA CATÓLICA			
Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG)	Km. 15 Calzada Roosevelt 4-54, zona 7 de Mixco.	593-1831 593-1832	593-1829
Oficina de Derechos Humanos Arzobispado de Guatemala (ODHAG)	6 calle 7-70 zona 1 Ciudad de Guatemala	232-4604 232-4412 232-4447	232-8384
Oficina de Pastoral Social, Arzobispado de Guatemala (OPSAG)	7 ave. 4-28 zona 1 Ciudad de Guatemala	251-7979 221-4823 250-0918	232-9707 220-9900
Centro Arquidiocesano de Atención al Migrante (CAM)	7 ave. 4-30 zona 1 Ciudad de Guatemala	251-5677	
Conferencia de Religiosos de Guatemala (CONFREGUA)	10a. calle 1-40, zona 1 Ciudad de Guatemala	232-5243 230-1290	
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES			
Coordinadora Interinstitucional Pro Derechos del Niño (CIPRODENI)	12 ave. 7-21 zona 2 Ciudad de Guatemala	254-1830	254-1830
ASCATED	Vía 5, 4-50 Z.4 Edif. Maya, 3er. Nivel, ciudad	332-0468 333-5030	332-0468
Movimiento Social por los Derechos de la Niñez	12 ave. 7-21 zona 2, Ciudad de Guatemala	201-4653	254-1830 254-1830
Pro Niño y Niña Centroamericano (PRONICE)	3 ave. 11-29 zona 1 Ciudad de Guatemala	251-4408 253-5303	253-2984
IPECT/OIT	5 ave. 15-45 zona 10 Of. 305 Torre Empresarial	333-7025 333-7269	333-7025
FUNDAMAYA	12 calle 32-36 zona 7, Col. Jardines Tikal III	591-4432	591-4432

Fundaju	6 calle 11-70 zona 2 Ciudad de Guatemala	254-1684	254-1684
Grupo CEIBA	11 calle 6-66 zona 2	254-1124	254-1124
Asociación de Desarrollo Integral (ADI)	5 calle 2-84 zona 4 B Colombita, Coatepeque	765-6360	765-6359
CALDH	9 ave. 2-59 zona 1 Ciudad de Guatemala	232-3821 221-1323	251-8163
Child Hope	21 calle 8-01 zona 11	476-3450	485-1032
Asociación de Desarrollo Juvenil Comunitario (ADEJUC)	1 ave. 9-33 zona 9 Ciudad de Guatemala	339-4231/3	334-2338
Escuelas sin Fronteras	1 ave. "A" 3-67 zona 2, El Sauce. Ciudad	251-1262 251-1264	230-4484
Médicos Sin Fronteras	5 calle 0-75 zona 3	250-0087	230-1601
Niños Refugiados del Mundo	5 calle 0-75 zona 3 Ciudad de Guatemala	775-1067	775-1067
PRODESSA	Km. 15 Carretera Roosevelt interior Instituto Santiago	595-3911	595-3913
Programa Atención Materno Infantil (PAMI)	11 ave. 10-61 zona 2, Ciudad Nueva Ciudad de Guatemala	254-4652	
Hogar Casa Alianza	8 ave. 11-28 zona 1 3 ave. 11-28 zona 1	238-2729 251-2569	251-2569
APAES/SOLIDARIDAD/ VIH-SIDA	2 ave. 11-40 zona 1 Ciudad de Guatemala	232-7649 220-7235	232-7649 220-7235
CEIPA	8 calle 19-33 zona 3, Quetzaltenango	767-3995 763-5916	767-3617
Conrado de la Cruz	34 ave. 13-50 zona 4, Bosques de San Nicolás	594-3906 595-8560	594-3906
CENDEP	22 ave. 31-86 zona 12	477-0576	477-0576
Comisiones Permanentes	6 ave. 3-23 zona 1, Of. 301	251-7532	251-7532

Fundación Rigoberta Menchú	1 ave. 9-18 zona 2 Ciudad de Guatemala	254-5826	254-4777
Programa de Educación a Niño, Niña y Adolescente Trabajador (PENNAT)	6 ave. 6-32 "A" zona 4, (al lado de los multitornillos) Ciudad de Guatemala	360-2327	360-2326
CONADEGUA Movimiento TZUK-KIM-POP	19 ave. 1-06 zona 1, Quetzaltenango	761-4742	761-4742
CONACMI	6 calle 4-17 zona 1 Edif. Tikal of. 312	232-4323	
ORGANIZACIONES GUBERNAMENTALES			
SOSEP	16 ave. 4-65 zona 1, puerta No.1	221-4484	221-4481
Ministerio Público	8 ave. 10-57 zona 1	2500059	
Atención a la Víctima, M.P.	8 ave. 10-57 zona 1	2322683	
Policía Nacional Civil	Comisarías, estaciones y subestaciones más cercanas	2300874 ext. 112 y 154	
Procuraduría de los Derechos Humanos	12 ave. 12-72 zona 1	334-8007 331-1006	331-1013
Procuraduría General de la Nación PGN	15 ave. 9-69 zona 13	3311006 3311008	
Defensoría de la Niñez	13 calle 11-42 zona 1	238-0344 232-1683	232-1683
Fiscalía de la Mujer	6 ave. 5-66 zona 1 Edif. El Sexteo, 3er. Nivel	2203890	
Fiscalía de la Niñez	Torre de Tribunales 2do. Nivel Centro Cívico	2213887	2213888
Juzgado de Familia	Torre de Tribunales, Centro Cívico		
Unidad del Menor Trabajador	14 calle 5-49, zona 1 Ciudad de Guatemala	2301360	2301360

ORGANISMOS INTERNACIONALES

MINUGUA	Boulevard Los Próceres zona 10, Edif. Torre Granito	366-8211/40	3673155
PNUD	6 ave. 20-25 zona 10 Edif. Plaza Marítima 6o. nivel	337-0611 3633419	337-0304
UNESCO	Edif. Etisa 7o. nivel Of. 7 Plaza España zona 9	360-8717	360-8719
COOPERACIÓN INTERNACIONAL			
RADDA BARNEN	12 calle 6-16, zona 10	334-7263/6	331-0411
RED BARNA	12 calle 6-16, zona 10	334-7263/6	331-0411
RED BARNET	12 calle 6-16 zona 10	334-7263/6	331-0411
Cooperación Española -AECI-	6 calle 6.48 zona 9	331-0312	331-5303
Unión Europea	14 calle 3-51 zona 10, Edif. Murano Center, 14 nivel	366-6006	366-6008
UNICEF	13 calle 8-44 zona 10, 2 nivel	333-6373 333-6380	363-4016
VNU Naciones Unidas	14 calle 5-49 zona 1, Unidad Menor Trabajador	230-1360	230-1360
GTZ	13 ave. 31-09 zona 5, 4to. nivel	334-8212	360-1681
Plan Internacional	Ave. Reforma 6-64 zona 9, Torre I, 6to. nivel	339-1462 339-1466	339-1453
AID	1 calle 7-66, zona 9	332.-0202	332-0495

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Grupo de seguimiento al tema del trabajo infantil PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES TRABAJADORES. Memoria Guatemala.
- CALDH *Consulta Piloto sobre Niñez Trabajadora: Buscando alternativas viables.* Guatemala
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD, Versión consensuada de las Iglesias.
- COINDE/MENAMIG, *Mujeres, Niños y Niñas Migrantes. Reconceptualizar el fenómeno migratorio. Un derecho y una oportunidad.*
- ONU, *Convención sobre los Derechos del Niño.*
- Estadísticas del Monitoreo de Prensa, ODHAG
- Fundación Rigoberta Menchú. Ponencia "Cumbre Niñez y Juventud un compromiso social hoy". Guatemala 1999
- GTZ, *Proyecto de Ayuda a los niños de la calle en Guatemala -La juventud en las ciudades: un nuevo acercamiento a un problema mundial.* Guatemala
- PNUD, *Guatemala: El rostro rural del Desarrollo Humano.*1999
- Ministerio de Salud Pública, INE, *Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, ENSMI 1998-1999, Guatemala Julio 1999*
- Ministerio de Salud Pública *Plan Nacional de Atención Integral a los y las Adolescentes, Guatemala 1999*
- OIT *Nuevo convenio sobre las peores formas de trabajo infantil.* Guatemala 1999
- ODHAG *Informe 1998, sobre la Situación de los Derechos de la Niñez en Guatemala.*
- PRODEN *Entre el olvido y la Esperanza, La niñez de Guatemala.* Guatemala 1996.
- Informe Anual Circunstanciado 1999, Procurador de los Derechos Humanos.
- Presidencia de la República, *Secretaría de Planificación y Programación,* IV Informe del Presidente al Congreso de la República. Alvaro Arzú

PRODEN, *Doctrina de Protección Integral para la Niñez y Juventud: Normativa nacional e internacional*. Guatemala

PRONICE, *Políticas Públicas y Niñez*. Nélide Cespedes y César Reyes Lucero.

PRONICE, *Educando a la niñez con respeto y cariño*.

PRONICE *Prostitución y Pornografía Infantil: un secreto a voces*.

SOSEP *Aproximación Situacional del niño, niña y adolescente de la calle*.

UNICEF *Estado Mundial de la Infancia*. Guatemala 2000

SERGIO FERNANDO BAHAR CABALLERO *Los rostros de la prostitución Infantil*, Child Hope, Unión Europea

El Señor es mi Luz, Monseñor Próspero Penados del Barrio Arzobispo de Guatemala, ODHAG, OPSAG y CARITAS, Guatemala 2000.

ODHAG, *La Enseñanza de la Iglesia Católica sobre Derechos Humanos*, Guatemala 1998

CEH, *Guatemala: Memoria del Silencio*, febrero 1999

ODHAG, *Mensaje de su Santidad Juan Pablo II para la celebración de la jornada mundial de la Paz*. 1 enero 1999

Procurador de los Derechos Humanos, Defensoría de los Derechos de la Niñez, *Normas Internacionales relativas a los derechos de la Niñez y Juventud*.

Universidad Rafael Landívar, *Acuerdos de Paz*, 1998

Derechos del Niño y Adopción nacional e internacional Marco Ético, orientaciones para la práctica.

El Derecho del Niño de crecer en una familia. Pautas para la práctica en adopciones.

PRONICE, *Prostitución y Pornografía infantil: Un secreto a voces*. Informe de conocimientos, actitudes y practicas sobre la explotación sexual comercial a niños, niñas y jóvenes.

Décimo Informe sobre Derechos Humanos de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. Enero 2000. MINUGUA

TODOS LOS NIÑOS MERECEMOS UN MEJOR FUTURO



Auspiciado por
Rädda Barnen
de Suecia